

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 5
DEL 22 DE ENERO DE 2019

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez:
Se recibieron de la Consejería Jurídica de Oaxaca, siete contestaciones a puntos de acuerdo:

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Distinguida senadora:

Por instrucciones del **maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio **CP2R1A.-1683.19**, de fecha 3 de julio de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del Estado, punto de acuerdo.

En seguimiento al diverso CJGEO/DGSDI/409-9/2019, adjunto copia del oficio **IEEPO/DSJ/2691/2019 y anexos**, signado por el director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública, en el cual señala: "...adjunto copia certificada de oficio SGSE/UEIP/3227/2019 y cuadernillo certificado anexo, signado por la maestra Amelia Juárez Santiago, titular de la Unidad de Educación Inicial y Preescolar, mismo que contiene las acciones emprendidas respecto al punto de acuerdo..." por lo que se solicita se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, octubre 7 de 2019.— Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica), directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.»

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo, directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.— Presente.

En seguimiento al oficio al rubro indicado, adjunto copia certificada de oficio SGSE/UEIP/3227/2019 y cuadernillo certificado anexo, signado por la maestra Amelia Juárez Santiago, titular de la Unidad de Educación Inicial y Preescolar, mismo que contiene las acciones emprendidas respecto al punto de acuerdo, dado a conocer mediante oficio CP2R1A.-1683.19.

Lo anterior, para efecto de informar lo correspondiente a la autoridad exhortante y tenga a este instituto cumpliendo con lo requerido.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente

Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, a 27 de septiembre de 2019.— Licenciado Ricardo Dorantes Morteo (rúbrica), director de Servicios Jurídicos.»

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Licenciado Ricardo Dorantes Morteo, director de Servicios Jurídicos del IEEPO.— Ciudad.

En atención al memorándum IEEPO/DSJ/3443/2019, suscrito por la Dirección de Servicios Jurídicos a su cargo, relativo al punto de acuerdo:

“Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las instituciones educativas públicas y privadas, a reforzar las acciones encaminadas a garantizar la seguridad e integridad de la comunidad académica”.

Por lo anterior, me permito informar las medidas de seguridad implementadas por las instituciones de educación

preescolar en diferentes zonas del estado, para garantizar la integridad de la comunidad académica:

Zona Escolar 037- Hacienda Blanca, San Pablo Etla, Oaxaca. Supervisora profesora Francisca Patricia Méndez Santiago:

- Directivos y Comité de padres de familia realizan una verificación ocular de las instalaciones de cada centro de trabajo, para corregir y brindar la seguridad a los educandos.
- Durante el ciclo escolar las escuelas son visitadas por protección civil municipal y por parte de IEEPO, para verificar zonas de evacuación y zonas de riesgo.
- Se realizan acciones de organización escolar y actividades pedagógicas, así como prevención en temas de salud que son coordinadas por la comunidad académica en conjunto con el centro de salud de la comunidad como son: la descacharrización, fumigación de las áreas verdes, campañas de salud y vacunación, pláticas con los alumnos y padres de familia sobre diferentes temas de salud, incluyendo los servicios de odontología y nutrición.
- Se llevan a cabo elecciones de comités de seguridad, emergencia escolar, salud y ecología en cada uno de los centros de trabajo integrados por docentes y padres de familia.
- En el transcurso del ciclo escolar todo el personal directivo y docente recibe continuamente capacitaciones sobre el buen trato hacia las niñas y niños, así como temas sobre el desempeño docente y diferentes temas que son impartidos por el programa de convivencia escolar del IEEPO, la Procuraduría de la Defensa de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa y capacitaciones de la Unidad de Educación Inicial y Preescolar.

Zona Escolar 054- Ciudad Ixtepec, Oaxaca. Supervisora maestra Palmira Castillejos Castillejos:

- En la puerta de entrada un maestro vigila el ingreso de los niñas y padres de familia de 7:00 a 8:00 horas, ya que el toque para la formación es 7:45 horas.
- A la hora de salida se hace la entrega del alumnado a los padres de familia solicitando su identificación oficial.

- Cuando padres de familia, autoridades municipales o personas que requieren información para solicitar el servicio de la institución o tratar algún tema relacionado con la misma tocan el timbre de entrada personal del jardín realiza la revisión por la ventanilla de la puerta, pregunta el motivo de la visita y si es necesario pasan directamente a la dirección de la escuela, sin inmiscuirse en los salones.

- En todo momento hay una persona encargada de la puerta de entrada, no se permite el acceso a ninguna persona ajena a la institución.

- Se realiza un registro de ingreso a las instalaciones en horas laborables.

- Todo alumno, docente, personal administrativo y padres de familia ingresan a las instalaciones únicamente portando el gafete que lo identifique, previo a su registro correspondiente (hora de entrada, asunto, firma y fecha).

- Ningún alumno es entregado a personas que no estén autorizadas previamente por el padre de familia o tutor.

Zona Escolar 006- Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. Supervisora maestra Miriam Osorio Villa:

- Se realizó la instalación de cámaras de seguridad en los diferentes jardines de niños. Específicamente en los planteles particulares.

- Revisión por parte de protección civil en las instalaciones e integración de comités de protección civil al interior de los planteles educativos.

- Pláticas sobre acoso escolar, prevención del delito y adicciones.

Zona Escolar 004- Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. Supervisora maestra Bertha Dinora Hernández Díaz:

- Se lleva a cabo un rol de guardias para cuidar el acceso del alumnado en la puerta de entrada, brindando apoyo a la vocal y maestra de grupo para realizar la recepción.

- Se cuenta con medidas de prevención en caso de sismos y siniestros naturales, tales como guardar la calma,

salir al patio en la zona de seguridad con orden y precaución, avisar a los padres de familia etcétera.

- En horario escolar se mantiene la puerta cerrada sin permitir el acceso de ninguna persona ajena a la institución.
- En horario de recreo el personal de la institución se encarga de cuidar las áreas asignadas con la finalidad de evitar accidentes.
- En la hora de salida la vocal de guardia, director, personal de la institución se encargan de vigilar la salida del alumnado previendo que cada niño se vaya con su tutor para salvaguardar su integridad.
- No se permite el acceso a los padres de familia durante la hora de entrada, solamente en caso de previa cita por parte de la dirección o que esté autorizado.

Zona Escolar 055- Supervisora profesora Gloria Nelsi Benítez Quecha:

- Guardias de entradas y salidas, vigilancia de docentes en áreas de juego, patio, puerta de entrada, juguetero, rondines por parte del comité.
- En días de lluvia, comité de la escuela verifica que los caminos al jardín estén en óptimas condiciones.
- Los integrantes del comité de padres de familia vigilan la hora de entrada de los niños, las áreas de juego y comedor escolar.
- Para sucesos impredecibles, como accidentes o emergencias, se cuenta con un registro de los canales de radio que los padres utilizan para lograr la localización inmediata de éstos.
- Verificación mensual de bienes e inmuebles, rol de guardia en periodos vacacionales, simulacros, revisión de pediculosis, revisión de aseo personal, provisión de agua purificada, supervisión de áreas de juego en el receso, aseo diario. Control de fauna nociva.

Zona Escolar 023- Tuxtepec, Oaxaca. Supervisora profesora Deysa María Mijangos López:

- El alumnado en general siempre está vigilado por el personal de la escuela.

• Se hace revisión permanente y general del grupo de niños.

• Se observa el estado general del niño, desde el ingreso al jardín hasta el momento de su retiro.

• Se realiza la revisión del alumnado al momento de ingresar al plantel para verificar que no lleven objetos que pudieran significar un riesgo de accidente, como por ejemplo: medicamentos, fósforos, elementos tóxicos, cortantes o de otro tipo.

• Cumplimos con las disposiciones básicas de seguridad, confortabilidad y prevención de accidentes al ingreso de los niños, durante la jornada de trabajo y al momento de su retiro del jardín.

• Se realizan simulacros de sismos y balaceras dos veces por semana por la vulnerabilidad de la zona.

• Contamos con ruta de evacuación con puntos concéntricos para los grupos en caso de sismo, al mismo tiempo diseño de evacuación y comisiones asignadas según sea el caso.

Zona Escolar 039- Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca.- Supervisora profesora Martha Osiris Vázquez Rojas:

• Se otorgan credenciales a los alumnos y tutores que asisten a recogerlos.

• Existe una libreta de entradas y salidas de visitantes y personal docente.

• Una maestra de guardia se encarga de recibir y entregar al alumnado.

• Existe una comisión de vialidad en algunas áreas de resguardo a la hora del recreo.

• Se cuenta con botiquín de primeros auxilios en salones y dirección de la escuela.

• Durante toda la jornada laboral se mantienen abiertas las puertas de los salones.

• Se constituye un comité de seguridad y se hacen simulacros de sismos.

Zona Escolar 035- Miahuatlán de Porfirio Díaz. Supervisora profesora Miriam Peña Martínez:

- Se implanta el Plan Escolar de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 17 de septiembre de 2019.— Maestra Amelia Juárez Santiago (rúbrica), titular de la Unidad de Educación Inicial y Preescolar.»

— 0 —

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio número CP2R1A.-2169.19, de fecha 17 de julio de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado punto de acuerdo.

En seguimiento del oficio número CJGEO/ DGSDI/ 353-8/ 2019, adjunto copia del diverso IEEPO/ DMCE/ 929/ 2019, signado por la directora para la Mejora de la Convivencia Escolar del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en el cual informa: “Me es grato compartirle que el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), a través de la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar, en el marco del Programa Nacional de Convivencia Escolar 2017-2018, atendiendo el principio de interés superior de la niñez y de acuerdo con los más altos estándares de promoción y respeto de sus derechos, y con base en las ‘Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica’, generadas por la Coordinación Nacional del programa, designó al equipo operativo local la creación del ‘Protocolo para prevenir, detectar y actuar en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en Oaxaca’, siendo una de las formas de acoso escolar el ciberbullying. De igual manera le informo que el documento mencionado ya se en-

cuentra en el sitio oficial del programa, <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso> En el apartado Protocolos y por entidad, Oaxaca. O de lo contrario, ingresando directamente en el enlace https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/295964/Protocolo_Oaxaca.pdf Ahí podrá consultar y hacer uso del mismo ante los casos y situaciones que considere necesario como institución, siendo una de las formas de acoso escolar el ciberbullying...”, entre otras acciones, por lo que se solicita que se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, a 1 de octubre de 2019.— Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica), directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional.»

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo, directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.— Presente.

En atención del oficio número CJGEO/ DGSDI/ 305-7/ 2019, mediante el cual se remite copia del similar CP2R1A.-2169.19, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, en el que se da a conocer el contenido el punto de acuerdo donde se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas en las 32 entidades federativas a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezca y, en su caso, instaure protocolos para prevenir el ciberacoso de niños y adolescentes.

Me es grato compartirle que el IEEPO, a través de la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar, en el marco del Programa Nacional de Convivencia Escolar 2017-2018, atendiendo el principio de interés superior de la niñez y de acuerdo con los más altos estándares de promoción y respeto de sus derechos, y con base en las “Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica”, generadas por la Co-

ordinación Nacional del programa, designó al equipo operativo local la creación del “Protocolo para prevenir, detectar y actuar en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en el estado de Oaxaca”, siendo una de las formas de acoso escolar el *ciberbullying*.

De igual manera, le informo que el documento mencionado ya se encuentra en el sitio oficial del programa, <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso> En el apartado Protocolos y por entidad, Oaxaca. O de lo contrario, ingresando directamente en el enlace https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/295964/Protocolo_Oaxaca.pdf El cual podrá consultar y hacer uso del mismo ante los casos y situaciones que considere necesario como institución, siendo una de las formas de acoso escolar el *ciberbullying*.

Asimismo, es importante mencionar que se ha trabajado hasta el momento de forma continua y cercana con instancias locales que aportaron sus puntos de vista para el enriquecimiento de dicho material, con la firme intención de poder llevar a cabo las acciones necesarias para su publicación, difusión, capacitación y debida aplicación, en beneficio de toda la comunidad educativa de la entidad.

Finalmente, cabe mencionar que, dentro de los ejes de trabajo del programa mencionado, se realizan acciones de capacitación a personal directivo y docente de las escuelas de educación básica en el estado que, de manera transversal, previenen situaciones de acoso escolar a partir del desarrollo de habilidades socioemocionales, el fomento de la cultura de paz y la estrategia de género.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de septiembre de 2019.—Licenciada Belén Morales Bautista (rúbrica), directora para la Mejora de la Convivencia Escolar.»

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio número CP2R1A.-3660.19, de fecha 14 de agosto 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del diverso número 3S/3S1.1/— 5005/ 2019, signado por el director de Prevención y Promoción de Salud de la Secretaría de Servicios de Salud de Oaxaca, en el cual informa: “Los Servicios de Salud de Oaxaca, a través de la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud, tienen bajo su responsabilidad el Programa Estatal para la Prevención y Atención de las Adicciones, que dentro de su estructura opera siete unidades médicas especializadas-centros de atención primaria en adicciones (Uneme-CAPA), que tienen como objetivo general ofrecer a la comunidad un modelo de intervención temprana contra las adicciones, que considere desde la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, así como la promoción de salud mental, hasta el tratamiento breve, ambulatorio, asequible y de calidad. Dichas unidades están en Trinidad de Viguera, Santa Cruz Xoxocotlán, Santo Domingo Tehuantepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Puerto Escondido, Pinotepa Nacional y Huajuapán de León. Asimismo, es importante mencionar que a través de la estrategia “Talleres psicoeducativos para jóvenes sobre los riesgos del consumo de alcohol”, así como la “Estrategia de prevención del uso nocivo del alcohol en adultos jóvenes (con enfoque de reducción de riesgos)” y la realización de actos conmemorativos del Día Nacional contra el Uso Nocivo del Alcohol (15 de noviembre), que el personal de las Uneme-CAPA previene el consumo de alcohol en los municipios donde se encuentran las unidades médicas especializadas. En relación con lo anterior y los avances de enero a junio de 2019, 62 mil 16 adolescentes de 12 a 17 años han participado en actividades de prevención de adicciones”, por lo que se solicita que se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, a 1 de octubre de 2019.— Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica), directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional»

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero Jurídico del Gobierno del Estado.— Presente.

En respuesta del oficio número GU/ SPRPEEO/ STTPE/ G1/ 2019/ 1655, de fecha 26 de agosto del presente año, y en respuesta del exhorto CP2R1A.-3660.19, de fecha 14 de agosto de 2019, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, en el cual exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud federal y sus homólogas de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las políticas públicas dirigidas a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes. Derivado de lo anterior, informo lo siguiente:

Los Servicios de Salud de Oaxaca, a través de la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud, tienen bajo su responsabilidad del Programa Estatal para la Prevención y Atención de las Adicciones, que dentro de su estructura opera siete unidades médicas especializadas-centros de atención primaria en adicciones (Uneme-CAPA), que tienen como objetivo general ofrecer a la comunidad un modelo de intervención temprana contra las adicciones, que considere desde la previsión del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, así como la promoción de la salud mental, hasta el tratamiento breve, ambulatorio, asequible y de calidad. Dichas unidades están en Trinidad de Viguera, Santa Cruz Xoxocotlán, Santo Domingo Tehuantepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Puerto Escondido, Pinoteca Nacional y Huajuapán de León.

Asimismo, es importante mencionar que a través de la estrategia “Talleres psicoeducativos para jóvenes sobre los riesgos del consumo del alcohol”, así como la “Estrategia de prevención del uso nocivo del alcohol en adultos jóvenes (con enfoque de reducción de riesgos)” y la realización de actos conmemorativos del Día Nacional contra el Uso No-

civo del Alcohol (15 de noviembre), que el personal de las Uneme-CAPA previene el consumo de alcohol en los municipios donde se encuentran las unidades médicas especializadas. En relación con lo anterior y los avances de enero a junio de 2019, 62 mil 16 adolescentes de 12 a 17 años han participado en actividades de prevención de adicciones.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 17 de septiembre de 2019.— José Ramón Pintor Sill (rúbrica), director de Prevención y Promoción de la Salud.»

o

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio número CP2R1A.-2162.19, de fecha 17 de julio de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado punto de acuerdo.

En alcance del oficio número CJGEO/ DGSDI/ 412-9/ 2019, adjunto copia del similar SMO/ UJ/ 029/ 2019 y anexos, signado por el jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en el cual señala: “... anexo al presente. Primer anexo: ‘La estrategia que se está implementando a nivel nacional para combatir el incremento de feminicidios en el país’. Segundo anexo: ‘Acciones tendientes a prevenir cualquier tipo de violencia contra las mujeres, en especial el feminicidio’”, por lo que se solicita que se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 7 de octubre de 2019.— Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica), directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional.»

○

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Estimada senadora:

Por instrucciones del Maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio CP2R1A.-1687.19, de fecha 3 de julio de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del oficio 35/O.-4650/2019, signado por el director de la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud, en el cual señala: “...informo a usted que dentro de los programas preventivos de esta dirección se encuentra el programa de Cáncer de la Mujer, donde se implementan las siguientes estrategias: 1. Capacitación y sensibilización al personal de salud. 2. Difusión de factores de riesgo de cáncer de cuello uterino. 3. Programación semestral de visitas de supervisión, mediante un cronograma estatal de actividades de la Coordinación de Cáncer Cérvico Uterino, Cáncer de Mama y Cáncer de Ovario. 4. Evaluación trimestral de indicadores. 5. Jornadas o ferias de salud principalmente en municipios con riesgo, en coordinación con unidades móviles y las jurisdicciones sanitarias que conforman nuestra entidad...”, entre otras acciones; por lo que se está atendiendo el punto de acuerdo citado, solicitando se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, septiembre 9 de 2019.— Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica), directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.»

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo, directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.

En seguimiento a su similar con número CJGEO/DGDSI/271-7/2019, y fecha 12 de julio de 2019, en el que anexa oficio CP2R1A.- 1687.19, con fecha 3 de julio del mismo año, firmado por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, donde hacen de conocimiento al titular del Poder Ejecutivo del estado los siguientes puntos de acuerdo:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a que impulsen estrategias, particularmente en población económicamente vulnerable y que habita en zonas de difícil acceso a los servicios de salud, para el diagnóstico oportuno, el acceso a la cobertura de tratamiento y el seguimiento del cáncer; así como fortalecer las acciones de promoción de la salud, vinculadas a la prevención del cáncer.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fortalecer acciones de capacitación para la detección oportuna del cáncer a personal de la salud de primer contacto con el paciente.

Al respecto de los siguientes puntos de acuerdo, informo a usted que dentro de los programas preventivos de esta dirección se encuentra el Programa de Cáncer de la Mujer, donde se implementan las siguientes estrategias:

1. Capacitación y sensibilización al personal de salud.
2. Difusión de factores de riesgo de cáncer de cuello uterino.
3. Programación semestral de visitas de supervisión, mediante un Cronograma Estatal de actividades de la Coordinación de Cáncer Cérvico Uterino, Cáncer de Mama y Cáncer de Ovario.
4. Evaluación trimestral de indicadores.
5. Jornadas o ferias de salud principalmente en municipios con riesgo, en coordinación con unidades móviles y las jurisdicciones sanitarias que conforman nuestra entidad.
6. Formación de comité de cáncer.
7. Fortalecimiento con áreas involucradas (Capasits, centro de readaptación social, atención médica y promoción de la salud).
8. En lo que se refiere al acceso al tratamiento contra el cáncer, la entidad cuenta con 3 centros oncológicos, 12 clínicas de colposcopia, 778 unidades de primer nivel de atención, 2 unidades móviles para tamizaje de cáncer cérvico uterino, 3 unidades móviles subrogadas para la atención de cáncer de mama, una unidad de atención a mujeres con VIH (Capacits), 1 clínica de la mujer, 1 Centro Regional de Diagnóstico de Cáncer Cérvico Uterino.

En lo que respecta a otros tipos de Cáncer, es importante señalar que en las unidades de salud de primer nivel se promueve la consulta con atención integrada de Línea de Vida y el uso de la Cartilla Nacional de Salud, para la detección oportuna de los diferentes tipos de cáncer y la identificación de riesgos personales a la salud, de acuerdo al sexo y grupo de edad de la población. También se realizan talleres comunitarios de promoción de la salud para la identificación de signos de alarma tanto en la etapa infantil como en la edad adulta y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables para un adecuado autocuidado de la salud.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a coordinarse con la Secretaría de Educación Pública, con el fin de establecer un programa de capacitación de detección oportuna de cáncer infantil para profesores de educación básica”.

En este sentido es importante manifestar que los servicios de salud tienen la rectoría del Programa de Cáncer Infantil, bajo los lineamientos y estrategias del Centro Nacional de Salud de la Infancia y la Adolescencia cuyo objetivo general es dar tratamiento oportuno, integral, de calidad y gratuito a los niños, niñas y adolescentes con cáncer, con la finalidad de reducir la morbilidad y mortalidad por cáncer, aumentar la supervivencia y la calidad de vida; los objetivos específicos son:

- Fortalecer y mantener la operación del Consejo Estatal del Programa y sus Comités.
- Incrementar a 65% la supervivencia global a tres años de los niños, niñas y adolescentes con cáncer que son atendidos en las Unidad Médica Acreditada Hospital de la Niñez Oaxaqueña.
- Mantener la mortalidad anual por cáncer en los niños, niñas y adolescentes, por debajo de 6.0 defunciones/100 mil.
- Consolidar la operación y calidad de los sistemas de información relacionados con el cáncer infantil, para generar estadísticas.
- Desarrollar la propuesta e implementar la red de atención a pacientes oncológicos.
- Informar a la población de padres o tutores de menores de 18 años y capacitar a médicos y enfermeras de los servicios de salud, en materia de prevención mediante talleres para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en la infancia y adolescencia.

Cabe hacer mención que el programa no cuenta con presupuesto asignado para la promoción en medios masivos de comunicación que apoyen el logro del objetivo solicitado, por tal motivo todas las actividades de difusión han sido solventadas con el apoyo de las unidades de salud, padres de familia, autoridades municipales, autoridades escolares, y la sociedad en general que se suma a difundir la detección temprana del cáncer infantil.

De igual forma no existe lineamiento para establecer un programa de capacitación de detección oportuna de cáncer infantil para profesores de educación básica, ni presupuesto ligado a esta actividad, lo anterior para su conocimiento y gestión de recursos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Sufragio Efectivo, No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Oaxaca de Juárez, Oaxaxaca, a 3 de septiembre de 2019.— MSP José Ramón Pintor Sill (rúbrica), director.»

o

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio CP2R1A.-3688.19, de fecha 14 de agosto de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del Estado, punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del diverso SEMO-VI/0356/2019, signado por la Secretaría de Movilidad, en el cual informa: “...Al respecto me permito informar a usted que esta Secretaría de Movilidad no tiene registro alguno sobre empresas que presten servicios de transporte privado mediante aplicaciones tecnológicas en el estado de Oaxaca, no obstante lo anterior, se toma nota del exhorto que se hace del conocimiento.” por lo que se está atendiendo el punto de acuerdo citado, solicitando se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, septiembre 23 de 2019.— Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica), directora general de Supervi-

sión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.»

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo, directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.— Presente.

En atención a su oficio número CJGEO/DGSDI/386-8/2019, recibido en esta secretaría el 30 de agosto del presente año, por medio del cual remite copia del oficio número CP2R1A.- 3688.19, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, a través del cual comunica al ciudadano gobernador constitucional del estado, el exhorto aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, cuyo contenido señala:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías del ramo de movilidad y transporte de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan los requerimientos y protocolos que deben instrumentar las empresas que prestan servicios de transporte privado a través de aplicaciones tecnológicas a fin de garantizar la seguridad de los usuarios.”

Al respecto me permito informar a usted que esta Secretaría de Movilidad no tiene registro alguno sobre empresas que presten servicios de transporte privado mediante aplicaciones tecnológicas en el estado de Oaxaca; no obstante lo anterior, se toma nota del exhorto que se hace del conocimiento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Oaxaca de Juárez, Oaxaxaca, a 3 de septiembre de 2019.— Mariana Erandi Nassar Piñeyro (rúbrica), secretaria de Movilidad.»

o

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

Estimada Senadora:

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio CP2R1A.-3660.19, de fecha 14 de agosto 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

En seguimiento al oficio CJGEO/DGSDI/461-9/2019, adjunto copia del diverso IEEPO/DSJ/2680/2019 y anexos, signado por el director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, en el cual informa: "... remito a usted copia certificada de oficio IEEPO/SGE.DDE/AJ/1476/2019, signado por el licenciado Luis Antonio Calderón Bolaños, director de Desarrollo Educativo, mismo que contiene las acciones emprendidas que permiten cumplir a este instituto con lo exhortado..."; asimismo anexo copia del oficio CG/UJT/356/2019 y anexos, signado por el jefe de la Unidad Jurídica y de Transparencia de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología, en el cual informa: "... remito: 1. Cuadernillo de copias fotostáticas, que consta diecisiete fojas útiles por el anverso, son fiel y exacta reproducción, correspondientes a los oficios: OFICIO CECYTEO/DG/1098/2019, signado por el licenciado Paulo José Tapia Palacios, director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve; OFICIO número DG/0664/2019, signado por el maestro Alejandro Aroche Tarasco, director general del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve; Oficio número TEBCEO/DG/406/2019, signado por Jesús Madrid Jiménez, encargado de despacho del Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca, de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve; CIRCULAR TBCEO/C-DG/009/2019, signado por Jesús Madrid Jiménez, encargado de despacho del Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca, de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve; Circular número CG/DPE/PA/005/2019, signado por la licenciada Sahira Mirelly Sánchez López, res-

ponsable de Preparatoria Abierta de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve; Oficio sin número signado por Eunice de la Cruz Ojeda, directora de la Escuela Preparatoria Federal "Martin Luther King", de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve; Oficio número 031, signado por el maestro Fidel López Flores, director de la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación "Emiliano Zapata", de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve ..." entre otros, por lo que se solicita se tenga al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "E")*

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, octubre 9 de 2019.— Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica), directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.»

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo, directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.— Presente.

Refiero al similar CJGEO/DGSDI/393-8/2019, a través del cual remitió para su atención y efectos procedentes copia del oficio CP2R1A.-3660.19, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, en este sentido remito a usted, copia certificada de oficio IEEPO/SGE.DDE/AJ/1476/2019, signado por el licenciado Luis Antonio Calderón Bolaños, director de Desarrollo Educativo, mismo que contiene las acciones emprendidas que permiten cumplir a este instituto con lo exhortado.

Lo anterior, para efecto de informar lo correspondiente a la autoridad exhortante y tenga a este instituto cumpliendo con lo requerido, para lo cual solicito de manera muy res-

petuosa que, de no existir inconveniente alguno, remita a este instituto copia de conocimiento de la respuesta que la Consejería Jurídica otorgue.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, a 25 de septiembre de 2019.— Licenciado Ricardo Dorantes Morteo (rúbrica), director de Servicios Jurídicos.»

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Licenciado Ricardo Dorantes Morteo, director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.— Presente.

En relación con el oficio IEEPO/DSJ/3892/2019, de fecha 4 de septiembre del presente año, en el cual se hace referencia al punto de acuerdo único, turnado al gobierno del estado por la senadora Mónica Fernández Balboa, mediante oficio CP2R1A.-3660.19, comunico a usted que en el área de Vinculación Interinstitucional, dependiente de esta Dirección de Desarrollo Educativo, se encuentra en proceso de elaboración el Convenio de Colaboración entre el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, AC, con el objetivo de llevar a cabo acciones estratégicas destinadas a la prevención de las adicciones mediante la elaboración de materiales específicos sobre este tema y su difusión de manera personalizada mediante charlas y talleres en las escuelas de educación básica dependientes del IEEPO.

Con lo anterior, se pretende lograr un impacto positivo en el abatimiento de este problema social, además de dar cumplimiento al Objetivo 2 del apartado de Salud del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en su línea de acción que establece la necesidad de “impulsar acciones de prevención y tratamiento de adicciones en adolescentes y jóvenes”.

Comento a usted que se dará continuidad a la elaboración del convenio mencionado a fin de ponerlo, en el corto plazo, a consideración de la Dirección de Servicios Jurídicos del Instituto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Santa Lucía del Camino, Oaxaca, a 18 de septiembre de 2019.— Licenciado Luis Antonio Calderón Bolaños (rúbrica), director de Desarrollo Educativo del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.»

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez:
«Gobierno de Michoacán.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del ingeniero Silvano Aureoles Conejo, gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito dar contestación a su oficio CP2R1A.- 3114.15, referente al exhorto aprobado por el Senado de la República en sesión de fecha 7 de agosto del 2019, el cual señala lo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas y titulares del Poder Ejecutivo de los estados para que armonicen su marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas e instalen sus comisiones estatales de atención a víctimas, respectivamente”.

En relación a lo anterior, me permito comentarle que se envió oficio a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del estado de Michoacán, al cual dio respuesta su titular, Cristina Cortés Carrillo, con oficio CEEAV/CE/CCC/0826/2019, de fecha de recepción del 18 de septiembre de este año, del cual agregó copia simple para su constancia, y que contiene la siguiente contestación:

“En relación a lo anterior, el 9 de enero del 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Víctimas, esta Ley dispone que en los estados de la federación y la Ciudad de México, se integren y funcionen comi-

siones de víctimas, a las que corresponderá atenderlas, en el ámbito de su competencia especial y material. En consecuencia, el 10 de diciembre de 2014 fue publicada la Ley de Atención a Víctimas para el estado de Michoacán de Ocampo, para tal efecto dispuso la creación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, misma que entró en operación el 10 de octubre del año 2015.

Dicha armonización de ley contempla, entre otros aspectos, la integración de la Comisión Ejecutiva de forma colegiada y componerse (sic) del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Michoacán; Asesoría Jurídica y Registro Estatal de Víctimas.

Con fecha 21 de mayo de 2015, mediante reforma a nuestra Ley Estatal, se crea el fideicomiso para el Fondo de Atención a Víctimas, mismo que permitió la creación del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, mediante el cual se han brinda (sic) medidas de ayuda inmediata y asistencia a las víctimas desde el 2017; por otra parte, la Ley General de Víctimas sufre una reforma el 3 de enero del 2017, para establecer, entre otros, que la Comisión Nacional será unipersonal, es decir contará con un solo comisionado; siendo de igual forma en el estado a partir de la reforma a la ley estatal de fecha 28 de septiembre del 2017, encontrándose debidamente armonizado nuestro marco jurídico puesto que por aspectos sustanciales se cuenta en el estado de Michoacán con un Sistema Estatal de Víctimas, un fondo de Ayuda a Víctimas, un Registro Estatal de Víctimas y se es parte dentro del sistema de justicia penal acusatoria con figura del asesor jurídico o abogado victimal.”

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes y aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 23 de septiembre de 2019.— Ingeniero Carlos Herrera Tello (rúbrica), secretario de Gobierno.»

«Gobierno de Michoacán.

Licenciado Óscar Rodolfo Rubio García, subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales.— Presente.

En atención a su oficio SELAR-628/2019 con fecha 10 de septiembre del año en curso y recibido el 13 del mismo mes y año, mediante el cual, se remitió para conocimiento y atención, el exhorto aprobado por la comisión Perma-

nente del honorable Congreso de la Unión, en sesión de fecha 7 de agosto del año en curso que a la letra dice.

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas y titulares del Poder Ejecutivo de los estados para que armonicen su marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas e instalen sus comisiones estatales de atención a víctimas, respectivamente”.

En relación a lo anterior, el **9 de enero del 2013** se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Víctimas, esta Ley dispone que en los estados de la federación y la Ciudad de México, se integren y funcionen comisiones de víctimas, a las que corresponderá atenderlas, en el ámbito de su competencia especial y material. En consecuencia, el **10 de diciembre de 2014** fue publicada la **Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo**, para tal efecto dispuso la creación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, misma que entró en operación el 10 de octubre del año 2015.

Dicha armonización de ley contempla, entre otros aspectos, la integración de la Comisión Ejecutiva de forma colegiada y componerse del **Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Michoacán; Asesoría Jurídica y Registro Estatal de Víctimas.**

Con fecha **21 de mayo de 2015, mediante reforma a nuestra ley estatal**, se crea el fideicomiso para el Fondo de Atención a Víctimas, mismo que permitió la creación del **Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral**, mediante el cual se han brinda medidas de ayuda inmediata y asistencia a las víctimas desde el 2017, por otra parte, la Ley General de Víctimas sufre una reforma el **3 de enero de 2017**, para establecer, entre otros, que la Comisión Nacional será unipersonal, es decir contará con un solo comisionado; siendo de igual forma en el estado a partir de la reforma a la ley estatal de fecha **28 de septiembre del 2017**, encontrándose debidamente armonizado nuestro marco jurídico puesto que por aspectos sustanciales se cuenta en el estado de Michoacán con un **Sistema Estatal de Víctimas, un Fondo de Ayuda a Víctimas, un Registro Estatal de Víctimas**, y se es parte dentro del sistema de justicia penal acusatoria con figura del asesor jurídico o abogado victimal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 18 de septiembre de 2019.— Cristina Cortés Carrillo (rúbrica), comisionada Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Michoacán.»

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez:
«Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención a su oficio número CP2R1A.-1428.12, por medio del cual hace del conocimiento que en sesión celebrada en fecha 26 de junio de 2019 se aprobó el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, cuyo punto de acuerdo establece: “**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a las dependencias homólogas en las entidades federativas, a fortalecer de manera coordinada las medidas preventivas y las acciones necesarias de supervisión, a fin de erradicar el trabajo de niñas, niños y adolescentes”, me permito informarle lo siguiente:

En el gobierno del estado de Hidalgo sesiona de manera ordinaria la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Hidalgo, la cual coordina los esfuerzos de las dependencias y entidades de la administración pública en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como la protección del adolescente trabajador en edad permitida; además de promover la cultura social de prevención y erradicación del trabajo infantil.

Dicha comisión está integrada por secretarías del Poder Ejecutivo estatal, oficinas de representación federal y organizaciones de los sectores patronal y sindical, cabe señalar que cada integrante ha realizado acciones, en el ámbito de sus competencias, para detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, tales como las que se enlistan en el documento adjunto al presente.

Además se ha dado impulso al Protocolo de Intervención Interinstitucional Trabajo Infantil en Semáforos y Cruceros, el

cual busca trazar una ruta interinstitucional con el fin de desalentar el trabajo infantil en esos espacios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 8 de julio de 2019.— Maestra María de los Ángeles Eguiluz Tapia (rúbrica), secretaria del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo.»

«Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo.

Acciones realizadas por las instituciones para la erradicación del trabajo infantil

Secretaría de Gobierno Sipinna estatal Hidalgo

Acciones realizadas para erradicar las causas que originan el trabajo infantil por parte de la Secretaría de Gobierno.

-La Secretaría Ejecutiva del Sipinna estatal elaboró, con la colaboración de los integrantes del Sistema y con el Apoyo de Unicef México, a través de Gesoc, AC., el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes el cual contiene objetivos, estrategias y líneas de acción que incluyen acciones para contribuir en la eliminación de las causas que originan el trabajo infantil.

-Se difundieron con los integrantes e invitados del Sipinna estatal vía correo electrónico 3 infografías para la erradicación del Trabajo Infantil y contra la trata de personas.

-Con la finalidad de que las y los secretarios ejecutivos municipales obtuvieran información sobre las acciones para prevenir el trabajo infantil y la protección de adolescentes en edad permitida para trabajar, se invitó a participar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Consejo Consultivo Ciudadano a una reunión a fin de que se les diera información sobre el tema y cómo actuar desde sus municipios si detectan casos.

-Derivado de los acuerdos de la Comisión Interinstitucional que nos ocupa, se solicitó que los días 12 de cada mes se difundiera la campaña contra el trabajo infantil, por medio de talleres, pláticas, elaboración de periódicos murales, lo cual vienen realizando las Secretarías Ejecutivas Municipales.

-Se propuso a las y los secretarios ejecutivos municipales que incluyan en el diseño de sus programas municipales de protección de niñas, niños y adolescentes la prevención del trabajo infantil.

-A partir del 31 de octubre de 2017 la Secretaría Ejecutiva del Sipinna estatal participa como invitada permanente de la Comisión

-Debido a que la difusión y la sensibilización de la población respecto al conocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes es muy importante para prevenir el trabajo infantil, la Secretaría Ejecutiva del Sipinna estatal, diseñó y difundió la encuesta “¿Qué sabes del trabajo infantil?”, donde se abordaron preguntas relacionadas al tema de trabajo infantil. -Se tuvo una participación de 68 instancias gubernamentales, dando un total de mil 714 personas, esto con la finalidad de que se sensibilizará al personal de gobierno del estado y alcaldías municipales.

Participación en las reuniones del grupo de trabajo para la elaboración del **Protocolo de Intervención Interinstitucional: Trabajo Infantil en Semáforos y Cruceros.**

En las sesiones de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral Estatal y Municipales se trató en asuntos generales el tema y se derivaron compromisos para la difusión de la prohibición del trabajo, infantil, cada día 12 de mes, y la intervención ante los casos detectados en sus municipios.

Asimismo, a través del Centro de Justicia Penal para Mujeres del Estado de Hidalgo y del Instituto Hidalguense de las Mujeres, se realizaron acciones relacionadas al tema de **eliminar las causas del trabajo infantil**, siendo las siguientes:

-Se cuenta con un programa de capacitación y difusión de la perspectiva de género y de derechos humanos, en el cual se plasma las actividades en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en contra de las mujeres y en su caso hijas e hijos.

-Por tres años consecutivos se ha realizado la feria de Prevención de la Violencia de Género desde la infancia en el marco del Día Naranja y del Día del Niño, fortaleciendo el trabajo en materia de prevención a través de actividades psicoeducativas, con temas específicos sobre prevención de la violencia familiar, tipos y modalidades, promoción de valores, taller de escultura en plas-

tilina, actividad de cuenta cuentos, concierto de rock y kermes. Todas las actividades se desarrollaron en coordinación con instituciones gubernamentales, asociaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, incluyendo las letras de las canciones contaron con perspectiva de género y derechos humanos.

-Se llevó a cabo la integración de un grupo focal de 25 niñas y niños de una escuela primaria para trabajar la serie radiofónica Súper Justina en Acción diseñada por la asociación civil Mujeres en Frecuencia, con el acompañamiento técnico de Promoviendo la Justicia Projusticia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la cual busca fortalecer el conocimiento y ejercicio de derechos de niñas y niños, así como la convivencia pacífica en vínculo al acceso a la justicia, considerando los elementos que interactúan en el sistema de justicia penal acusatorio.

-Elaboración de material para la difusión en redes sociales sobre temas específicos (en el marco del día de las niñas y los niños, así como de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes).

El Instituto Hidalguense de las Mujeres:

-Brinda diversas conferencias, talleres y cine debate a hombres y mujeres con la finalidad de desmitificar los roles y estereotipos tradicionalmente asignados a las niñas y mujeres en relación a la división sexual del trabajo y el acceso a sus oportunidades.

-Mediante los programas de becas para el fomento educativo para las mujeres hidalguenses y becas para mujeres en regiones indígenas, se apoya a mujeres hidalguenses adolescentes que cursan el nivel medio superior, incluyendo a mujeres adolescentes en regiones indígenas. Con estos programas se ha contribuido a disminuir la deserción escolar en el nivel medio superior en beneficio de las mujeres del estado de Hidalgo.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

-Coordina los trabajos de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.

-Se realizó el Foro-Taller: Planeación Estratégica Intersectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

- Se creó la campaña No al Trabajo Infantil.
- Se han realizado pláticas informativas con el Tema: Erradicación del Trabajo Infantil, en diferentes escuelas.
- Se han llevado a cabo mesas de trabajo y seguimiento con los integrantes de la Comisión.
- Se tuvo participación con un módulo informativo sobre Erradicación del Trabajo Infantil en las ferias de empleo y en la Cuarta Jornada Familias por la Convivencia Escolar.
- Se ha colaborado en las sesiones de la Academia Estatal de Bienestar y Seguridad Escolar de la SEPH.
- Se participó en el taller de asesoría sobre las acciones a realizar para poner fin a todo tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- La STPSH colabora como integrante del Sipinna municipal de Pachuca, asistiendo a las sesiones ordinarias.
- Colocación de un módulo informativo sobre: Erradicación del trabajo infantil:
 - Primera Feria Regional de empleo en el municipio de Pachuca;
 - Sexta Feria Nacional de empleo en el municipio de Tula de Allende;
 - Sexta Feria Nacional de empleo en el municipio de Tepeapulco;
 - En la feria de empleo dirigida a jóvenes, celebrada en el municipio de Pachuca.
 - En la feria de empleo dirigida a jóvenes, celebrada en el municipio de Tepeji del Río.
- Participación con un módulo informativo sobre Erradicación del Trabajo Infantil en las Jornadas: Familias por la Convivencia Escolar.
- Exposición del Tema: Labores peligrosas e insalubres para los adolescentes trabajadores en edad permitida en sesión de la Comisión Consultiva de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Plática informativa sobre trata de personas y trabajo infantil en el marco del programa. Viernes de Estancia para el personal de la Sedeco.
- Reunión con los encargados de la implementación del Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, Pronim.
- Plática a representantes de asociaciones civiles y miembros de comités de contraloría social.
- Participación en la Feria Informativa contra la Trata de Personas con un stand, abordando el tema del Trabajo infantil.
- Participación en la Feria de Apoyos y Servicios para Jornaleros Agrícolas con un stand informativo de trabajo infantil.
- Coordinación de las mesas de trabajo celebradas para la revisión y aprobación del Protocolo de Intervención Interinstitucional: Trabajo Infantil en Semáforos y Cruceiros.
- Supervisión constante en los centros de trabajo de su competencia, a través de la inspección del trabajo, sobre la no utilización de la mano de obra infantil.

Secretaría de Finanzas Públicas

- Coadyuvará en acciones preventivas en los centros Pamar del Sistema DIF Hidalgo, mediante el diálogo y el acercamiento de experiencias en temas de interés de las niñas, niños y adolescentes en riesgo, con lo que se favorezca el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico, la reflexión, la creatividad, la asertividad, la inteligencia emocional y en consecuencia la adecuada toma de decisiones que fortalezcan su calidad de vida.
- Concientización con el personal de la Secretaría, a través de actividades que sensibilicen sobre el tema, la cual se mantiene de manera trimestral.

Secretaría de Salud

- Elaboración y difusión de una campaña de sensibilización social sobre los riesgos a la salud de niñas, niños y adolescentes que ocasiona el Trabajo Infantil. La cam-

pañá contempló una infografía, 1 postal. 2 plectras y un spot de radio

-Establecer el proceso de atención a niñas, niños y adolescentes que son referidos de las diferentes instancias y/o instituciones que detectan acciones de trabajo infantil.

-Difusión de información sobre prevención de riesgos, prevención y erradicación del trabajo infantil en las sesiones del Comité de Mortalidad Infantil y del Grupo de Atención Integral al Adolescente al personal de salud.

Secretaría de Cultura

De forma permanente, en las redes sociales de la Secretaría se realiza:

-Difusión de imágenes para reforzar la campaña para la erradicación del trabajo infantil.

Asimismo, como resultado de la publicación de la convocatoria Apoyo a la Producción de Artes Escénicas dirigidas al Público Infantil se llevan a cabo las puestas en escena “Lagrimas de Agua Dulce” y “Ladrones del Tiempo”. Puestas en escena con contenido enfocado al tema de la erradicación del trabajo infantil otorgada al público en general.

Función de teatro: “El Principito” en el teatro Guillermo Romo de Vivar de Pachuca de Soto.

45 función de teatro escolar Moby: Poeta-Ballena en los municipios de: mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, Zapotlán de Juárez, Zempoala, Tulancingo de Bravo, Ajacuba, San Agustín Tlaxiaca, Santiago Tulantepec de Lujo Guerrero y Epazoyucan.

2 Funciones de teatro: “La Princesa” en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y en el estado de Aguascalientes.

Cabe destacar que el total de personas asistentes a las funciones mencionadas es de 4554.

Impartición del taller de Artes Visuales para niñas y niños en el municipio de Ixmiquilpan.

Impartición del taller de Teatro Infantil en el municipio de Pachuca de Soto. Se contó con un total de 59 personas que acudieron a dichos talleres.

Narración oral cuentos tradicionales del valle del Mezquital a la que acudieron un total de 293 personas.

Secretaría de Turismo

Promoción permanente de la campaña: “No al trabajo infantil”.

Se impartieron 32 cursos de sensibilización sobre el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, en los municipios de Huasca de Ocampo, Pachuca de Soto, Mineral del Chico y Tecozautla, contando con un total de 537 participantes.

Oficialía Mayor

Durante el presente ejercicio fiscal y atendiendo las disposiciones legales, no se contrató a ningún menor de edad para el desempeño del servicio público.

Secretaría de Desarrollo Económico

Promoción permanente de la campaña: “No al trabajo infantil”, a través de banners y publicaciones conmemorativas.

De abril a la fecha se han realizado un total de 2 mil 86 publicaciones, mismas que han alcanzado mil 861 réplicas.

Se han incorporado pláticas de sensibilización dirigidas a niñas y niños de entre 4 y 13 años, a través del programa: “Viernes de Estancia para el personal de la Sedeco”, cuyo objetivo principal es apoyar a las y los trabajadores de nuestra dependencia con el cuidado de sus hijas e hijos, el último viernes de cada mes, debido a la suspensión de clases por el consejo técnico de la SEP.

-Taller riesgos del trabajo a temprana edad: alcance 40 niños y niñas de entre 3 y 13 años.

-Plática ¿Qué hacer si hay un niño o una niña en un semáforo trabajando?: alcance 22 niñas y niños de entre 4 y 12 años.

-Taller acoso escolar: alcance 15 niños y niñas de entre 6 y 12 años.

-Plática derechos de los niños y niñas: alcance 10 niños y niñas de entre 7 y 13 años.

Teniendo un total de 87 niños beneficiados.

Secretaría de Seguridad Pública

-La Secretaría de Seguridad Pública de manera periódica realizó publicaciones con la finalidad de sensibilizar y generar conciencia en la población para prevenir y erradicar el trabajo infantil. A través de su red social Facebook, así mismo, se difundieron los números de emergencia 9-1-1 y 089 Denuncia anónima.

-En lo referente a las cuentas de Prevención del Delito Hidalgo (Facebook y Twitter) con la participación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia y Participación Ciudadana, se han publicado diversas imágenes y videos a fin de sensibilizar a la población respecto a la erradicación del trabajo infantil.

-Se realizan presentaciones en instituciones educativas y espacios públicos en el estado, a través del proyecto "Domo Educativo", en donde se hace una proyección de diversos videos o cortometrajes abordando las problemáticas sociales que laceran la seguridad y estabilidad de la población hidalguense, además de realizar actividades lúdicas con las que transmiten mensajes de auto protección a niñas, niños y adolescentes en donde han participado estudiantes, padres de familia y personal docente.

Secretaría de Desarrollo Social

-Programa Atención a Migrantes. Se llevan a cabo dentro de las actividades del programa, platicas de sensibilización sobre la prevención del trabajo infantil con asesorías que otorguen a las familias de migrantes que se encuentran en el territorio estatal.

-Programa Fomento Artesanal. Se impulsa el tema de prevención del trabajo infantil y adolescentes en los procesos de capacitación que se brindan a los grupos de artesanos y artesanas, respecto a la no incorporación en los trabajos de producción y comercialización de sus productos para no limitar el sano desarrollo de sus hijos.

-Programa Atención a la Juventud. Se impulsan acciones de prevención en jóvenes de edades entre los 12 y 16 años implementado campañas permanentes de difusión en los centro de poder joven que se tienen en el es-

tado para sensibilizar sobre la prevención del trabajo infantil y de la población adolescente.

Sistema DIF Hidalgo

Por lo que respecta a las direcciones dependientes del Sistema DIF Hidalgo, desde el ámbito de prevención las acciones son las siguientes:

-Diseño, reproducción y difusión de materiales informativos y de orientación sobre riesgos, causas y consecuencias del trabajo infantil.

-Campañas de sensibilización, información y orientación sobre el trabajo infantil.

-Implementación del manual de Scream (Estrategia Mundial de Prevención del Trabajo Infantil,) que se desarrolla en los centros Pamar con niñas, niños y adolescentes.

Desde el ámbito de atención las acciones son las siguientes:

-Fortalecer habilidades para la vida en niñas, niños y adolescentes en centros Pamar (Centros de Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo).

-Otorgamiento de becas académicas y de capacitación, siendo requisito indispensable que estas se proporcionen de manera complementarias.

-Estudios, investigaciones de campo, diagnósticos, en todos los municipios que cuenten con centros Pamar, con la finalidad de elaborar un censo de población infantil trabajadora y establecer estrategias de acción para cada municipio del estado Hidalgo, en particular sobre el trabajo infantil.

-Profesionalización del personal, lo cual se procura para cada responsable de centro Pamar cuente con materiales e información suficiente para atender esta problemática.

Procuraduría General de Justicia

-Difusión de la campaña contra el Trabajo Infantil a través de pláticas de prevención a grupos vulnerables (adolescentes de nivel secundaria en el estado) con el tema de "Trata de Personas y Trabajo Infantil".

Delegación Sedesol Hidalgo

Previo al cambio de administración federal realizó las siguientes acciones:

-Programa Empleo Temporal: Participará como una de las alternativas para mitigar los efectos negativos del fenómeno de desempleo asociado a situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres.

-Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia: Podrá afiliarse a las madres de cada uno de los niños, niñas y adolescentes focalizadas en el tema, para que en caso de fallecer, ellos podrán contar con una beca e incorporarse al nivel escolar que les corresponda, los montos varían de acuerdo al grado y es totalmente gratuito.

-Programa de Estancias Infantiles: Otorga becas para niños y niñas de 1 a 3 años 11 meses, por lo que únicamente los interesados podrían incorporarse si contaran con este rango de edad.

-Programa 3x1 para migrantes: A través del programa se realizarán actividades deportivas en las escuelas que se han beneficiado con dicho programa en los últimos ejercicios fiscales con el tema "Actividades Deportivas en contra del trabajo infantil (torneos de fútbol interlocales por municipio)".

Programa Jornaleros Agrícolas.

-Realizar reuniones con personal de Pronim a efecto de poder llevar clases a niñas y niños hijos de jornaleros en un horario matutino con la finalidad de disuadir a los padres de llevarlos a los campos de cultivo.

-Asimismo, promover en la población jornalera el apoyo de becas a efecto de que al recibir un apoyo económico por la permanencia de sus hijos en las aulas, eviten el trabajo infantil recibiendo numerario para el sustento familiar.

-Dependiendo de la asignación presupuestal para el presente ejercicio fiscal, otorgar el apoyo de alimentación a hijos de jornaleros menores de 14 años.

-Difundir material de información acerca de la erradicación del trabajo infantil en albergues y unidades de trabajo.

-Realizar reuniones de trabajo con la población jornalera para concientizarlos de evitar el trabajo infantil.

Programa Pensión para Adultos Mayores 65 y más.

-Otorgar pláticas sobre la erradicación del Trabajo Infantil por personal capacitado, así como entrega de folletería e información

-Difusión de información en físico acerca del tema en los 11 centros de atención regional ubicados en el estado y que atienden a los 84 municipios

-Difusión de folletería y aplicación de encuestas sobre el trabajo infantil en las visitas domiciliarias con el apoyo de los promotores UBA.

-Difusión de anuncios como carteles con información sobre el tema y los números telefónicos donde puedan denunciar esta situación, en lugares visibles en los centros de atención regional.

-Difusión de información del tema de Erradicación de Trabajo Infantil en las pláticas y actividades que se realizan con los beneficiarios del programa Pensión Para Adultos Mayores con el apoyo de la Red Social.

-Compartir folletería a los enlaces municipales acerca de ¿Qué es el Trabajo Infantil?

Programa Comedores Comunitarios.

-Realizar pintas en bardas o paredes de los comedores comunitarios haciendo énfasis en los derechos de las niñas, niños y adolescentes para sensibilizar a los integrantes de las localidades beneficiadas con ese programa específicamente en ciertos municipios.

Programa Fomento a la Economía.

-Difusión de material a los beneficiarios e interesados de este programa.

Programa Coinversión Social.

-Difusión de información en cada uno de los municipios que cuenten con este programa acerca del combate del trabajo infantil.

Coparmex

-Difusión de información a los empresarios afiliados a Coparmex Hidalgo, sobre el tema en cuestión.

-Creación y promoción de una campaña digital para la difusión entre sus asociados a través de sus canales de comunicación internos.

-Creación y promoción de una campaña digital para difundir entre la sociedad en general a través de sus canales de comunicación externos (redes sociales).

Consejo Coordinador Empresarial

-Derivado de la Campaña para la erradicación del Trabajo Infantil y Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, el CCEH lanzó una campaña de concientización en redes sociales a través de la difusión de imágenes por semana en Facebook y Twitter para causar impacto en la sociedad hidalguense, trabajando en equipo con las cámaras empresariales y asociados para que estas imágenes fueran compartidas en sus redes.

Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal

Apoyo en la convocatoria para la celebración de dos mesas de trabajo para la revisión del Protocolo de Intervención Interinstitucional: “Trabajo Infantil en Semáforos y Cruces”, mismas que tuvieron lugar los días 4 de septiembre y 1 de octubre del año en curso, respectivamente.

Federación de Trabajadores del Estado de Hidalgo, CTM

En las visitas realizadas a las empresas adheridas a la central obrera se dialoga para sensibilizar y concientizar a los empleadores sobre la importancia de erradicar el trabajo infantil y respetar los derechos de los niños.

Se gestionó con directivos de algunas empresas para que se hiciera la entrega de becas y estímulos económicos a los hijos de los trabajadores con buen aprovechamiento escolar, estimulando con esto la continuación de sus actividades educativas alejándolos de la deserción escolar y del trabajo infantil.»

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez: «Secretaría de Salud de Hidalgo.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva del Poder Legislativo federal.— Presente.

En atención a su símil número CP2R1A.-2165.12, referente al dictamen por el que exhorta a este organismo bajo el siguiente punto de acuerdo:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a reforzar las estrategias para mejorar el acceso, cobertura y calidad de las acciones que permitan la prevención, detección, diagnóstico y atención oportuna de la hepatitis e crónica.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, y conforme a los plazos establecidos en la Ley de Planeación, incluir o, en su caso, actualizar y fortalecer el Programa Integral para la Eliminación de la Hepatitis C Crónica en los respectivos programas sectoriales”.

En las unidades de salud primer nivel:

-Se realizó difusión de la recomendación, vía oficial, de igual forma los casos detectados son canalizados a la Uneme Capasits de forma oportuna.

En Uneme Capasitis:

-Se brinda atención a personas con diagnóstico positivo a VIH, para lo cual se realiza detección de hepatitis C al 100 por ciento de nuestros usuarios, ya que la enfermedad hepática es una de las principales causas de muerte en las personas que viven con VIH/SIDA, la infección crónica por VHC es una de las principales causas de cirrosis hepática. El VIH y el VHC comparten vías de transmisión lo que se asocia con una gran carga de infección. Se han reportado prevalencias altas de infección por VHC en las PVVS, un estudio en México sobre seroprevalencia de anticuerpos para hepatitis C en personas que viven con VIH estimó que existen 3 mil 748 personas seropositivas dentro de la Secretaría de Salud, arrojando una estimación de entre 4.0 y 4.6 por ciento de infección crónica de hepatitis C. Las preva-

lencias más altas se encontraron en Sonora y Baja California.

-Todo caso positivo a prueba serológico de hepatitis C se realiza protocolo de confirmación a través de carga viral y genotipo con apoyo de un programa nacional, ya que en el estado no se realiza este estudio en la Secretaría de Salud y los costos son elevados para los usuarios.

-Todo caso con infección de VIH y hepatitis C se brinda tratamiento antirretroviral, que no afecte manejo médico de la coinfección de acuerdo a la Guía de Manejo Antirretroviral de las Personas con VIH vigente.

-Todo caso positivo confirmado de hepatitis C por genotipo y carga viral es referido al estado de México al Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca, el cual se encuentra acreditado por el Fondo de Gastos Catastróficos para brindar atención y tratamiento a personas con diagnóstico de hepatitis C, asegurando la atención y tratamiento gratuito.

Así también, a la población general que acude a módulo de atención de esta unidad a solicitar información se le oferta y realiza si así lo autoriza prueba rápida de hepatitis C y VIH.

Acciones realizadas en las unidades hospitalarias:

-Se realiza sensibilización de manera permanente al personal becario y de salud sobre el riesgo de contraer la hepatitis C, por lo que deben utilizar las medidas de protección; asimismo se realiza protocolo de VIH y panel viral a los pacientes candidatos a cirugía y los pacientes positivos son canalizados al Capasits.

En espera de que la información brindada le sea de gran valía, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, octubre 2, 2019.— Doctor Marco Antonio Escamilla Acosta (rúbrica), secretario de Salud y director general de los Servicios de Salud de Hidalgo.»

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez:
Se recibieron del Gobierno de Morelos, dos contestaciones a puntos de acuerdo:

«Gobierno de Morelos.

Senador Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por indicaciones del licenciado Luis Arturo Cornejo Alatorre, secretario de Educación del estado de Morelos, y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción VI; 9, fracción XVII, 15 y 17, fracciones XIII, XIX y XXIII y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; en atención al punto de acuerdo oficio: CP2R1A.-3666.16.

Se hace de su conocimiento que mediante oficio SE/UEJ/872/2019, de fecha 30 de agosto de 2019 esta Secretaría de Educación del Estado de Morelos, solicitó a los titulares de los organismos sectorizados a la misma, informe respecto de las acciones llevadas a cabo respecto del exhorto.

Derivado de lo anterior, le comparto copia simple de los oficios siguientes:

- DG/DAC/FTP/2796/2019, signado por el ingeniero Roberto Zavala Zúñiga, coordinador sectorial del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (Cobaem).
- CECYTE/DG/571/18, signado por la doctora en derecho de la empresa Susana Domínguez Izaguirre, directora general de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (Cecyte).
- UTEZ/SA/047/2019, signado por el M.A Antonio Espín Arcos, secretario académico de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ).
- UPEMOR/DAE/092/2019, signado por la LAM Talía Tapia Amaro, directora de asuntos Estudiantiles de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (Upemor).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Cuernavaca, Morelos, a 7 de octubre de 2019.— Licenciada Iseth López Obispo (rúbrica), encargada de la unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación del estado de Morelos.

«Gobierno de Morelos.

Licenciado Luis Arturo Cornejo Alatorre, secretario de Educación.— Presente.

Por medio del presente y en respuesta a su oficio número SE/UEJ/872/2019 y dando seguimiento al oficio número DCCA-004472-2019 y CP2R1A.-3666.16 relacionados con el tema de las acciones que se llevan a cabo en el Subsistema Cobaem respecto el programa **Prevención del Embarazo Adolescente** se desarrollaron las siguientes líneas de acción durante el periodo 2018-2019 dirigidas a alumnos, padres de familia, docentes y personal administrativo:

1. El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos de manera periódica, por parte del área de Orientación Educativa, monitorear y realiza pláticas en las horas institucionales de cada plantel, con la finalidad de monitorear los problemas que presentan los adolescentes en razón de la problemática que ellos viven en su entorno cotidiano, uno de ellos que en su momento aquejó de manera alarmante fue el embarazo en edad temprana, razón por la cual mediante el manejo de academias estatales, las orientadoras propusieron aprovechar el programa de construye T con la finalidad de poder despertar en el alumno a entenderse y regular sus emociones, sentir y mostrar empatía por los demás, establecer y desarrollar relaciones positivas, tomar decisiones responsables, y definir y alcanzar metas personales.

2. Otra acción que favorece el trabajo para la prevención del embarazo son los trabajos colegiados que se sesionan de manera mensual en cada uno de los planteles, con la finalidad de poder atender los puntos rojos con los que se enfrenta la comunidad y de manera colegiada todos y cada uno de los docentes pueden coadyuvar como comunidad incluyente.

3. Ciclo de conferencias

I. *Problemáticas del embarazo en los adolescentes* impartidas por el Instituto Nacional de Salud Pública en 13 planteles de las zonas sur, centro y oriente durante los meses de mayo a diciembre de 2018.

II. Talleres de **métodos anticonceptivos** impartidos por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en planteles de la zona sur (plantel 06, plantel 10, plantel 05) durante el mes de octubre de 2018.

III. Ciclo de conferencias *Métodos anticonceptivos* impartidas por los Servicios de Salud Morelos en los planteles y Emsad adscritos al Cobaem durante el mes de octubre 2018.

IV. Obra de teatro *Problemáticas del embarazo en los adolescentes* impartida por alumnos del plantel 06 Tlaltizapán durante el mes de mayo de 2018.

V. **Dispensadores de condones** instalados por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en centros educativos de la zona centro (plantel 01, plantel 02, plantel 03, plantel 12), sur (plantel 05, plantel 06, plantel 08 y plantel 10) y oriente (plantel 04, plantel 07, plantel 09, plantel 11) durante los meses de mayo-agosto de 2018.

4. De igual manera los municipios a través de las instancias respectivas realizarán en el municipio de Yautepec durante el mes de septiembre del año en curso estará asistiendo al Plantel 03 Oacalco a dar conferencia sobre el tema *Prevención del embarazo adolescente* y en el plantel 11 Jantelco se celebra este mes el *Mes del adolescente* y estarán asistiendo los servicios de salud de esa comunidad para dar plática a los adolescentes sobre el tema de embarazo todos los viernes del mes en curso.

5. Es importante mencionar que en el subsistema se implementa el Programa Construye T que es un programa del gobierno mexicano, diseñado e implementado a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de la escuela para desarrollar habilidades socioemocionales en las y los estudiantes, y así mejorar el ambiente escolar en los planteles del nivel medio superior participantes y que estos generen conciencia sobre el tema del embarazo, cabe mencionar que el programa se implementó desde el año 2017.

Las habilidades socioemocionales que se trabajan dentro del programa son las siguientes:

- Autoconocimiento con alumnos de primer semestre
- Autorregulación con alumnos de segundo semestre
- Conciencia Social con alumnos de tercer semestre

- Colaboración con alumnos de cuarto semestre
- Toma Responsable de Decisiones con alumnos de quinto semestre
- Perseverancia con alumnos de sexto semestre

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 6 de septiembre de 2019.— Ingeniero Roberto Zavala Zúñiga (rúbrica), coordinación sectorial del Cobaem.»

o

«Gobierno de Morelos.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por indicaciones del licenciado Luis Arturo Cornejo Alatorre, secretario de Educación del Estado de Morelos, y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción VI; 9, fracción XVII, 15 y 17, fracciones XIII, XIX y XXIII y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; en atención al punto de acuerdo oficio: CP2R1A.-1069.16.

Derivado de lo anterior, le comparto copia simple de los oficios UJ/DNyP/3683 y UJ/DNyP/3846/2019, signados por el doctor Juan Gerardo Velázquez de la Torre, titular de la Unidad Jurídica del IEBEM, por el cual rinde informe en cumplimiento a las disposiciones señaladas en el exhorto en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 1 de octubre de 2019.— Licenciada Iseth López Obispo (rúbrica), encargada de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos.»

«Gobierno de Morelos.

Licenciada Iseth López Obispo, encargada de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos.— Presente.

En seguimiento al oficio SE/UEJ/681/2019, signado por la licenciada Diana Belem Sánchez Martínez, entonces titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación del Estado, al cual se anexó copia del oficio CP2R1A.-1069.16, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria particular de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado e hizo de conocimiento que en sesión celebrada en fecha 12 de junio del año en curso, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a las Secretarías de Educación Pública de la República y de Cultura y a sus homologas a nivel local, en el ámbito de sus respectivas competencias, a coordinarse con el objetivo de planear e implementar una campaña de fomento de la lectura permanente a nivel de educación básica y en su casa, analizar la actuación de programas de fomento para el libro y lectura 2016-2018, para desarrollarse en los próximos ciclos escolares.”

Al respecto, le remite el oficio DEE/DIE/236/2019, signado por la licenciada Massiel Luis Román, jefa de Departamento de Inclusión y Equidad en este descentralizado, a través del cual informó de las acciones realizadas por el área a su cargo para la atención del acuerdo en mención.

Sin más por el momento, me despido de ustedes, enviándoles un cordial saludo.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 21 de agosto de 2019.— Doctor Juan Gerardo Velázquez de la Torre (rúbrica), titular de la Unidad Jurídica del IEBEM.»

«Gobierno de Morelos.

Doctor Juan Gerardo Velázquez de la Torre, titular de la Unidad Jurídica del IEBEM.— Presente.

Por medio del presente, en atención al oficio número **UJ/DNyP/3400/2019**, de fecha 5 de agosto de 2019, y recibido en este departamento el 8 de agosto de 2019, por medio del presente informo:

Que las actividades que se llevan a cabo para fomentar la lectura en las Escuelas de Atención a la Niñez Migrante, están consideradas dentro de las planeaciones didácticas de los docentes becarios en cada una de las modalidades, asi-

mismo se cuenta con pequeñas bibliotecas donde los niños pueden llevar a casa el libro de su interés y posteriormente comentarlo en clase. Los docentes becarios reciben un curso de lectura, escritura y comprensión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 15 de agosto de 2019.— Licenciada Ingrid Massiel Luis Román (rúbrica), jefa de Departamento de Inclusión y Equidad.»

«Gobierno de Morelos.

Licenciada Iseth López Obispo, encargada de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos. —Presente.

En seguimiento al oficio SE/UEJ/681/2019, signado por la licenciada Diana Belem Sánchez Martínez, entonces titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación del Estado, al cual se anexó copia del oficio CP2R1A.-1069.16, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria particular de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado e hizo de conocimiento que en sesión celebrada en fecha 12 de junio del año en curso, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a las Secretarías de Educación Pública de la República y de Cultura y a sus homologas a nivel local, en el ámbito de sus respectivas competencias, a coordinarse con el objetivo de planear e implementar una campaña de fomento de la lectura permanente a nivel de educación básica y en su casa, analizar la actuación de programas de fomento para el libro y lectura 2016-2018, para desarrollarse en los próximos ciclos escolares.”

Al respecto, le remito el oficio C.E.I/227/2019, signado por la profesora Sandra Luz Hernández Ordoñez, coordinadora de Educación Inicial, a través del cual informan las acciones realizadas por el área a su cargo para la atención del acuerdo en mención.

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole, un cordial saludo.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 30 de agosto de 2019.— Doctor Juan Gerardo Velázquez de la Torre (rúbrica), titular de la Unidad Jurídica del IEBEM.»

«Gobierno de Morelos.

Doctor Juan Gerardo Velázquez de la Torre, titular de la Unidad Jurídica del IEBEM.— Presente.

En atención al oficio UJ/DNYP/3400/2019, de fecha 5 de agosto de 2019, en el que remite copia del oficio SE/UEJ/681/2019, signado por la licenciada Diana Belem Sánchez Martínez, titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación del Estado, en el que solicita planear e implementar una campaña de fomento de la lectura permanente a nivel de educación básica.

Se informa que se lleva a cabo el fomento a la lectura en todos los centros de atención infantil incorporados a esta Coordinación de Educación Inicial, contando con áreas de bibliotecas para los niños y niñas.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 21 de agosto de 2019.— Profesora Sandra Luz Hernández Ordoñez (rúbrica), coordinadora de Educación Inicial.»

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez:

«Gobierno de Yucatán.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Mauricio Vila Dosal, gobernador del estado de Yucatán, y en relación a su oficio número CP2R 1A.-1069.30, de fecha doce de junio de dos mil diecinueve, turnado para su atención a la Secretaría de Educación Estatal, de la cual tengo a bien ser titular, me permito manifestar lo siguiente:

Después de haber consultado con las diversas direcciones que integran esta autoridad educativa local, remito la información recibida por parte de los niveles educativos ads-

critos a la Dirección General de Educación Básica, en los que se llevan al cabo acciones y actividades para fomentar la lectura en los centros educativos; así como las acciones emprendidas por la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional:

Dirección General de Educación Básica

Dirección de Educación Inicial y Preescolar

- Implementación del proyecto “Promotores de lectura”, el cual es un programa derivado de la reorganización de la Biblioteca Interactiva de Educación Inicial y Preescolar.

Dirección de Educación Primaria

- A través de la Estrategia Estatal de Lectura y Escritura, lleva a cabo acciones permanentes para fomentar la lectura, mismas que se detallan en un documento adjunto al presente oficio, para su conocimiento.

Dirección de Educación Indígena

- Actividad “Uso introductorio a la comprensión lectora y estrategias en el aula para los pequeños escritores”, esta actividad se dividió en sesiones y su duración fue del 27 de marzo al 9 de mayo pasado.
- Talleres para maestros, en coordinación con el Programa Estatal de Lectura, con los temas:

“Comprender para leer”, “Uso introductorio a la comprensión lectora”, “Escribir para leer”, “Estrategias en el aula para pequeños escritores”, estos talleres se realizaron en los meses de enero, febrero, abril y mayo del presente año, en los diferentes CEDE (Centro de Desarrollo Educativo) de todo el estado, dirigido a docentes de nivel primaria indígena.

Dirección de Educación Especial

Actividades permanentes en Centros de Atención Múltiple relativos a la lectura compartida como parte de la rutina.

En el caso de Unidades de Apoyo en la Educación Regular, se realizan actividades complementarias, como son ferias de lectura y concursos literarios.

Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.

- Esta dirección tiene a su cargo el "Programa Estatal de Lectura y Escritura" que tiene como objetivos los siguientes:

Objetivo general:

Promover el desarrollo de la cultura escrita en las escuelas de Educación Básica del Estado, con el propósito de fortalecer la práctica del uso del lenguaje a través de los Materiales de Lectura, Libros de texto y Libros del Rincón, así como diversos títulos para la implementación en estrategias lúdicas que diversifiquen las oportunidades de aprendizaje.

Objetivos específicos:

Brindar capacitación a los docentes de Educación Básica sobre estrategias innovadoras para aplicar en el aula.

Incidir en Escuelas de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria con actividades de animación y fomento a la lectura que favorezcan la creación de la cultura de la palabra escrita.

Reactivar las Bibliotecas Escolares y de Aula, así como promover su uso como recurso pedagógico en las escuelas.

Difundir información referente a la Estrategia Estatal de Lectura y Escritura y compartir contenido didáctico en la página de Facebook (EELE).

Vincular a la Estrategia Estatal de Lectura y Escritura con diversos programas como la Coordinación Consejo Nacional y Participación Social, la Feria Internacional de la Lectura Yucatán (FILEY) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), entre otras instituciones; que permitan difundir y cultivar la palabra escrita en el Estado.

Se anexa a este documento, copias simples del Programa Estatal de Lectura y Escritura. ***(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “F”)***

Sin otro particular, agradeciendo la atención brindada al presente, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mérida, Yucatán, a 14 de octubre de 2019.— Profesora Loreto Noemí Villanueva Trujillo, secretaria de educación del estado de Yucatán.»

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez:
Se recibieron del Gobierno de Guanajuato, dos contestaciones a puntos de acuerdo:

«Gobierno de Guanajuato.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de Unión de la Sexagésima Cuarta Legislatura.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador Constitucional de Guanajuato y en atención a su oficio número CP2R 1 A.-1687.10, a través del cual la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a que impulsen estrategias, particularmente en población económicamente vulnerable y que habita en zonas de difícil acceso a la cobertura de tratamiento y el seguimiento del cáncer; así como a fortalecer las acciones de promoción de salud, vinculadas a la prevención del cáncer.

Segundo. ...

Tercero. ...

Al respecto, le informamos que:

Para la administración pública estatal 2018-2024, atender y cubrir las demandas en materia de salud para las y los guanajuatenses es una prioridad.

Por ello, a través del Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato (Isapeg), la prevención, detección oportuna, tratamiento y rehabilitación a pacientes con diagnóstico de

cáncer son acciones vital importancia. Derivado de lo anterior, en Guanajuato trabajamos bajo el modelo de redes de servicios, con lo cual se asegura la atención de los guanajuatenses en los 46 municipios del Estado, con acceso a actividades preventivas, así como auxiliares de diagnóstico a través de la red de mastógrafos en 15 unidades hospitalarias (Maternos Celaya y San Luis de la Paz, Maternos Infantiles León e Irapuato, Generales Guanajuato, Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, Celaya, Acámbaro, Salamanca, Valle de Santiago, Irapuato, León y Silao, Comunitario Purísima del Rincón), con tomógrafos en 9 unidades hospitalarias (Hospitales Generales de San Miguel de Allende, Celaya, Acámbaro, Valle de Santiago, Irapuato, León y Silao de la Victoria, Pediátrico de León y Comunitario de Purísima del Rincón) y un resonador magnético instalado en el Hospital General de Celaya. Así como la atención oportuna a través de 3 unidades especializadas en el tratamiento de los pacientes con cáncer en los Hospitales Generales de León y Celaya, Materno de Celaya (Cáncer de la Mujer), además del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, asegurando brindar los tratamientos de quimioterapias y en caso de ser necesario radioterapia ya sea en unidad pública o servicio subrogado.

• Cáncer en menores de 18 años

También, el Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato a través del Programa de Prevención y Tratamiento del Cáncer Infantil, realiza actividades de sensibilización y concientización a la población en general, sobre la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y Adolescencia, mediante la difusión en redes sociales y página institucional de signos y síntomas de alarma para el cáncer en el menor de 18 años. Asimismo, la atención del cáncer en la Infancia y la adolescencia en menores de 18 años es gratuita desde el diagnóstico de la enfermedad hasta la remisión de la misma y está cubierta por el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular.

Igualmente, en el estado se cuenta con más de 600 Unidades Médicas, entre Atención Primaria en Salud (UMAPS), Centros de Atención Integrada en Salud (Caises), Hospitales Comunitarios y Hospitales Generales para la atención de primer contacto de estos pacientes. Cantamos con una **Red de Atención del Cáncer Infantil**, cuyo objetivo principal es el referir oportunamente a los pacientes con sospecha de algún tipo de cáncer, logrando con ello que los niños sean valorados por el especialista dentro de las primeras 48 horas de detección de la sospecha. Además de contar con 3 Unidades Médi-

cas con Acreditación vigente, para la atención del Cáncer en la Infancia y en la Adolescencia:

1. Hospital General de León
2. Hospital General de Celaya
3. Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Integralmente, en el Instituto de Salud Pública del estado de Guanajuato, se realiza capacitación al personal médico de primer contacto con el paciente en temas de:

- a. Detección Oportuna de Cáncer en la Infancia y Adolescencia.
- b. Signos y síntomas de alarma para cáncer en el menor de 18 años.
- c. Actualización en oncología pediátrica para el personal de enfermería.
- d. Curso de Cáncer Infantil en el Aula Virtual del Isapeg, el cual se abre los primeros 5 días de cada mes para que el personal de salud lo pueda tomar desde sus unidades médicas.

También, se realiza la “Búsqueda intencionada de casos de sospecha de cáncer en el menor de 18 años”, mediante la aplicación de una cédula de signos y síntomas de sospecha de cáncer, a todo menor de 18 años que acude a consulta de primera vez y de manera subsecuente (a 6 meses); dicho resultado es plasmado en el expediente clínico de paciente por parte del médico tratante.

En septiembre de cada anualidad, se lleva a cabo a nivel nacional una estrategia para la difusión de la importancia de este padecimiento, con el lema: “Septiembre mes de la conscientización del cáncer infantil; ilumina de oro el mundo”.

Actualmente, en coordinación el Isapeg y la Secretaría de Educación, están trabajando en la implantación de la “Búsqueda intencionada de casos de sospecha de cáncer”; en todas las escuelas primarias del estado de Guanajuato, la cual tiene como objetivo aplicar la cédula de sospecha para signos y síntomas de alarma y orientaciones a todo personal docente y padres de familia. Por ahora hemos distribuido material de difusión como mantas de signos y síntomas de alarma para cáncer en niños, en los citados planteles educativos.

SAIUD
SECRETARÍA DE SALUD

Directa a Tiempo al CÁNCER
en Niños, Niños y Adolescentes

GENERACIONES SIN CÁNCER
CON DETECCIÓN TEMPRANA Y TRATAMIENTO OPORTUNO

Oferta de aplicación de la cédula de la Secretaría de Salud en el objetivo de vigilar permanentemente a los menores de 18 años, detectando de manera temprana los posibles casos de cáncer y tener la oportunidad de contar un tratamiento oportuno.

Intervenciones de aplicación: Esta forma debe ser aplicada por los médicos en el consultorio de salud o en una oficina que corra la consulta a menores de 18 años.

El médico que aplica la cédula debe ser capaz de identificar al menor o su tutor en el caso de menores que no puedan responder y realizar la aplicación médica que corresponde.

Marque SI () en caso de detectar la presencia del signo o síntoma en cuestión marque NO () cuando no presente o suponga su ausencia. Todos los casos deben ser registrados con una sola marca.

GUANAJUATO
Secretaría de Salud

¡IMPORTANTE! En cada ítem, marque SI () o NO () en caso de detectar o sospechar la presencia del signo o síntoma marcado en rojo. Debe referir al menor a la Unidad Médica Acreditada para la confirmación diagnóstica.

SIGNOS Y SÍNTOMAS		SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
Signos y síntomas de sospecha de cáncer	Dolor mayor a 24PC, por más de 7 días en una semana	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Dolor de cabeza persistente y progresivo, de predominio nocturno, que despierta al menor o aparece al momento de despertar y pasar inconsciente al dormir	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Oliguria menor a 3 veces al día que ha disminuido progresivamente en el último mes o menor número de actividad	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Purpuras, moretones, morigones, equimosis y/o sangrados sin explicación	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Palidez palmar o conjuntival severa	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Lesión corneal (leucocoria)	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Escalofrío que ha sido persistente	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Alteración en la visión (opacitas, doble o visión subtitulada)	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Aumento (alta de voz)	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Pelera (cambio en el pelo) y/o Protrusión de los oídos	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
Signos y síntomas de sospecha de enfermedad	Oliguria < 3 veces al día, dolor, fiebre, evolución > a 4 Semanas	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Convulsiones: No febre ni enfermedad neurológica de base	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Dolor de espalda al (uno de las) extremidades o un lado del cuerpo	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Aumento de peso (obesidad)	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Cambios de estado de conciencia o mental (comportamiento, equilibrio)	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Pérdida del equilibrio al caminar	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Ojo que duele	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Oliguria por más de 7 días	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Masa palpable en abdomen, tórax, hígado, bazo u ovario	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Hepatomegalia y/o esplenomegalia	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
Signos y síntomas de sospecha de enfermedad	Dificultad al leer o escribir	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Masa en alguna región del cuerpo (extremidades o tórax)	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Pequeños sangrados en las manos, pies, etc.	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Heridas de piel, enrojecimiento, úlceras o quemaduras	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Disminución de peso (más de 5% en 3 meses)	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Síntomas de infección respiratoria (cough, fiebre, etc.)	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Dificultad para comer o beber	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Un (des)apto (dolor) o (des)apto (dolor) o (des)apto (dolor) o (des)apto (dolor)	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Un (des)apto (dolor) o (des)apto (dolor) o (des)apto (dolor) o (des)apto (dolor)	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()
	Un (des)apto (dolor) o (des)apto (dolor) o (des)apto (dolor) o (des)apto (dolor)	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()

¿Cumple criterios para sospechar cáncer?

• Cáncer de la Mujer

A partir de 2006 el cáncer de mama ocupó el primer lugar como causa de muerte por tumor maligno en mujeres a partir de los 25 años, seguido de cáncer cervicouterino. Si bien, se conocen parte de los determinantes para la presentación de casos nuevos aún quedan preguntas por responder, por lo que los casos nuevos siguen en incremento y se establece la detección temprana como piedra angular para

disminuir, las muertes por cáncer de mama y cáncer de cuello uterino.

En la búsqueda de acabar con la mortalidad por las patologías anteriormente mencionadas se crearon programas de salud específicos. El Programa Cáncer de la Mujer fue creado a través de la fusión del Programa para la Detección de Cáncer de Cuello Uterino, fundado en el año 1974, Y el Programa Cáncer de Mama, el cual inició funciones durante el ejercicio 2001. Mediante esta estrategia se optimiza el recurso humano y diversos equipos médicos. Este programa se encarga de programar, monitorear, supervisar y evaluar las acciones enfocadas en disminuir la muerte prematura por cáncer de mama y cáncer cervicouterino, para lograr un impacto en la mortalidad se han diseñado diversas estrategias, mismas que se mencionan a continuación:

Los grupos de edad a cubrir dentro de los programas, para una detección oportuna, son en mujeres de 25 a 39 años en Exploración Clínica de Mama; Tamizaje por mastografía de 40 a 69 años de edad; Citología base Líquida, de 25 a 34 años y pruebas de VPH por biología molecular, de 35 a 64 años.

La capacidad instalada, para ofertar a la población femenina a nuestro cargo, para la detección oportuna de cáncer de la mujer, son los servicios gratuitos en todas las Unidades de Salud, 15 mastógrafos, 7 clínicas de colposcopia, para referencia de mujeres con lesiones precursoras a cáncer, 2 laboratorios de citopatología, entre otras, de acuerdo a la siguiente distribución:

Infraestructura del Programa Cáncer de Mama

Mastógrafos fijos

1. Hospital General de Guanajuato
2. Hospital General de Dolores Hidalgo
3. Hospital General de San Miguel de Allende
4. Hospital Materno de San Luis de la Paz
5. Hospital General de Celaya
6. Hospital Materno de Celaya
7. Hospital General de Acámbaro
8. Hospital General de Valle de Santiago
9. Hospital General de Salamanca
10. Hospital General de Irapuato
11. Hospital Materno Infantil de Irapuato
12. Hospital General de León
13. Hospital Materno Infantil de León
14. Hospital General de Silao
15. Hospital Comunitario de Purísima del Rincón

Infraestructura del Programa Cáncer de Cuello Uterino Laboratorios de citología

Laboratorios de citología

- Hospital General León
- Hospital Materno Infantil de Irapuato

Laboratorio de biología molecular (prueba de VPH)

- Laboratorio Estatal de Salud Pública

Laboratorios de Patología

- Hospital General de Celaya
- Hospital Materno Infantil Irapuato
- Hospital General de León
- Hospital General de Acámbaro

Clínicas de Colpostopía

- Hospital General León
- Hospital Materno de Celaya
- Hospital Materno Infantil de Irapuato
- Hospital General San Miguel de Allende
- Hospital General Salvatierra
- Hospital General Valle de Santiago
- Hospital Materno San Luis de la Paz

Centros Oncológicos

- Hospital de Alta Especialidad de León
- Hospital General León
- Hospital Materno de Celaya

Todo lo anterior sumado a las estrategias integrales implementadas en las más de 600 unidades de salud.

• **Cáncer del hombre**

El crecimiento prostático benigno (CPB) es la enfermedad urológica más común y frecuente en el hombre adulto. Desde los 40 años de edad hay evidencia de crecimiento histológico y, el principal factor de riesgo para su desarrollo es la edad. Por otro lado, el cáncer de próstata se considera uno de los problemas médicos más importantes de la población masculina.

En el Programa de Envejecimiento, se cuenta con la cobertura de detección integral de sintomatología prostática:

- Detección integral de crecimiento prostático benigno: Procedimiento: Se aplica a los varones mayores de 40 años con antecedente familiar de cáncer de próstata y a los mayores de 45 años sin este antecedente, a través de la detección integral que consiste en la aplicación del Cuestionario de Síntomas Prostáticos, realización de Tacto Rectal y Antígeno prostático Específico.

Entre las acciones que se llevan a cabo en todas las unidades de salud dentro de los 46 municipios del Estado de Guanajuato, son la detección integral ofertadas y realizadas por el personal de salud del primer nivel de atención, entre los pacientes que acudan a la unidad médica, independientemente del motivo de consulta, así como cuando se realicen campañas de detección en la comunidad.

Además, se hace el seguimiento de resultado del examen clínico, resultado del antígeno prostático específico y si es necesario se hace una referencia a urología o proctología. Asimismo, se hizo la adquisición de pruebas rápidas de determinación de antígeno prostático para que la detección pueda realizarse en consultorio y con resultado en dos minutos, para evitar enviar a los pacientes a laboratorio y tener un resultado rápido, eficaz y confiable.

Igualmente, en 2018 realizamos capacitación integral a los médicos, enfermeras, promotores de salud como facilitadores de la promoción de detección de Hiperplasia Benigna prostática, además de capacitación sobre la Guía Clínica para el Médico, vinculatoria a la Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-201, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Vigilancia Epidemiológica y Promoción de la Salud sobre el crecimiento prostático benigno (Hiperplasia de la Próstata) y Cáncer de Próstata (Tumor Maligno de la Próstata) para el médico.

El Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato cuenta dentro del Catálogo Universal de Servicios de Salud con medicamentos otorgados desde el primer nivel de atención para la Hiperplasia Benigna Prostática.

Campaña Federal-Estatal

Por primera vez en 2018 en conjunto con el Cenaprece (Centro Nacional para la Prevención y Control de Enfermedades), se establecen febrero y noviembre como mes del hombre.

Dentro de los lineamientos a atender, el Sector Salud realiza una campaña en febrero y noviembre de salud que tiene por objetivo promover la detección oportuna de padecimientos que afectan exclusivamente a los varones o que tienen una alta frecuencia entre ellos, como crecimiento prostático benigno.

- Se entregan las Cartillas Nacionales de Salud (Cartilla Nacional de Salud del Hombre (de 20 a 59 años) y Cartilla Nacional de Salud del Adulto Mayor (de 60 o más) a todo usuario que no la haya recibido previamente, explicándole claramente el propósito de la cartilla y haciendo énfasis que este documento, aparte de su función informativa y de orientación, tiene como fin fomentar su participación en el auto cuidado de su salud.
- Se imparten a grupos de personas masculinas adultas y, adultas mayores sanas y enfermas, así como a sus familiares, contenidos de salud sobre los temas siguientes: hiperplasia prostática benigna, en el hombre.
- Se proporciona orientación a todos los hombres adultos y, adultos mayores que demanden los servicios de salud sobre los aspectos relacionados con esta enfermedad.
- Se elabora en cada unidad de salud un periódico mural insertando mensajes alusivos a los servicios que se proporcionan durante “Febrero y noviembre, mes de la salud del hombre”, así como para promover una cultura del “Hombre responsable, hombre saludable”.
- Se aplica, a los varones mayores de 40 años con antecedente familiar de cáncer de próstata a los mayores de 45 años sin este. Antecedente, el Cuestionario de Síntomas Prostáticos, realización de Tacto Rectal y Antígeno prostático Específico.

Adicionalmente, es importante señalar que los cánceres que a la fecha tienen cobertura financiera a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos son:

Pacientes menores de 18 años de edad:

- Todos los cánceres detectados antes de cumplir los 18 años de edad

Pacientes mayores de 18 años de edad:

- Tumor maligno de ovario
- Cáncer de próstata
- Cáncer testicular
- Cáncer cervicouterino
- Cáncer de mama
- Tumor maligno de colon y recto
- Linfoma No Hodgkin
- Cáncer de Esófago

Para las atenciones anteriores, se cuenta con servicio acreditado de oncología pediátrica en el Hospital General de Celaya, Hospital Regional de Alta Especialidad de Bajío.

En cuanto a pacientes adultos, cuentan con servicio acreditado el Hospital General León, quien brinda las atenciones pertinentes; el Hospital Regional de Alta Especialidad de Bajío, brinda atenciones para pacientes adultos, atendiendo además pacientes que son referidos por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato para atenciones integrales o servicios específicos requeridos, de acuerdo con el convenio existente entre ambas instituciones.

De igual manera, el gobierno del estado cuenta con proyecto de inversión denominado “Mi Hospital Cercano Q0060” (disponible en: <http://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/archivosn.php?nid=126>), el cual en sus reglas de operación (disponible en: http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2018&file=PO_2618va_Parte_20181227_2313_23.pdf) incluye la posibilidad de otorgar apoyos para pago de quimioterapias en aquellas patologías no cubiertas por las carteras del Sistema de Protección Social en Salud.

Es así que la administración pública estatal 2018-2024 reafirma su compromiso en implementar acciones que nos permitan seguir impulsando y fortaleciendo las medidas en prevención y detección del cáncer, en beneficio de toda la población guanajuatense.

Reciba un saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 5 de septiembre de 2019.— Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica), secretario de Gobierno.»

○

«Gobierno de Guanajuato.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de Unión.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número CP2R 1 A.3660.1 O, por el cual da a conocer el dictamen aprobado por la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Educación y de Salud, así como a sus homólogas en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las políticas públicas dirigidas a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes.”

Con base en lo anterior me permito manifestar lo siguiente:

Para el gobierno del estado de Guanajuato el desarrollo sano e integral de nuestros adolescentes es de suma importancia, ya que son parte del presente y futuro de nuestra Entidad.

Por ello, a través del programa “Prevención y Atención de las Adicciones”, a cargo de la Dirección de Salud Mental de la Secretaría de Salud Estatal, realizamos acciones preventivas y de atención en la disminución del consumo de alcohol en adolescentes por conducto de la red de salud mental en los 46 municipios que integran el estado.

En ese contexto, contamos con la Estrategia de Prevención de Venta de Bebidas Alcohólicas a menores de edad, en la cual implementamos las siguientes acciones:

- Visitas a establecimientos mercantiles de venta de bebidas alcohólicas, a efecto de prevenir que no se vendan a menores de edad (a través de la Dirección General de Protección Contra Riesgos Sanitarios);
- Colocación de calcomanías en tiendas de autoservicio para prevenir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad “En este establecimiento no se expenden bebidas alcohólicas a menores de edad”;
- Colocación de Lona “Cuida tu vida y la de los demás, conduce sin alcohol”, en distintos establecimientos mercantiles que expenden bebidas alcohólicas;

Impartición de talleres psicoeducativos para jóvenes sobre los riesgos del consumo del alcohol, en instituciones educativas;

- Identificación oportuna en niñas, niños y adolescentes a través de tamizajes de riesgo psicosocial;

- Foros de prevención de uso nocivo del alcohol, tabaco y drogas dirigidos a niñas, niños y adolescentes de quinto y sexto grado de educación primaria;

- Talleres de crianza positiva a padres y madres de familia de hijos menores de 12 años;

- Talleres de prevención para padres de adolescentes en riesgo;

- Detección oportuna, orientación-consejería en más de 150 unidades de primer nivel de atención medica;

- Eventos conmemorativos en la Semana Nacional Compartiendo Esfuerzos en colaboración con Alcohólicos Anónimos instalando stands de información en unidades de salud;

- Evento de prevención del Día Nacional contra el Uso Nocivo de Alcohol, que se celebra el 15 de noviembre de cada anualidad;

- Intervención breve de niñas, niños y adolescentes experimentadores o con abuso de alcohol en los centros de

atención primaria en adicciones y un centro de atención integral de adicciones;

- Campañas de comunicación en redes sociales “A menores ni un solo trago”;

- Capacitaciones del programa “Conduce sin alcohol” en colaboración con autoridades municipales de todo el estado; y

- Consejos Municipales contra las Adicciones instalados y en operación.

• Asimismo, a través de diversas instituciones educativas públicas de nivel superior en el estado, hemos establecido diversas acciones encaminadas a generar conciencia y disminuir el consumo de alcohol entre el alumnado que cursa dicho nivel educativo, entre la cuales podemos señalar:

I. Universidad Politécnica de Juventino Rosas:

I.- Universidad Politécnica de Juventino Rosas:

Acciones promovidas o por emprender para disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes.				
Fecha	Actividad	Objetivo	Institución de apoyo	Estudiantes atendidos
Enero a agosto 2019	Orientación psicopedagógica- Canalización externa	Seguimiento a estudiantes con problemas en el uso y consumo de sustancias	UPJR, Centro de Integración Juvenil A.C. Celaya	11
26/09/2019	Conferencia Semana Nacional de AA para los jóvenes (tres sesiones)	Compartir Información Preventivo nivel en materia de consumo sustancias a jóvenes	Central Mexicana de Servicios Generales de AA A. C. Distrito 14 Juventino Rosas	Programa para 270 estudiantes
26/09/2019	Feria de la salud	Informar	CAISES Juventino Rosas	
26/09/2019	Feria de la salud	Informar	Secretaría de Seguridad Pública Municipal Juventino	
26/09/2019	Feria de la salud	Informar	Centro de Integración Juvenil A. C. Celaya	
07/11/2019	Conferencia (tres sesiones)	Informar sobre daños y riesgos asociados al consumo de sustancias	Centro de Integración Juvenil A. C. Celaya	Programa para 270 estudiantes

II. Universidad Politécnica de Guanajuato:

1. Capacitación al Psicólogo para canalizar adecuadamente los casos específicos. a) Detección de conductas de riesgo (cuestionario aplicado al inicio de la carrera), que nos apoya para implementar programas de prevención y atención a los alumnos. b) Se canaliza a los alumnos detectados a centros especializados (Centro de Integración Juvenil, Unidad de Especialidades Médicas en Centros de Atención Primaria en Adicciones y Alcohólicos Anónimos).

2. Se orienta a alumnos que tienen familiares y amigos alcohólicos a los programas de Al-Anón o Al-Aten.
3. Se cuenta con folletería de prevención de adicciones de distintas instituciones especializadas.
4. Se ha tenido la visita del personal de Centro de Integración Juvenil, para impartir pláticas a diferentes grupos sobre adicciones.
5. Se tiene anualmente una jornada de promoción de salud, donde participan varias instituciones: Conic, Centro de Integración Juvenil, Alcohólicos Antonino, entre otras.
6. Se cuenta con actividades culturales y deportivas que fortalecen la integración social de los alumnos y favorecen un estilo de vida saludable.

III. Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato

Se implementarán las siguientes acciones durante el cuatrimestre septiembre-diciembre 2019, en el plan anual del Departamento Psicopedagógico:

1. Se incluirá la temática en el taller “Adaptación al medio universitario”, programado para los alumnos de primer cuatrimestre, taller que se realiza en horario de tutorías durante el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2019.
2. Se incluirá durante las charlas de café “prevención de la violencia” un ponente que hable sobre la temática, dicha actividad va dirigida a los alumnos de primer cuatrimestre, realizada en el mes de noviembre 2019.
3. Se invitará al Centro de Atención Primaria para las Adicciones para la implementación de tres pláticas con la temática, dirigida a los alumnos de 4º cuatrimestre de cada una de las tres áreas académicas, a realizarse en el mes de noviembre.
4. Solicitar al Centro de Atención Primaria para las Adicciones folletos para proporcionar información a los jóvenes universitarios durante el cuatrimestre septiembre - diciembre 2019.

IV. Universidad Tecnológica de León:

1. En 2018 se desarrolló y se hicieron las pruebas piloto por el Departamento Psicopedagógico del instrumen-

to para identificación de riesgos que valora: alimentación, consumo de alcohol, depresión, suicidio, desesperanza, violencia, impulsividad y conocimiento de armas en casa.

2. El instrumento para identificación de riesgos se aplicó a todo el alumnado de nuevo ingreso del ciclo escolar sep. 2019. A partir del presente ciclo escolar, se estará aplicando al resto del alumnado para identificar riesgos y desarrollar estrategias institucionales enfocadas.

3. El instrumento identifica como principales factores de riesgo: la violencia, impulsividad y tener armas en casa.

En lo individual el alumnado que presenta riesgo en consumo de alcohol, se tiene identificado por el Departamento Psicopedagógico desde su ingreso a la Universidad, por lo que se realiza una intervención individual enfocada al tema de adicciones.

4. En el modelo educativo UTL, todos los grupos cuentan con un/a tutor/a. Si identifican algún problema de adicción, se canaliza al alumno/a al Departamento Psicopedagógico, quien mediante sesión individual y/o grupal hace una intervención que puede derivar desde seguimientos al alumno/a hasta su canalización para un tratamiento especializado, llamando a un adulto responsable del alumno/a con el compromiso de presentar ante la institución comprobante de su atención.

5. Adicionalmente, el tema de adicciones se aborda en cada cuatrimestre mediante pláticas con diferentes instancias y dependencias para sensibilizar al alumnado.

6. Como parte de la seguridad vial, se hace énfasis en lo que afecta el consumo de alcohol y los riesgos, sensibilizando con casos de jóvenes que han afectado o han sido afectados por los efectos del alcohol.

7. El concepto del desarrollo integral del alumnado, como parte del proceso formativo en UTL, fomenta el estilo de vida sana, la práctica en disciplinas deportivas, culturales y cívicas; se reflexiona sobre la responsabilidad de su persona, con su familia, en su comunidad y como ciudadano/a; lo que se espera como alumnado y egresado/a de UTL; tienen participación en actividades de Responsabilidad Social Universitaria. El conjunto de estas actividades contribuye para que en su proyecto de vida se enfoque hacia actividades recreativas, diverti-

das, de competencia y sanas; alejando con este estilo a las adicciones.

8. Se realizan campañas de difusión para un estilo de vida sana, sensibilizar sobre las adicciones, el consumo de alcohol y los riesgos.

9. Se tiene definida una semana de la salud, donde se tienen charlas sobre el tema de adicciones desde el punto de vista de salud física y emocional.

10. En colaboración con la Secretaría de Salud, la UTL será sede de la conmemoración estatal de víctimas de accidentes viales, el 30 de octubre de 2019; participando jóvenes de diferentes municipios con la finalidad de sensibilizar sobre los riesgos, entre los que se tocará el consumo de alcohol y sus efectos.

V. Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende:

1. Este primer punto está señalado exclusivamente para ciertas dependencias y entidades.

2. En la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, durante el 2017 y 2018 se realizaron las siguientes acciones:

- El protocolo para prevenir y atender la violencia laboral, el acoso y hostigamiento sexual en la administración pública del Estado de Guanajuato se encuentra publicado en la página oficial de esta Universidad para su consulta.

- Durante el curso de inducción a nuevos colaboradores se difunde el tema.

- Se otorgó Capacitación de Igualdad y la No Discriminación a diez colaboradores de la institución.

3. Para atender y prevenir la violencia laboral, el acoso y hostigamiento la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende para el 2019 se considerarán las siguientes acciones:

- Pláticas y talleres referentes al trato de violencia laboral, el acoso y hostigamiento.

- Campañas de Difusión y sensibilización del tema.

- Continuar con las capacitaciones en perspectiva de género, violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual.

VI. Universidad Tecnológica de Salamanca

1. Normatividad escolar con respecto al consumo de alcohol.

La Universidad Tecnológica de Salamanca establece que queda prohibido el alcohol y su consumo dentro de las instalaciones de la Institución, durante actividades patrocinadas por la misma y mientras los estudiantes la estén representando.

Al respecto, en el Reglamento Académico vigente, se indica en el Artículo 15. Son causas de responsabilidad: Fracción VI. Introducir o consumir, en la UTS, bebidas embriagantes, drogas u otras sustancias tóxicas para la salud.

En el caso de infracción, se sancionará a los estudiantes, conforme se establece en el Artículo 18. Dependiendo de la gravedad de la responsabilidad, se impondrá(n) alguna(s) sanción(es) indicadas(s) en el presente Artículo, que van desde una amonestación hasta la baja administrativa definitiva de la UTS, en la inteligencia de que todas las sanciones documentadas deberán ser integradas al expediente del estudiante resguardado en el Departamento de Servicios Escolares.

2. Prevención.

2.1 Comité de Higiene y Seguridad. Una de las funciones de este Comité, es la intervención en caso de que se detecten estudiantes consumiendo bebidas embriagantes, drogas u otras sustancias tóxicas para la salud, de acuerdo con el Reglamento Académico. Asimismo, este Comité organiza pláticas informativas sobre el consumo del alcohol y sus consecuencias negativas, con el apoyo del personal del Departamento de Servicios Médicos y de otras dependencias externas, como es el caso del Municipio de Salamanca.

2.2 Capacitación de docentes. La UTS sensibiliza y capacita a sus Profesores de Tiempo Completo (Tutores), en estrategias de detección oportuna de consumo de alcohol entre los estudiantes, a fin de que

puedan derivarlos, en caso de ser necesario, a servicios profesionales de prevención y tratamiento.

2.3 Apoyo psicopedagógico. La UTS tiene dos psicólogas, quien brindan el apoyo a los estudiantes que son canalizados para recibir una atención especializada.

2.4 Actividades culturales y deportivas. Los estudiantes de técnico superior universitario, de manera obligatoria tienen que cubrir créditos educativos, participando en los diversos talleres de actividades culturales y deportivas que ofrece la UTS, con el objeto de fomentar estilos de vida saludable.

3. Difusión.

La Universidad Tecnológica de Salamanca contempla crear campañas informativas, a través de los medios de comunicación internos (Sitio WEB, pantallas institucionales y redes sociales), con datos claros sobre el consumo del alcohol y sus consecuencias negativas”.

VII. Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato:

Como parte de las actividades de formación integral, la Universidad ha generado una serie de líneas de acción encaminadas a la disminución del consumo de alcohol tales como: Jornada de talleres psicoeducativos de prevención del alcoholismo.

- Talleres impartidos por Psicóloga María Concepción Álvarez Alcaraz, miembro de CAISES, área Salud Mental. Dónde se abordaron las siguientes temáticas:

1. ¿Qué onda con el alcohol?
2. Contra el riesgo: protección
3. Dicen que una no es ninguna ... pero no es así
4. El alcohol no es como lo pintan
5. Mitos y realidades del alcohol
6. Mujer y alcohol
7. No te arriesgues, ¡el alcohol y el volante no combinan!

8. La comunicación me protege

9. ¡La decisión está en mis manos!

10. Collage de emociones

11. ¡Alguien que se quiere no se lastima!

12. Disfruta la vida

13. Vive la fiesta sin alcohol

14. Tips para evitar el consumo de alcohol

15. ¡Aguas! Toma precauciones

Pláticas y conferencias:

- Conferencia AA: ¿Qué es AA?, ¿Quién puede ser AA? y que se hace en AA por personal de la asociación del municipio”.

VIII. Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato:

Las acciones promovidas para disminuir el consumo de alcohol en nuestros alumnos han sido las siguientes:

1. A través de las tutorías grupales se trabaja con los jóvenes la prevención de adicciones.
2. Cada año se realiza la semana de prevención donde se gestionan talleres-pláticas preventivas en el ámbito de salud, educación vial, convivencia sana, primeros auxilios e incendios, lo anterior con apoyo de instituciones públicas como CAISES, Cruz Roja Mexicana, Protección civil, Procuraduría de los Derechos Humanos, Transito Municipal.
3. Con apoyo del departamento de psicología se inicia en el semestre de agosto-diciembre 2019 talleres para los grupos de primer semestre principalmente en torno a esta temática y otros.

IX. Instituto Tecnológico Superior de Abasolo:

Cuenta con los programas de Desarrollo Humano, Actividades Cívicas y Deportivas, los cuales se implementan como estrategias para disminuir el consumo del alcohol en los jóvenes y adolescentes, dichos programas contemplan

actividades que promuevan el cuidado de la salud que a continuación, se describen las acciones realizadas:

1. Estilos de vida saludables
2. Riesgos por consumo del alcohol
3. Actividades físicas
4. Semana de la salud
5. Educación vial y prevención de accidente por alcoholismo
6. Torneo de futbol industrial
7. Carrera atlética

X. Instituto Tecnológico Superior de Irapuato:

Las acciones promovidas para disminuir el consumo de alcohol en nuestros alumnos han sido las siguientes:

1. A través de las tutorías grupales se trabaja con los jóvenes la prevención de adicciones.
2. Cada año se realiza la semana de prevención donde se gestionan talleres-pláticas preventivas en el ámbito de salud, educación vial, convivencia sana, primeros auxilios e incendios, lo anterior con apoyo de instituciones públicas como CAISES, Cruz Roja Mexicana, Protección civil, Procuraduría de los Derechos Humanos, Transito Municipal.
3. Con apoyo del departamento de psicología se inicia en el semestre de agosto-diciembre 2019 talleres para los grupos de primer semestre principalmente en torno a esta temática y otros.

XI. Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato:

En relación a las acciones que se llevan a cabo en la subdirección académica del instituto tecnológico superior de Guanajuato con los estudiantes inscritos sobre el consumo de drogas y alcohol se informa lo siguiente:

1. Por medio de la coordinación de tutorías se dan pláticas sobre los daños que causa a la salud el consumo de estas sustancias.

2. Se tienen durante el año escolar conferencias con expositores externos sobre estos temas.

3. Los docentes y tutores tienen vigilancia permanente para la detección de alumnos que se encuentran en riesgo o se presentan al tecnológico en estado inconveniente, y de ser el caso se les pide se retiren de las instalaciones.

XII. Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón:

Como parte de las actividades de formación integral, el Instituto ha generado una serie de líneas de acción encaminadas a la disminución del consumo de alcohol tales como: Jornadas de la Salud y Control de Riesgos del Tecnológico Purísima: un espacio de formación e información en donde con apoyo del CAISES de Purísima del Rincón, acercamos a la comunidad tecnológica las instancias de salud que promueven estilos de vida saludables. Conferencias y talleres: como parte del programa de desarrollo humano se realizan de manera periódica conferencias en donde se cuenta con el apoyo de instancias gubernamentales para prevenir y concientizar sobre el alcoholismo y sus efectos nocivos para la salud. Convenio de colaboración con los Centros de Integración Juvenil: El Tecnológico Nacional de México tiene convenio con el centro de integración juvenil para la prevención de conductas de riesgo en los adolescentes a través del área de tutoría se estarán impulsando los espacios de reflexión y concientización entre los adolescentes”.

XIII. Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra:

Las acciones para prevenir el consumo del alcohol en los jóvenes del ITESS, son las siguientes:

1. En conjunto con el Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de la Salud de Salvatierra se impartió el taller denominado “La Meta del Alcohol, las Drogas y Algo más” dividido en cuatro sesiones semanales de cincuenta minutos cada uno.

2. Además, se tienen planeadas otras actividades con el propio CAISES para prevenir conductas de riesgo en los jóvenes.

XIV. Benemérita y Centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato:

Existen varios proyectos en la institución que brindan apoyo a los estudiantes, el primero es tutoría que brinda acom-

pañamiento a cada uno de los grupos de primer grado a partir de la figura del tutor y con acciones enfocadas al desarrollo personal y académico de los estudiantes de los tres programas educativos de la institución. El primer acercamiento con los estudiantes es durante el Proceso de Selección, momentos en los que es posible observar a los aspirantes. El segundo acercamiento es durante la entrevista vocacional, que permite la comunicación directa entrevistador-entrevistado para conocerlo, además de existir algunos reactivos que indagan cuestiones de salud, hábitos y consumo de sustancias nocivas. Una vez que los aspirantes ingresan a la institución, se les asigna un tutor de primero a tercer grado, enfatizando en el acompañamiento para los grupos de primer y segundo semestre durante su inserción en la dinámica escolar. La tarea del tutor es detectar necesidades en el grupo de tutorados, que pongan en riesgo su integridad, el desempeño académico y su permanencia, con el fin de que culminen sus estudios en las mejores condiciones posibles. Los casos que requieren atención especializada son canalizados a instancias de gobierno estatal como el IMUG, el Colegio de Psicólogos o el CISAME según sea el caso, realizando el seguimiento de los mismos por el equipo del Proyecto Atención a Estudiantes en Riesgo que depende del Área de Psicología y Orientación Educativa, además de mantener comunicación con los docentes de los diferentes cursos. De manera concreta, durante el semestre escolar febrero-julio del presente año, se detectaron dos casos de jóvenes que presentan alcoholismo, los cuales recibieron el acompañamiento de un tutor de la institución, situación que se seguirá con el apoyo correspondiente.

XV. Escuela Normal Superior Oficial de Guanajuato:

La ENSOG organiza diferentes actividades recreativas en las cuales participan los estudiantes fuera de su horario de Clases, la intención es fomentar el deporte y la cultura con la finalidad de prevenir problemas de adicciones en los jóvenes normalistas. Todas estas acciones son dirigidas por el Área de Extensión y Difusión a través del apoyo de los docentes.

XVI. Escuela Normal Oficial de León:

En la ENOL se han realizado pláticas y conferencias que el personal de AA ha brindado a la comunidad normalista en el semestre pasado, para el presente se tiene contemplado llevar a cabo jornadas de prevención sobre el tema, con apoyo del equipo del Centro de Salud Las Trojes.

XVII. Escuela Normal Oficial de Irapuato:

Se han llevado a cabo acciones con los jóvenes, mediante charlas, conferencias y exposiciones en ferias de salud, por parte del personal externo a la institución, dichas acciones son gestionadas por docentes y alumnos como parte de los proyectos de los planes educativos. Por otra parte, con el nuevo modelo educativo, se está llevando a cabo un curso optativo de “Prevención del consumo de drogas en los jóvenes”, en el que de acuerdo a su planeación se pretende llevar acciones similares, gestionando la participación de personal externo para llevar a cabo una conferencia del tema en mención”.

XVIII. Centro de Estudios Superiores de Educación Especializada:

El CESEE tiene a lo largo del ciclo escolar un Programa de Promoción de Estilos de Vida Saludables, que promueven actividades de prevención de adicciones, nutrición, activación física y otras de acuerdo a lo observado en la población estudiantil que se atiende.

El programa se realiza en los periodos programados a mediados de cada periodo escolar. Se publicarán en los principales medios de comunicación institucionales, avisos preventivos, líneas de atención a emergencias de tipo emocional y se promoverán espacios libres de alcohol en la totalidad de eventos escolares y extraescolares que promueva la institución. Se generarán vínculos institucionales con las instancias que promuevan una vida libre de alcohol. Cuando se tenga conocimiento de algún caso específico que amerite intervención desde la parte normativa, esta se atenderá de conformidad con el Manual de Convivencia, privilegiando las acciones de prevención y canalización con las instancias que corresponda”.

XIX. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 111 Guanajuato:

Desde las materias del currículo de cada programa de licenciatura: al ser una institución formadora de profesionales de la Educación, hay asignaturas que tienen que ver con la construcción de valores cívicos y éticos, así como los principios de actuación de un profesional de la educación y la prevención de adicciones, entre ellas el consumo de bebidas alcohólicas.

En este rubro entran las líneas de corte psicopedagógico y de política educativa donde se analizan el desarrollo de la

persona, sus características y riesgos que pueden vivir en las distintas etapas de la vida de una persona, la identificación de las mismas y los apoyos que pueden brindar a través de la detección temprana y la canalización con especialistas y el trabajo cercano con los padres de familia. La tutoría colectiva es otro espacio donde se programan actividades que tienen que ver con la prevención de adicciones, entre ellas evitar el consumo del alcohol, se invitan a especialistas en el tema, ellos contactan personas que han sufrido la enfermedad del alcoholismo (jóvenes y adultos) y relatan sus experiencias y cómo se atendieron.

La colaboración en diversos proyectos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, la Secretaría de Salud y los Ayuntamientos de Guanajuato, Dolores Hidalgo e Irapuato, en la que participan docentes y estudiantes atendiendo a poblaciones en riesgo o con charlas a los padres de familia. La generación de proyectos de intervención por los estudiantes desde algunas materias, para atender esta problemática social, trabajan con grupos de ciertas zonas, los orientan y apoyan para generar actividades que alejen a los adolescentes o jóvenes del riesgo de la adicción al alcohol: por ejemplo, torneos deportivos, creación de grupos de baile, clubs de ciclismo, senderismo, patineta, formación de coros, acercamiento a la música, etcétera. Esas acciones se realizan semestre a semestre en la sede Guanajuato y las subsedes de Dolores Hidalgo e Irapuato. En Dolores Hidalgo es donde existe una colaboración más cercana con los programas que llevan a cabo en las comunidades de este municipio.

XX. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 112 Celaya:

La Universidad Pedagógica Nacional-Unidad 112 está comprometida con la formación integral de sus alumnos, entendiendo por formación integral como el proceso continuo y permanente que busca un desarrollo armónico. Es por ello que se han establecido los “Departamentos de Atención y Servicio” tales como el “Departamento Psicopedagógico” y el “Programa de Tutorías”, así como varias actividades extracurriculares tales como: dibujo, baile moderno, baile tradicional, música y deportes. Todas esas acciones contribuyen a formar y a prevenir situaciones de riesgo y/o peligro en el cual están expuestos las y los estudiantes. Dentro de las acciones que se han emprendido se encuentran las siguientes:

1. Vinculación con varias instituciones como: DIF Municipal, Unidad de Especialización Médica, Centro de Aten-

ción Primaria en Adicciones, Centros de Integración Juvenil, fiscalización en presidencia municipal, Cruz roja, IMJU, Colegio de psicólogos. Dichas instituciones han ofrecido curso de prevención, atención psicológica, participación en ferias de la salud dentro de la institución.

2. Eventos Internos organizados por la Coordinación de tutorías y Orientación Psicológica de la Universidad Pedagógica Nacional - Unidad 112, dentro de la UPN-Unidad 112, se realizan diagnósticos psicológicos utilizando el Tamis del Sector Salud, y partiendo de estos diagnósticos, se llevan a cabo talleres, canalizaciones y atención de orientación psicológica para los alumnos que requieren de atención y/o servicio. Dentro de la UPN-Unidad 112, se establece el “Día de la Salud y Bienestar Universitario”, contando con la participación de los estudiantes de las distintas licenciaturas en las conferencias, actividades y módulos de atención de: activación física. Conferencias sobre prevención de adicciones. Atención al suicidio. Violencia. Módulos de atención y servicio por instituciones del sector salud.

Dentro de las instalaciones de la UPN-112 se llevan a cabo actividades extracurriculares que han intervenido de forma favorable para disminuir el consumo de alcohol establecer: Torneos internos de fútbol y básquetbol. Participación en actividades de danza. En el ámbito de la música, a través de la formación de la orquesta de la universidad. Exposición de dibujo y pintura en casa de la cultura. Campamentos.

XXI. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 113 León:

Con respecto a las acciones emprendidas para disminuir el consumo de alcohol en los jóvenes de la UPN Unidad 113 León, se han realizado las siguientes acciones: El programa de tutorías organizó las segundas Jornadas de la salud, del 21 al 25 de enero del 2019, en estas jornadas estuvo incluido un taller de salud dirigido a todos los estudiantes de nivel licenciatura de esta universidad y en ella se abordó el tema del consumo de alcohol y su relación directa en accidentes automovilísticos.

Por lo anterior la administración pública estatal 2018-2024 mantiene medidas e implementa acciones encaminadas a disminuir el consumo del alcohol en jóvenes y adolescentes, así como proporcionar tratamiento y rehabilitación adecuada a los mismos, a efecto de garantizar el derecho a la salud de las y los guanajuatenses, de este sector de nuestra población.

Reciba un saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 23 de septiembre de 2019.— Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica), secretario de Gobierno.»

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Remítanse a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, según corresponda.

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez: «Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, Fernando Luis Manzanilla Prieto, diputado con licencia del distrito 12 por el estado de Puebla, de conformidad con el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informar a usted de mi reincorporación al ejercicio de mi encargo a partir del 1 de febrero de 2020.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020.— Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica).»

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Entero. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIV Legislatura.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Estimada Presidenta:

Por este conducto, solicito respetuosamente tenga a bien instruir al área respectiva, la publicación en la Gaceta del Senado correspondiente, el siguiente asunto:

• Informe de la Senadora Vanessa Rubio Márquez con motivo de la firma del Convenio entre el Congreso Mexicano y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño para fortalecer el intercambio de información a través del Canal del Congreso y Parlatino TV, Ciudad de Panamá, Panamá, el 16 de enero de 2020.

Se adjunta al presente el documento original y un disco compacto que contiene el archivo electrónico del mismo.

Atentamente

Ciudad de México a, 17 de enero de 2020.—Senadora Vanessa Rubio Márquez (rúbrica).»

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Enteros. Remítase ambos a la Cámara de Senadores.

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIV Legislatura.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Estimada presidenta:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, fracciones VIII y X; y 308, fracción III, del Reglamento del Senado de la República, remito a usted mi primer informe de labores legislativas, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Lo anterior, para que surta los efectos legales correspondientes. Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Senado de la República, a 17 de enero de 2020.— Senador Julen Rementería del Puerto (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIV Legislatura.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 10 fracción VII del Reglamento del Senado de la República, remito, adjunto al presente en formato digital, mi informe de actividades correspondiente al primer año de ejercicio legislativo de la LXIX Legislatura.

Lo anterior para su correspondiente publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Agradezco su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2020.— Senadora Elvia Marcela Mora Arellano (rúbrica).»

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Enterados. Remítase ambos a la Cámara de Senadores.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL DOCTOR
PABLO SANDOVAL CRUZ

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez: Honorable asamblea, como es de su conocimiento, el día de ayer falleció el doctor Pablo Sandoval Cruz, a la edad de 101 años, un extraordinario dirigente social de Guerrero, y abuelo de la doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, a ella y a sus familiares les expresamos nuestras más sentidas condolencias. Pablo Sandoval Cruz, distinguido guerrerense y médico cirujano, fue un destacado luchador social que, entre otros merecidos homenajes, recibió la presea Sentimientos de la Nación, otorgada por el Congreso del estado de Guerrero.

A propuesta de esta Mesa Directiva solicito a la asamblea, que puestos de pie guardemos un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

INFORME ANUAL DE LABORES 2019 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: El siguiente punto del orden del día es la presentación del Informe anual de labores 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de dicho organismo.

Se designa a una comisión para recibirla, conformada por los siguientes legisladores: diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, senador Miguel Ángel Lucero Olivas, diputado Jacobo Cheja Alfaro, diputada Carolina García Aguilar y senador Miguel Mancera Espinosa. Se pide a esta comisión cumplir con su cometido.

(La comisión cumple con su encargo)

Ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, sea usted bienvenida a esta Comisión Permanente, con el fin de presentar el Informe de actividades 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se informa a la asamblea que el formato para la presentación de este informe se llevará a cabo de conformidad con el acuerdo aprobado en la sesión anterior del 15 de enero. Le pido a la Secretaría dé lectura a este formato.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señora presidenta, le doy lectura. El formato que regulará la presentación del informe referido en el resolutivo anterior es el siguiente:

Primero. La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentará el informe anual de labores 2019. Para ello tendrá una intervención de hasta 30 minutos.

Segundo. Se dará paso a una ronda de intervenciones por parte de los grupos parlamentarios con representación en la Comisión Permanente, en orden creciente, hasta por diez minutos cada uno.

Tercero. Concluida las intervenciones anteriores, la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hará una intervención final hasta por diez minutos.

Cuarto. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dará cuenta de la recepción del informe y dictará su turno a las Cámaras del Congreso.

Quinto y último. La Presidencia de la Mesa Directiva, en representación de la Comisión Permanente, dirigirá un mensaje final.

Es cuanto, presidenta.

Le doy lectura también al resolutivo tercero y cuarto.

Tercero. En ningún caso se autorizarán las intervenciones distintas a las anunciadas en el presente acuerdo.

Y el Cuarto. Las situaciones no previstas en el presente acuerdo serán resueltas por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Los transitorios Primero y Segundo. El primero habla del presente acuerdo... que el presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el pleno de la Comisión Permanente. Y el segundo, comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 15 días del mes de enero de 2020. Es cuanto.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: En consecuencia, tiene la palabra la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, hasta por 30 minutos, por favor.

La ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra: Buenos días. Ciudadana diputada Laura Angélica Rojas, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Ciudadana senadora Mónica Fernández Balboa y ciudadano diputado Porfirio Muñoz Ledo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Ciudadanas y ciudadano secretario. Ciudadana Rosy Laura Castellanos, consejera de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Ciudadanas y ciudadanos diputados y senadores de todos los partidos.

Primero que nada quiero agradecer este acto republicano que me permite compartirles mis ideas y escuchar las suyas, y destacar el hecho de que la Comisión Nacional de los

Derechos Humanos está trabajando, estamos revisando y renovando día con día en sus prácticas, respondiendo a la vez su responsabilidad constitucional, resolviendo, atendiendo sin ningún retraso ni contratiempo, de tal suerte que los resultados están a la vista. No hemos dejado de hacer un solo día nuestro trabajo.

A efecto de dar debido cumplimiento al artículo 102, apartado B, de la Constitución, así como los artículos 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estoy entregando a esta soberanía el informe de actividades 2019, el cual refleja el trabajo realizado durante el período. *(El documento puede consultarse en la página: <http://informe.cndh.org.mx/>)*

A este respecto es necesario señalar que por una peculiaridad de la ley, me corresponde a mí presentar dicho informe, y aun y cuando se trata del último año de actividades, prácticamente de la pasada administración, por lo que en francas sujeción a los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas, ya se encuentra disponible el contenido íntegro de este informe en la página institucional para el estudio y consulta de cualquier interesado. Además de la disponibilidad de una versión ejecutiva impresa que va acompañada de una memoria digital con la información completa.

Ahora bien, no puedo dejar pasar esta oportunidad para hacerles partícipes del proyecto que me propongo encabezar, de las premisas y valores que enarbolamos y que serán de ahora en adelante las pautas y medidas, los motivos e ideales que guiarán el quehacer de esta institución.

Decidí impulsar un proceso de transición sin precipitaciones, ni tensiones, porque lo he dicho numerosas veces, mi objetivo es el de fortalecer la institución y garantizar la continuidad del trabajo.

A ello obedeció también la designación de directoras y directores generales adjuntos en funciones de las visitadurías que quedan vacantes por el retiro de los visitantes en la anterior administración, porque esto es parte inevitable de todo cambio institucional, pero también porque estamos en proceso de reestructuración y esta se dará de manera razonada y seria, siempre pensando –reitero– en el interés superior de las víctimas y de quienes están en riesgo de serlo.

Llegamos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con un mandato claro de reforma, para mejorar su atención a las víctimas y su capacidad de respuesta, para opti-

mizar recursos y garantizar la eficacia y prontitud a que estamos obligados, para recuperar la credibilidad de la institución y para actuar cerca del pueblo.

Para hacerlo no necesitamos de un inmenso aparato burocrático, ni de cuantiosos recursos, acorde con una visión del servicio público con la que coincidimos y asumiendo como un deber ético el precepto de la eficacia y la probidad. No implican dispendios, ni excesos, nos sometemos a la ley y empezamos por aplicar en la institución íntegramente la Ley Federal de Austeridad Republicana. Por lo que hoy puedo informarles que se retabularon los sueldos de los altos mandos, de manera que no hay ya más en la Comisión ningún salario por encima del presidencial, tal y como lo mandata la norma.

En el ejercicio del gasto privilegiamos la atención de las víctimas directas e indirectas. Con los recursos que se tienen podemos hacer más y mejor, y vamos a transparentar su ejercicio.

Mantenemos una idea de austeridad en el gasto que no puede traducirse en debilidad para la institución, sino por el contrario, en eficientar sus recursos humanos y materiales, redistribuyéndolos de manera que se fortalezcan las áreas sustantivas de atención y servicio. Austeridad arriba para fortalecer el trabajo abajo, de calle, el trabajo directo con las víctimas.

Los ahorros que propongo de un 30 por ciento, aproximadamente, pretendo aplicarlos prioritariamente en las visitadurías, en la Dirección General de Quejas y, en específico, en la Subdirección de Registro y Clasificación, así como en las Coordinaciones de Procedimientos Internos de las Visitadurías Generales, en la Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones y en todos aquellos programas que sean de apoyo directo a la investigación y seguimiento de los casos.

Fortaleceremos, desde luego, el Consejo Consultivo y lo involucraremos en las nuevas tareas con ideas innovadoras de potencia en su papel.

El diálogo con todas y todos será permanente, con el objetivo de avanzar en la gran reforma de la Comisión que nos proponemos.

Establecemos una premisa: la comunicación constante y permanente directa con las víctimas de violaciones a derechos humanos, con los colectivos realmente comprometidos

con la causa y, desde luego, con la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.

De manera que, resultado de este amplio ejercicio de análisis y discusión surja una Comisión Nacional de los Derechos Humanos más eficaz, fortalecida en su misión, sustantiva y con más y mejores instrumentos que faciliten la interposición de quejas, aseguren su trámite pronto y expedito, busquen el cumplimiento de sus recomendaciones y observaciones y, sobre todo, trabajar para no repetición de las violaciones.

Al inicio de mi gestión anunciamos un programa de diez acciones inmediatas, que ya está en marcha y que se ha venido fortaleciendo con más acciones complementarias, entre las cuales cabe destacar lo siguiente.

Uno. Sobre el mandato constitucional de protección, abatimiento del rezago y emisión de recomendaciones como prioridad y con objeto de asegurar la eficacia de la Comisión en su atención a las víctimas, estamos revisando los expedientes rezagados para atenderlos y darles curso de inmediato. Pero también las quejas mismas existentes, susceptibles de una recomendación, facilitando el acceso a las víctimas a las investigaciones.

Existe una inadecuada o insuficiente investigación de los casos que tendremos que revertir. Esta situación sostenida institucionalmente por años, se ha manifestado en una baja emisión de recomendaciones mucho menor al número de violaciones denunciadas ya existentes. Esto ha tenido por resultado la falta de criterios públicos y transparentes de calificación, de integración y conclusión de expedientes de quejas que permitan su desechamiento y remisión de manera discrecional, a veces incluso su subcalificación en casos de violaciones graves. Las personas, además de haber sido víctimas de violaciones de derechos humanos, no deberían tener que haber enfrentado posteriores obstáculos en investigación de esas revelaciones en la propia comisión. Esto se corregirá.

2. Revisión y ajustes al procedimiento de quejas. En la actualidad las quejas tardan entre tres y cinco días en ser turnadas a las visitadurías generales, esto es en gran medida porque actualmente no existe un criterio establecido para calificar una queja como urgente, ya que depende del criterio del servidor público que la recibe, o bien porque así lo manifieste el quejoso, lo que ocasiona que no se atiendan con prontitud a aquellos que así lo ameritan.

Frente a ello estableceremos criterios específicos para calificar las quejas como urgentes, para estar en posibilidades de que se les brinde la atención que corresponda.

Además se hará un mapeo de procesos para el fortalecimiento de la Dirección General de Quejas, en lo general y en lo específico, a la Subdirección de Registro y Clasificación, así como a las coordinaciones de procedimientos internos de las visitadurías generales, a fin de que el trámite sea eficiente, se den mejores mecanismos de coordinación entre las visitadurías generales para la canalización de los asuntos y su clasificación más expedita.

3. La capacitación y actualización del personal de las áreas sustantivas de la comisión. Se precisa de una manera profesionalización para el ejercicio de sus funciones de investigación de violaciones de derechos humanos y atención a víctimas, de acuerdo con los estándares de derechos humanos aplicables conforme al bloque de la constitucionalidad y el control de convencionalidad.

Una capacitación urgente para los visitantes adjuntos requiere establecerse en dos tipos de acciones para la atención e investigación de los casos. Por una parte, sobre mecanismos alternativos de solución de controversias, como son la conciliación y la mediación para la solución pacífica de conflictos, porque muchos casos se podrían resolver por esta vía, siempre y cuando no sean violaciones graves a los derechos humanos.

Por otra parte, sobre los estándares propios de las investigaciones de violaciones de derechos humanos, a fin de que los casos, una vez que estén en la fase de investigación, se indaguen de forma expedita para determinar las violaciones cometidas y la reparación del daño procedente en cada caso.

Adicionalmente será necesaria la capacitación de personal de otras áreas de apoyo, a fin de que los servicios de la Comisión estén plenamente orientados, conforme a los fines institucionales de protección de los derechos humanos.

4. Revisión de los mecanismos de supervisión de las investigaciones, seguimiento de las recomendaciones y de la reparación del daño. Los mejoraremos emprendiendo acciones más rigurosas y sistemáticas que trabajen para su implementación y la protección de las víctimas.

Desde la Presidencia se creará un área específica para supervisar la adecuada investigación de los casos. La deter-

minación de los criterios usados en su resolución, a fin de que los precedentes puedan ser conocidos públicamente. Revisar la formulación de las recomendaciones y los proyectos de recomendaciones que se realicen en las visitadurías generales y la información resultante sobre la voluntad de las autoridades para reparar el daño.

Respecto de la recomendación 15VG/2018 de la gestión anterior, que aborda el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos, puedo decirles que en los puntos recomendatorios no se puede calificar hoy su estado o nivel de cumplimiento, como el resto de las recomendaciones, porque la Oficina Especial del Caso Iguala determinó una forma diferente de clasificarlo, distinta a los supuestos que establece el reglamento interno de la CNDH, lo que de entrada llama la atención. Así que tendremos que estudiarla, valorarla en sus alcances en conjunto con los familiares de los desaparecidos, para encontrar las mejores maneras de avanzar en apoyo a sus demandas.

5. Adicionalmente, como parte de las necesarias actividades de la supervisión de los derechos humanos en el país con el objeto de incidir adecuadamente en las políticas públicas en materia de derechos humanos, fortaleceremos los instrumentos idóneos para tal efecto como son las recomendaciones generales y los informes especiales.

6. Fortalecimiento del área de Atención a Víctimas, poniendo a su disposición más recursos humanos y materiales con indicadores específicos y monitoreados desde la oficina de la Presidencia de la Comisión, a fin de que su actuación se circunscriba a los casos de violaciones de derechos humanos conocidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

7. Combate a la impunidad y reducción de los tiempos de respuesta. No permitiremos que ninguna autoridad responsable de violaciones se sustraiga de la acción de la Comisión.

Hasta este momento no existe un término máximo para emitir una resolución en un expediente de queja, por lo que un asunto puede tardar hasta nueve años en resolverse, lo cual se ha agravado por la falta de colaboración de las autoridades o la lentitud para proporcionar la información solicitada mediante oficio.

Para enfrentar este problema crearemos un mecanismo de colaboración con las autoridades, a fin de realizar brigadas de trabajo y comunicaciones eficientes para agilizar la atención de los expedientes de queja.

De igual forma se buscarán fortalecer las facultades de investigación de la Comisión, a fin de que cuando exista una deliberada obstaculización en las investigaciones sea posible proceder de forma efectiva contra las autoridades responsables.

8. Fortalecimiento de las visitadurías generales, poniendo especial énfasis en el papel de los encargados de la atención a víctimas e integración de expedientes de que queja, que actualmente invierten la mayor parte de las horas de trabajo en funciones administrativas que retrasan y obstaculizan las labores de investigación.

Estamos realizando ya una evaluación, a través de indicadores, respecto a los temas y programas, así como a la cantidad de asuntos recibidos en cada una de las visitadurías generales y del personal administrativo y profesional con el que cuentan, a fin de realizar una adecuada distribución de los recursos humanos y financieros.

Para lo anterior, se considerará la reestructuración del trabajo en el marco de una adecuada implementación de la atención, según se trate de mecanismos alternativos de solución de controversias o de la investigación de casos.

Asimismo, se verificará el marco institucional en que se dará seguimiento a la reparación del daño que realicen las autoridades responsables y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el CEAV, no solo para la atención de los casos y las víctimas, sino para el conocimiento de la sociedad de cuáles autoridades trabajan para reparar el daño y evitar la repetición de las violaciones de derechos humanos.

Finalmente, se buscará establecer los mecanismos necesarios de manera que las víctimas puedan hacer uso de los resultados de las investigaciones de sus casos para, en su caso, acudir ante otras jurisdiccionales, de igual forma que se les garantizará que puedan tener acceso a las evidencias de su caso, así como a ejercer su derecho a la participación conjunta durante esta.

9. Todas las formas de acercamiento de las CNDH a las víctimas, además de contar con mecanismos más expeditos de acercamiento y acompañamiento a las víctimas, se crearán módulos itinerantes en todo el país, para trabajar por la plena accesibilidad.

Necesitamos fortalecer, sobre todo, los mecanismos de atención de las mujeres, de los periodistas y defensores de

derechos humanos, de los migrantes y de los pueblos y comunidades indígenas.

Necesitamos ir más allá del trabajo del gabinete y estar presentes donde la gente necesita que la defiendan y la cuiden. Lo haremos con un espíritu de empatía y solidaridad genuinas, porque entendemos lo que es ser víctima, no solo de las violaciones, sino también de quienes se suponía eran nuestros defensores frente a estas violaciones.

En relación a grupos de atención prioritaria y temas específicos, que sería el punto número 10, revisaremos y fortaleceremos los programas especiales dentro de la CNDH, como son: Agravio a periodistas y defensores civiles. Asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. Asuntos de la niñez y la familia. Asuntos de atención a migrantes. Atención a víctimas del delito. Atención a la discapacidad. Personas desaparecidas. Pueblos y comunidades indígenas.

Especial atención precisa el programa de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres, adscrito actualmente a la Cuarta Visitaduría General, ya que en ese programa es donde existe una responsable de dar seguimiento y participar en el mecanismo de alerta de violencia de género.

Adicional a lo anterior, se crearán mecanismos de coordinación entre los programas especiales y visitadurías generales, a partir de las metodologías de trabajo interdisciplinario, para garantizar que la atención en las visitadurías de los asuntos que requieren de la participación de los programas especiales, cuenten con la riqueza de enfoques necesarios. Y para tal efecto, es posible crear un mecanismo con personal de cada una de las visitadurías para la atención de quejas, que por su complejidad precisan la articulación de diversas instancias de la CNDH.

11. Protección de los DESCA. Desde su creación, la Comisión ha sido débil, cuando no omisa, en la defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales del pueblo mexicano.

Se ha considerado, por lo general, que no es tarea de la CNDH asumir un papel activo en la garantía de los derechos a la salud, al trabajo, a la vivienda, a la educación, al descanso, a la cultura, a la recreación, etcétera.

En esta nueva etapa y en el marco histórico que nos ha tocado actuar, consideramos prioritaria la defensa de estos derechos.

Una parte importante de la violencia que vivimos tiene origen en la desigualdad que se da en el ámbito de su cumplimiento, aquella que vivimos todos los días y culturalmente se ha naturalizado, lo que ha dado lugar a que muchas personas defensoras de estos derechos hayan sido objeto de ataque.

Frente a esto, la CNDH asumirá la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales como eje central del análisis transversal y temático que lleve a cabo la defensa de todos los derechos humanos y también a la superación de las condiciones de pobreza.

Segundo. Sobre los mandatos de promoción y supervisión, en el punto 12, que sería en el área de promoción se precisa construir procesos de participación social más amplia en materia de derechos humanos.

El objetivo es llevar a la CNDH a los espacios de la población, en la vida cotidiana y construir un proceso pedagógico y epistemológico, que en verdad se refleje en una mayor consciencia de los derechos humanos entre los diversos sectores de la población mexicana.

Para ello nos proponemos articular los procesos de promoción y capacitación, que *de facto* llevan todas las visitadurías con el trabajo de promoción y los que debe realizar el Centro Nacional de Derechos Humanos. Entre otras cosas, mediante programas que acerquen los derechos humanos a los ciudadanos, que hagan más comprensible su entendimiento y caravanas itinerantes, en los cuales se llegue a las plazas, mercados, escuelas, grupos de reflexión, etcétera, procurando establecer un programa de colaboración interinstitucional con las escuelas de educación primaria y media, a través de la Secretaría de Educación Pública... y con emergencia... de Educación Pública, centros de enseñanza, media superior y superior del país, para transversalizar el enfoque basado en derechos humanos en los programas de estudios y en la normatividad de las escuelas y universidades.

También se promoverá la difusión de información relevante sobre derechos humanos y los mecanismos para ejercerlos, a través de medios de comunicación convencionales, alternativos y de redes sociales, favoreciendo la visibiliza-

ción de las personas que trabajan en sus comunidades para la realización de sus derechos, fortaleciendo así sus propios procesos sociales en la materia.

13. La mejor política de vinculación internacional es la vinculación con las víctimas al interior y la defensa de los derechos humanos de las y los mexicanos.

Cumpliremos nuestros compromisos en materia de derechos humanos ejerciendo mejor nuestras facultades y deberes constitucionales.

Promoveremos la armonización normativa de los derechos humanos con los parámetros universales e interamericanos, apoyaremos para cumplimiento de las recomendaciones y resoluciones de las instancias internacionales de derechos humanos, y favoreceremos el fortalecimiento institucional en la materia.

Todo esto lo haremos sin burocracias, poniendo fin a los gastos onerosos, no vamos a sumar kilometraje en viajes sino en cumplimiento de nuestras obligaciones y responsabilidades.

14. Fortalecer sistemas de información e indicadores georreferenciados de manera que obedezcan al contexto de emergencia nacional en materia de derechos humanos, para lo cual es necesario implementar una revisión de indicadores para la identificación de niveles de riesgo, de violaciones de los derechos humanos y mejorar la capacidad preventiva de la comisión referente a atención a periodistas y defensores de derechos humanos, tortura y desapariciones, violencia feminicida y otras violencias de género, salud sexual y reproductiva de las mujeres, población migrante, trata de personas, explotación de niños, mujeres migrantes y personas indígenas, condiciones laborales precarias en el sector agrícola y doméstico, personas con discapacidad y discriminación contra pueblos y comunidades indígenas.

En suma, la visión y objetivo del sistema de información georreferenciado es el que proporcione análisis e inteligencia en tiempo real en materia de derechos humanos para el estudio de riesgos en violaciones de derechos humanos y sirva como una herramienta de análisis, gestión, prevención, planificación y toma de decisiones de esta comisión.

De igual forma, se trabajará para generar análisis del Presupuesto de Egresos con perspectiva de derechos humanos, a fin de que se posibiliten anualmente insumos y propuestas necesarios en la eficientización del gasto público.

15. Armonizaremos la normativa de la CNDH. Nos proponemos revisar políticas, reglamentos y protocolos de actuación a efecto de que se encuentren armonizados con los principios constitucionales e internacionales en materia de derechos humanos para evitar todo tipo de discriminación o violencia.

De igual forma, se buscará incidir en las políticas públicas, empujando y promoviendo la armonización también de las leyes y reglamentaciones secundarias en todo el país.

16. Fortalecimiento institucional del Sistema de Derechos Humanos del país. En México tenemos diversas instituciones cuyas funciones son específicamente de derechos humanos, pero se encuentran desarticuladas. Para que los derechos humanos puedan ser una realidad es necesario que el Estado mexicano articule mejor los diversos esfuerzos que está haciendo de formas separadas. Para lograrlo será necesario promover encuentros, mesas de trabajo, reformas legislativas, etcétera.

La presidencia de la CNDH tendrá el compromiso de impulsar estos trabajos a fin de que las personas de nuestro pueblo tengan las instituciones que necesitan, en relación al estudio y divulgación.

17. Fortalecimiento del Centro Nacional de Derechos Humanos. Se fortalecerá la capacidad de respuesta del centro a las necesidades de la Comisión Nacional para el cumplimiento de sus mandatos.

El planteamiento de no recurrir a la contratación de externos para elaborar investigaciones, proyectos, planes o cualquier tipo de análisis y recomendaciones es para fortalecer el trabajo y la capacidad profesional de los servidores públicos de la Comisión, y junto con todo esto vamos a simplificar los procesos administrativos internos.

No más funciones duplicadas, ni procesos fraccionados en mucho en lo que pueden hacer menos: transparencia, austeridad y optimización de recursos son la premisa. Vendremos los autos blindados y de lujo a cargo de la presidencia y ya estamos eliminando los privilegios de cualquier índole.

En cuanto entró en vigor el presupuesto de este año, retulamos los sueldos de los altos mandos. Ya nadie en la Comisión gana más, por encima del salario presidencial, tal como prescribe la Ley de Austeridad. Además, eliminamos

los bonos, primas y ayudas y falsos estímulos y retiramos los celulares.

Hemos cancelado la plaza ocupada por la chef de la anterior administración –que por cierto gozaba de un salario no de cocinera, sino de homóloga a jefa de departamento– y a sus ayudantes que tenían puestos de analistas, y reduciremos también, y si es posible eliminaremos, los onerosos gastos de eventos que absorbían buena parte del presupuesto.

Tampoco habrá viajes al extranjero, salvo aquellos que redunden en el beneficio real para las víctimas de nuestro país, porque queremos que la Comisión no se destaque por ser la más costosa de América Latina o una de las más caras del mundo, como lo es hoy, sino por ser la más eficiente en su tarea.

De hecho, desde hace muchos años se ha venido cuestionando la operación y el gasto de la Comisión y se ha planteado seriamente la necesidad de una reestructuración.

Hay infinidad de estudios, análisis e investigaciones serias que documentan lo costoso y, a la vez, inútil del trabajo de la Comisión. Desde 2009 varias organizaciones civiles, nacionales e internacionales, entre otras Human Rights, Fundar y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, denunciaron que el presupuesto de la Comisión se había incrementado desproporcionalmente desde su creación. Que eso la hacía la oficina de *ombudsman* más costosa de América Latina, más aún que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, agravado con el hecho de que era la instancia con los resultados más decepcionantes y pobres.

Está también un estudio emitido en 2010 por el Centro de Investigación y Docencia Económica, AC, CIDE, nuestros caros defensores de derechos humanos, de Carlos Elizondo Mayer Serra y Ana Laura Magaloni Kerpel, el cual concluía que el gasto para el funcionamiento de la CNDH es excesivo, demostrativo de un uso opaco y poco cuidadoso de los recursos públicos, documentado detalladamente dicho incremento como una constante del gasto corriente de la institución, acompañada con un incremento también del costo por queja emitida.

Y no solo es eso, en 2015 el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, CIEP, asociación dedicada a verificar el gasto federal y su impacto nacional, denunció que ese año la CNDH había gastado mucho más en sueldos y

gastos de representación de funcionarios que para la investigación de abusos contra ciudadanos, una constante desde 2010.

Baste mencionar que en enero de 2015 y junio de 2019 la Comisión gastó más de ocho millones de pesos en comidas, reuniones y 537 viajes, 82 de ellos al extranjero, y que en ese mismo periodo se otorgaron a la Oficina de la Presidencia viáticos por un millón 929 mil 490 pesos. Esto...

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Un momento, un momento. Si me permite, por favor, presidenta. Les recuerdo que no hay intervenciones según el acuerdo. Sí, gracias, senador. Le pedimos que concluya, señora titular de la comisión.

La ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra: Gracias. Ya voy a concluir. Es muy importante que se sepa el informe real de lo que sucede en esta comisión, porque además de todo están los resultados en un país que ha sido descrito como en crisis grave en materia de derechos humanos.

Tal parece que para la CNDH hasta ahora las violaciones son mínimas, de hecho a pesar de tenerse registrados, en 2019, 48 mil 590 escritos de queja, este año solamente se emitieron 99 recomendaciones, y aunque se trata de un cálculo simplista tomando en cuenta el presupuesto recibido, resulta, por decir lo menos, que las recomendaciones emitidas son muy costosas.

Además es de destacar que aun cuando es notorio el aumento en el número de agraviados de 64 mil 756 en 2015, a 173 mil 937 en 2019, de los 48 mil 590 escritos de queja recibidos este año, solamente se puede deducir en el informe que se resolvieron 11 mil 181 y fue mediante diversas formas, desde por no existir materia de orientación al quejoso evidencia de la discrecionalidad que se usa en las llamadas causales de conclusión de expedientes, advirtiendo el hecho de que varias de estas no tienen una regulación apropiada, por lo que se prestan para mantener prácticas que permiten la conclusión irregular de casos, así como la invisibilización de derechos humanos.

De todo lo anterior puede concluirse que el fracaso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha sido uno de los más costosos y afrentosos para los mexicanos, porque su dispendiosa estructura burocrática no ha respondido a las necesidades y expectativas ciudadanas ni se ha conducido con transparencia.

Y esta inutilidad no es un problema solo de personas, es estructural y de la concepción misma con la que se concibió a la comisión en los gobiernos neoliberales: un escaparate para consumo del extranjero, para dar una imagen de derechos humanos favorable al gobierno, pero no más que una pantalla; uno más de esos organismos públicos solo en apariencia autónomos, estructuralmente diseñados con fines cosméticos, para administrar los problemas de los gobiernos en turno, esconder los abusos de poder y poner en la congeladora conflictos que no eran del interés de los gobernantes o que les resultaban incómodos.

Señoras y señores diputados y senadores, estamos conscientes de la magnitud de la tarea, pero la vamos a hacer, la estamos haciendo. No existe hoy una víctima que se haya acercado a la comisión a la que no se le haya dado atención y respuesta. Entre el 15 de noviembre de 2019 y el 21 de enero de 2020 se han recibido 5 mil 398 expedientes, de los cuales se han atendido 4 mil 778, y se han emitido 52 medidas cautelares.

Vamos a seguirlo haciendo y hacerlo mejor cada día. Vamos a promover, defender y divulgar los derechos humanos reconocidos en la Constitución mexicana, así como aquellos que conforman el derecho humanitario internacional. Y vamos a prevenir las violaciones llevando la cultura de los derechos humanos a las conciencias de las y los mexicanos, porque solo así será viable una cultura de la paz.

No puedo dejar de referirme, por último, a las propuestas de reforma de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos...

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Concluya, por favor, señora presidenta.

La ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra: Voy a concluir ya. Que se han venido manejando. Y decirles que en lo personal reivindico la lucha histórica por la real autonomía e independencia de la institución. Lucha de la que incluso fui partícipe en el Comité Eureka, y que tiene el referente de la Procuraduría de Pobres de Ponciano Arriaga, muchos años antes de la creación de la institución del *ombudsperson*.

Apelo al compromiso con el pueblo de México de este poder soberano, para que caminemos juntos en una iniciativa que sume voluntades, pero sobre todo que abone a la transformación de la Comisión Nacional.

Comprometo a acercarme, me comprometo a acercarlas las demandas y las necesidades de las víctimas a quienes se debe la Comisión, porque son una convencida de que hoy es tiempo de cambiar y la Comisión será parte del cambio. Más aún, actuará como aceleradora del cambio.

Conocemos las deficiencias y las resistencias a las que nos enfrentamos. La petición de transformación es unánime, sobre todo por parte de las víctimas. El modelo implementado a partir de la reforma constitucional del 13 de septiembre de 1999 está agotado y nuestro deber es crear algo mejor.

La total apertura y el diálogo permanente serán nuestra divisa. Esta reforma en la que estoy comprometida y que muchos esperan y demandan nos exige una comunicación constante y directa con las víctimas, como con todas nuestras contrapartes y desde luego entre nosotros.

Estoy convencida que podemos iniciar una etapa nueva y mejor imprimiendo un ritmo contundente y definitivo a la prevención y defensa de los derechos humanos en México, a partir de un cambio de enfoque y actuación.

Es indispensable involucrar a las víctimas y a toda la sociedad, es la única manera de asegurar la garantía de no repetición, que no haya más víctimas. El fin último y central de toda la defensoría de los derechos humanos del pueblo que se precie de serlo, más allá de los discursos. Los invito a que...

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Señora presidenta, le rogamos que termine porque todavía va a tener una segunda participación en la que podemos escucharla y ponerle atención.

La ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra: Los invito a ser parte de este esfuerzo. Queremos justicia, primero las víctimas. Muchas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Vamos a dar paso a la participación de los grupos parlamentarios hasta por diez minutos. Y tiene la palabra, para iniciar, el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El senador Miguel Ángel Mancera Espinosa: Gracias, presidenta. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, sea bienvenida a este recinto legislativo, maestra

María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Con su presencia esta mañana se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 102, Apartado B, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, por el cual ambas Cámaras del Congreso de la Unión damos cuenta del trabajo realizado por esta importante institución a su cargo.

Con este ejercicio, el Congreso de la Unión ejerce la atribución de control y equilibrio constitucional, la cual se nutre con el diálogo y la pluralidad que constituye a la Comisión Permanente.

Es indiscutible que la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha realizado diversos aportes de valía a la promoción de los derechos humanos en México al documentar, de manera detallada y fundada, violaciones y obstáculos sistémicos al avance de los derechos humanos.

Desde 1990, la Comisión Nacional de Derechos Humanos no ha tenido otra tarea que dar voz a quienes no la tienen, por medio de recomendaciones públicas y autónomas, así como denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

De igual forma, tiene como misión procurar la conciliación entre las instituciones y las personas afectadas en sus derechos, buscando siempre la inmediata solución de un conflicto planteado.

Por ello, estoy convencido que en este proceso de renovación que usted encabeza dentro de la Comisión Nacional deberá contribuir a transitar una nueva etapa en la defensa de los derechos humanos, a encauzar esfuerzos que desde la sociedad civil se han planteado a este organismo, que no en pocas ocasiones ha llevado, incluso, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de las acciones de inconstitucionalidad.

He escuchado con atención el informe que nos ha presentado ante esta soberanía. Rescato sus afirmaciones de estar trabajando y su ánimo de mejorar, de fortalecer la institución, de dar continuidad al trabajo realizado, así como de optimizar recursos. Deseo éxito a su plan de trabajo y estrategia expuesto.

En este plan de futuro, considero que tenemos muchas tareas comunes en la materia. Y tenga por seguro, presidenta, que el Grupo Parlamentario del PRD será aliado en la defensa y en la promoción de los derechos humanos.

Hoy, este documento es el punto de arranque de un periodo de renovación de la Comisión Nacional, pero es también la oportunidad para valorar lo que se ha hecho bien y lo que debe modificarse en beneficio de las y los mexicanos.

Su informe se presenta en un momento pertinente de la coyuntura nacional. Hoy nuestro país requiere autoridades e instituciones de seguridad que actúen con estricto apego a los derechos humanos de todas y de todos, sin importar su nacionalidad o el tipo de estadía que tengan en nuestro país.

Por ello, quiero señalar que sin duda usted tiene, presidenta, varios retos. Uno de ellos, el de acompañar el día a día de la actuación y la implementación plena de una institución muy importante para la seguridad en nuestro país, como lo es la Guardia Nacional.

También tiene el reto y no es menor, de observar el desarrollo, operación e implementación de la política migratoria, tanto en la frontera sur como en la frontera norte de nuestro país. Tema que hoy por hoy acapara los espacios informativos y de atención nacional.

En estas tareas cobra relevancia escuchar las recomendaciones que diversos organismos internacionales en la materia han hecho a México, así como las decisiones judiciales vinculantes para nuestro país en el ámbito de los derechos humanos, como lo son las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Su actuar será fundamental ante cualquier escenario de violencia en cualquiera de las entidades de la República, en el esquema federal, ante la actuación de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

Es un mandato para todas las autoridades que la protección de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, se haga conforme al principio de progresividad. Es decir, que no es posible retroceder en la materia de esta protección. Un derecho ganado solo puede transitar hacia su amplificación, nunca a su disminución o pérdida. De ello también será usted garante para el pueblo de México, tanto en el actuar de las autoridades, cuanto en el quehacer legislativo, de todo el andamiaje jurídico, que pudiera ser discutido, debatido y, en su caso, aprobado por las instancias legislativas.

Confío en que este diálogo sea un primer paso en su relación con el Poder Legislativo, presidenta.

A corto plazo también será muy importante su participación para discutir la reforma al Poder Judicial Federal, así

como la de la justicia de adolescentes, la que atañe a la justicia cívica nacional, la propia del sistema penal mexicano, tanto en su parte sustantiva, cuanto en la objetiva.

Señora presidenta de la Comisión, tiene usted una gran oportunidad para despejar cualquier sombra de duda de su actuación en la defensa de la independencia y autonomía que debe acompañar en todo momento las actuaciones que día con día realice la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Tiene frente a sí una tarea mayor, no deje pasar la oportunidad de realizar la defensa diaria de los derechos humanos, sin importar colores ni partidos, o factores de poder que quisieran interponerse en su actuar.

Estoy convencido que los hechos de hoy o mañana podrán hablar mucho mejor que cualquier discursiva.

Confiamos que el próximo año su informe nos pueda dar cuenta de los avances que para entonces se hayan alcanzado en la defensa y promoción de derechos humanos.

Nos queda claro que usted imprimirá un estilo propio a su mandato, como titular de los derechos humanos en México, tal cual lo ha expuesto en el informe que ha rendido.

Confiamos en su objetividad para continuar con la agenda pendiente, así como en el profesionalismo, en la construcción de la nueva Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Como lo señaló el novelista francés, Víctor Hugo: “Habéis demolido. Demoler puede ser útil, pero yo desconfío de una demolición con la cual está mezclada la cólera”. Cambio sin cólera.

Escriba usted, presidenta, en las notas de su mandato, los logros que puedan acompañar su actuación, pues de ser así, será porque México ganó en la protección de derechos humanos.

Finalmente dejo constancia, presidenta, de nuestro ánimo de apoyo, y nuestra voluntad de contribuir como grupo parlamentario en la mejora de la defensa y promoción continua de los derechos humanos. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, senador Mancera. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia. Buenos días compañeras y compañeros legisladores, señora presidenta maestra María del Rosario Piedra Ibarra, muchas gracias por su mensaje y sea usted bienvenida a esta asamblea para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 15, fracción V, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Antes que nada, quiero felicitarla por haber sido electa por el Senado de la República como titular de la comisión de los derechos humanos.

Coincidimos en que su nombramiento es en cierta forma un acto de justicia para los defensores de los derechos humanos y activistas sociales en nuestro país y, desde luego, también para las miles de personas que han sufrido la desgracia de tener un familiar desaparecido.

Difícilmente se puede encontrar en la actualidad un perfil más idóneo para encabezar la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que de alguien que ha sufrido en carne propia el dolor de no saber el paradero de un hijo, de una hija, de un hermano o una hermana, de un esposo o una esposa, de un padre o una madre. De no tener la certeza de si están vivos o muertos. De no tener un lugar donde orar por ellos.

Más de cuatro décadas de búsqueda, de brindar soporte y acompañamiento a otras personas, de luchar por hacer visible la tragedia de los desaparecidos y sus familias, de enfrentarse al poder y a sus resistencias, de sufrir con la indiferencia y la falta de apoyo gubernamental y, a pesar de ello, tener la fuerza para seguir adelante con suficiente experiencia y legitimidad para ser *ombudsperson* en este país, en donde la cifra de víctimas de desaparición forzada ha alcanzado niveles escandalosos, lo cual se ha convertido en uno de nuestros principales pendientes en materia de derechos humanos.

Recibimos con gusto el informe que usted ha presentado, un informe que si bien se refiere a la gestión anterior, habla de los esfuerzos que entre todas y todos los mexicanos hemos realizado para la construcción de un Estado democrático y de derecho, que aspira con el firme compromiso, con el respeto a la dignidad de las personas y a la protección de los derechos humanos. Que se expresa en sus leyes, va más allá y se traslade a los hechos, a la realidad cotidiana de miles de personas que lamentablemente siguen siendo vulnerados en sus derechos.

Un reto de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor de las personas es, sin duda alguna, una tarea colectiva que no corresponde de manera exclusiva a las autoridades obligadas a ello por mandato de ley en su respectivo ámbito de competencia, sino a todos y a cada uno de quienes formamos parte de la sociedad.

Todos debemos aportar a la consolidación de la cultura de respeto a los derechos humanos para que esta crezca y sea más fuerte su arraigo en nuestro país. Se trata de conocer nuestros derechos, de promover que los conozcan quienes no los conocen, pero, sobre todo, de no ser indiferentes cuando estos son vulnerados. De denunciar las injusticias y las violaciones a los derechos de las personas y de exigir justicia para quienes las padecen.

Quiero aprovechar para reconocer y agradecer al maestro Luis Raúl González Pérez y a todo ese equipo del Consejo Consultivo de las Visitadurías de la Secretaría Técnica de la Comisión, por su labor y esfuerzo para tutelar los derechos humanos en nuestro país durante los últimos cinco años.

No era fácil afrontar la compleja situación de los derechos humanos en la que se encontraba México a finales del año 2014, cuando iniciaron su encargo, y aun así pusieron todo su empeño para consolidar las capacidades, recursos y procedimientos institucionales de la CNDH, además de atender puntualmente las crisis que se presentaron durante su gestión.

A finales del año pasado dio comienzo un nuevo ciclo de la CNDH, de la cual los mexicanos esperan que en los hechos conserve su autonomía, para que sus recomendaciones mantengan la misma fuerza y legitimidad a la que aspiraba hace 30 años cuando nació, con el propósito de convertirse en el poder de la gente.

Es también necesario que la CNDH sepa comunicar a la sociedad su importancia, a través de una mayor cercanía a las víctimas. Resulta fundamental que todos entendamos que la CNDH es una institución imprescindible para el Estado mexicano, pero ello depende en buena medida de que esta promueva y defienda los derechos humanos con más sensibilidad hacia quienes representan su razón de ser. Es decir, los más desamparados de este país.

Confiamos en que, de la mano de su nueva titular, la Comisión podrá avanzar en este sentido. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, diputada Espinoza. Tiene ahora la palabra, la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido de Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

La diputada Carolina García Aguilar: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, maestra María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cualquier tarea o acción para defender los derechos humanos es fundamental para una sociedad que se desenvuelve en un Estado de derecho. De hecho, las instituciones que velan por esa defensa son un contrapeso real ante cualquier exceso por parte del poder del Estado.

Las cuestiones aquí tratadas, por tanto, competen también a cuestiones históricas que tienen sus raíces en las más amplias contradicciones de este tiempo.

Maestra Rosario Piedra, al estar conscientes de su trayectoria en la vida civil y académica, así como de sus acciones a favor de los familiares de las y los desaparecidos y perseguidos políticos, sabemos que los retos que tiene usted en el importante papel que le toca vivir son titánicos y que se acrecientan en el contexto histórico de estos tiempos.

La agenda con la que ha tomado la presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos debe, por ende, responder cabalmente a los requerimientos de la nación y del pueblo de México y no a una ideología o a un sector político.

Creemos que esta premisa básica la compartimos todos aquí presentes. En el PES respaldamos la independencia institucional que tiene que poseer la comisión que usted preside.

La paz social, como objetivo y como un elemento vertebral en cualquier enfoque de bienestar, deberá ser una meta y un proceso integral y permanente al que todos nos debemos sumar.

En Encuentro Social luchamos por la democracia, por la igualdad social, por la equidad, por los principios de la libertad; y, por tanto, apoyamos y acompañamos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos en todos sus frentes.

Desde esta trinchera legislativa el Grupo Parlamentario del PES está comprometido con el Estado de derecho y por la

defensa ante cualquier injusticia que padezca cualquier habitante de nuestro país, e incluso con la competencia del derecho internacional más allá de nuestras fronteras.

La imparcialidad, la objetividad y la legalidad, son principios del derecho positivo que asiste y nutre al derecho público.

Trabajar transversal y horizontalmente con una visión histórica y global para alcanzar los ideales de nuestro tiempo, significa abonar en lo sustantivo para lograr regenerar y consolidar el tejido social y el bienestar, sobre todo, de los más vulnerables, de los que menos tienen. Lo ratificamos aquí ante ustedes.

El Estado de bienestar se debe construir con los derechos sociales, con los derechos humanos, con el acceso universal, efectivo y de calidad a los servicios que constitucionalmente están a cargo del Estado mexicano.

Los rubros de salud, educación, de empleo, de justicia, por ejemplo, llevan aparejados serios retos en donde todos debemos trabajar coordinadamente para que nadie se quede atrás. Y esos retos obligan a todos y cada uno de los Poderes del Estado mexicano, a todos los niveles de gobierno.

Hay que fortalecer a nuestras instituciones a través de incorporar las recomendaciones que emergen de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para lograr un trabajo unitario de todos los frentes, para acabar con la impunidad y la corrupción, para terminar con la insensatez de formas anacrónicas de gobernar y de administrar lo que es de todos.

Con ello fortaleceremos a las instituciones y a nosotros mismos. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, diputada Carolina. Tiene ahora la palabra la senadora Eunice Renata Romo Molina, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

La senadora Eunice Renata Romo Molina: Muchísimas gracias. Con su venia, presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Adelante.

La senadora Eunice Renata Romo Molina: Maestra Rosario Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sea usted bienvenida.

Compañeras y compañeros, la importancia de este informe anual radica no en satisfacer un requisito formal para justificar el dispendio de una onerosa pero inherente institución, como solía hacerse, sino radica en el valor y en el compromiso que se asume de manera genuina para transformar este país.

No habrá entre nosotros quien pueda negar la delicada realidad presente en materia de derechos humanos en México. Sabemos, quienes impulsamos desde hace un tiempo una transformación nacional, que la población de este país entero ha padecido violaciones a sus derechos fundamentales de manera brutal y cotidiana.

No puede enorgullecernos a nadie el hecho de que algunos de los casos más vergonzosos de violación a los derechos humanos que haya visto el mundo en los últimos años han tenido lugar en nuestra geografía, sobre nuestra población y las más de las veces sobre los más vulnerables de los mexicanos.

Nadie tampoco debería presentarse a politizar un tema que nos afecta y nos compete a todos. Es triste ver que no todas las fracciones aquí presentes tengan alguna claridad en ese sentido, pero eso lo dejaré para la conciencia y empatía de cada quien.

Quisiera mencionar solo algunas de las asignaturas pendientes, las más graves, con el afán únicamente de guardar memoria y hacer presentes a las víctimas. Me permito ante esta tribuna pronunciar nombres como Acteal y Aguas Blancas, Ayotzinapa, Pasta de Conchos, ABC, Tlatlaya, Apatzingán. Muchos de estos son graves casos por parte de agentes federales. Y por el honor, siempre con las víctimas, no dejaré de nombrar la reciente masacre de nueve mujeres y niños en una carretera del desierto de Bavispe, en los límites entre Chihuahua y Sonora.

De igual forma no deja de afligirnos el purgatorio que viven miles de migrantes mexicanos y de otras nacionalidades, que cruzan el país buscando un sueño que representa para ellos nada más y nada menos que una opción de vida. Tampoco podemos dejar de mencionar la situación que vivimos las mujeres día con día, que además nos remite al reciente feminicidio de la artista y activista Isabel Cabanillas, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Ante lo cual volvemos a decir: Ni una menos.

Me refiero a estos tristes acontecimientos únicamente con el fin de recordarlos y hacer conciencia de que este país lla-

mado México no podrá existir más si no desagrávamos hechos tan lamentables, si no destituimos esa realidad.

Estoy plenamente consciente del problema que enfrentamos. El derecho a la vida es el primero de los derechos humanos, pero también lo son el derecho a la paz, a la salud, a la educación, a la no discriminación, a la igualdad, a la dignidad, al agua y a un ambiente sano, a la alimentación, a la integridad, al trabajo, a las libertades, pero sobre todo a la verdad.

Generar las condiciones para satisfacer estos derechos para todas las personas es una tarea de todas y de todos, en la que la sociedad y un gobierno en conjunto debemos tomar parte. Por ello invito a los legisladores aquí presentes a sumarnos a esta tarea, a que dejemos las descalificaciones y la confrontación por el bien de la patria. Las víctimas por violación de derechos humanos lo merecen.

Quienes aquí somos representantes populares o que hemos tenido encargos políticos, debemos ser responsables ante ello y como tal habremos de responder.

La misión de la CNDH como ninguna otra, no puede estar sujeta a los cálculos político-electorales. El empeño que tenga esta nueva comisión será fundamental, como también lo será la labor que pongamos los demás Poderes constituidos, sumando al acompañamiento de la sociedad en su conjunto para impulsar la mayor fortaleza que debe tener el Estado frente a las víctimas, resarcir los daños y para todo hacer verdad la garantía de la no repetición.

Estimada maestra Rosario Piedra, hace apenas dos meses que encabezas la titularidad de la CNDH, sabemos que el reto que asumiste es enorme y que las condiciones y el contexto en que encuentras la Comisión no fueron las más favorables para trabajar en favor de las víctimas, sin embargo, es notable la fortaleza, la franqueza y la humildad que te caracteriza y creo que ello representa un buen augurio para enfrentar los agravios vividos y que vale más que no vuelvan a suceder.

Cuenta con el apoyo de la fracción de Encuentro Social para legislar en favor de los derechos humanos. Confiamos y estamos atentas a tu digna labor. Es cuanto, presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, senadora Romo. Tiene ahora el uso de la palabra el senador Juan Zepeda, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

El senador Juan Manuel Zepeda Hernández: Gracias, presidenta. Compañeros legisladores, compañeras legisladoras. Bienvenida la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a nuestro país, Rosario Piedra Ibarra.

¿En qué momento se da esta comparecencia? En un momento, por supuesto, crítico en nuestro país, en el tema de los derechos humanos. Usted tomó protesta hace unos meses y sería injusto para nosotros reclamarle todo el informe o atribuírselo a su gestión, porque prácticamente son un par de meses. Pero usted sí puede responder por lo que ha ocurrido este último mes y en su informe no encontramos un solo argumento de una *mea culpa* de lo que está pasando hoy en nuestro país.

Se acaban de dar a conocer las cifras lamentables del secretariado de seguridad pública nacional, donde acabamos de vivir –atribuible ya, eh, a este nuevo gobierno– el año más triste de la época contemporánea para nuestro país, con más de 35 mil asesinados a lo largo y ancho de nuestro territorio. De esos más de 35 mil, poco más de mil mujeres asesinadas por un tema de odio, que se tipifica feminicidio.

Recordarle, maestra, que el principal derecho fundamental del ser humano es la vida y no hemos escuchado una sola recomendación o un solo pronunciamiento de parte de usted, como garante y vigilante, que el gobierno haga cumplir esos derechos. Ni uno solo, eso sí ya es imputable a este par de meses que lleva al frente de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Si no se pronuncia sobre este principal derecho fundamental del ser humano, qué nos esperamos de otro derecho fundamental que es la libertad y la libertad entendida como el derecho a tener la libertad de buscar un trabajo o la libertad de optar por un mejor futuro para la persona o su familia. Me refiero, la libertad para migrar del ser humano.

Estamos viviendo otro episodio lamentable para nuestro país, donde se está terminando con ese prestigio internacional que por décadas caracterizó a nuestro país en materia de brazos abiertos para la migración.

México abrió los brazos a los judíos en la Segunda Guerra Mundial, y fueron recibidos aquí. Ejemplos loables de embajadores mexicanos en países europeos que se jugaron la vida y la libertad para recibir a judíos y trasladarlos aquí a nuestro país, donde reiniciaron una nueva vida, huyendo de una muerte segura.

México abrió los brazos en la Guerra Civil española, recibiendo a miles de españoles, niños muchos de ellos, que vinieron a enriquecer la vida académica, política, científica, cultural de nuestro país.

Abrió los brazos cuando el golpe de Estado en Chile y recibimos a miles de chilenos.

Y qué decir del conflicto, del golpe militar en Argentina, la guerra en Centroamérica. Y en Centroamérica hoy somos la vergüenza en política exterior.

Para quienes hicieron esos gestos, aquí tienen un ejemplo de congruencia. Ahí está Porfirio Muñoz Ledo, que defiende lo que hace bien su gobierno, pero también es capaz de levantar la voz y decir que no es correcto lo que este gobierno hoy está haciendo en materia de migración.

Quién en su sano juicio, realmente, reivindicando este derecho... Miren, yo cada que me paro aquí a hablar de estos temas, me siento con la total autoridad. Yo fui migrante, yo estuve 12 años fuera de mi país. Sé lo que es pasar a un país que no es de uno y sé lo que es vivir en carne propia el racismo, la discriminación y el maltrato. Y no lo hace uno por gusto, lo hace por necesidad. Qué triste papel está jugando México.

Además, haciéndole su campaña política a Donald Trump. Si estamos preocupados porque se va a reelegir, pues cuidado eh, porque estas imágenes de la detención de migrantes están difundiéndose a lo largo y ancho de Estados Unidos y, ¿saben a quién se lo están atribuyendo como éxito? No a nuestro país, a su propio gobierno. Y no hemos escuchado, presidenta, un solo pronunciamiento de su parte, ni uno solo.

Acabamos de pasar una crisis en salud. Buenas intenciones sí, sí, sí, seguramente. Pero ya ha costado vidas. El derecho a la salud también es un derecho humano y hoy hay deficiencias y no se está garantizando. Y no hemos escuchado una sola recomendación o un solo pronunciamiento de parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Usted recordará, fue en el Senado. ¿Cuándo se va a borrar la imagen de violencia en torno a su nombramiento? Incluso forcejeos de su propio compañero de Morena, levantándole la mano para que tomara protesta, violentando el mismo procedimiento.

Ojalá y la premura o la prisa fuesen porque tenían un plan para garantizar los derechos humanos. Hoy nos damos cuenta que no es así. Bueno, ni siquiera se han nombrado muchas de las visitadurías locales o estatales.

Y qué triste que, por ejemplo, en el tema de salud es mejor la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Querétaro, una estatal que se está pronunciando, que está emitiendo recomendaciones. Pero, la nacional, nada.

Reconozco en la Cámara de Diputados que han tenido gestos para abrir el espacio, la tribuna a esos grupos que han sido víctimas.

Hace poco una familia se masacró en los límites de Chihuahua y Sonora, la familia LeBarón. Un tema que trascendió a nivel internacional, y hace poco, el Grupo Parlamentario al cual pertenezco, Movimiento Ciudadano a través de su coordinador aquí, Tonatiuh Padilla, presentó un punto de acuerdo, lo sometió a consideración de la Cámara de Diputados, y quiero felicitar y agradecer, se aprobó por prácticamente todos los coordinadores de los grupos parlamentarios aquí en la Cámara de Diputados, y ¿saben qué solicitaba aquí? Que el próximo martes 28, que va a ser la última sesión de la Comisión Permanente, se recibiera a un integrante a nombre de la familia LeBaron para que se escuche, como se escuchó hace meses también acá, a los padres de los 43 desaparecidos de la normal de Ayotzinapa.

Qué bien que aquí se esté prestando oído a estos familiares de las víctimas. Víctimas ellos mismos de la violencia que está ocurriendo en el país, pero qué creen, triste para el Senado porque una vez que se aprobó aquí en la Cámara de Diputados, el argumento es que no pueden venir a que se les escuche porque Morena, en el Senado, se está negando a que así sea.

Yo quiero hacer público esto, para que ojalá Morena, en el Senado, reflexione, y que la próxima semana, el 28, se le dé el espacio para que se escuche a este familiar de las víctimas. Quiero concluir haciéndole esta serie de preguntas. No las anote, se las voy a entregar, presidenta.

Pregunta número 1. Sobre su silencio respecto a la actuación de la Guardia Nacional en la frontera sur, ¿cuál es su plan para evitar violaciones a los derechos humanos?

2. ¿Cuántos visitantes estuvieron presentes en el ingreso de la última caravana donde vimos violencia para estos migrantes?

3. De verdad, ¿no tiene ninguna recomendación sobre la forma en que deben actuar los elementos de la Guardia Nacional?

4. Si no se publicado el protocolo de uso de la fuerza de la Guardia Nacional, ¿qué opinión tiene para ese uso de la fuerza con los migrantes?

5. ¿Qué opinión le merece un presidente de la República que desprecia las actividades de los defensores de derechos humanos de la sociedad civil, un gremio, por cierto, al que usted hasta hace poco pertenecía y que el presidente se niega a recibir?

6. ¿Qué opina de un presidente que al sufrimiento de las víctimas les hace llamar, no los escucho, “no quiero hacer un show”?

Concluyo. 7, supuesto debido a su innegable cercanía política con el partido en el poder, del cual fue usted candidata en el último período electoral, ¿cómo salvaguardará la autonomía de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos frente a la voluntad del Poder Ejecutivo federal, para negar que continúa la escalada de violaciones a los derechos humanos?

Y la última pregunta, y aquí se las voy a entregar. Por su declaración tan lamentable, desconociendo el tema. ¿Cuántos periodistas asesinados durante el actual sexenio reconoce la Comisión Nacional de Derechos Humanos y qué medidas cautelares se han implementado para salvaguardar la integridad de las personas que se dedican al periodismo en el país?

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Concluya, por favor, senador.

El senador Juan Manuel Zepeda Hernández: Es cuanto. Gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, senadora presidenta. Con el permiso de la Presidencia, de la Mesa, compañeras y compañeros legisladores. En cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 102, Apartado B, párrafo noveno de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 15, fracción V, de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se ha recibido el informe anual de actividades que la presidenta de la Comisión presenta ante esta representación del Congreso mexicano.

Antes de iniciar con el documento que preparamos como grupo parlamentario para hacer algunas observaciones respecto al informe, me gustaría precisar una información que hace un momento nos dio quien representa hoy a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Ella comentaba en el informe que hoy entrega, en su mensaje, que todas las visitadurías aún no están nombradas porque recordemos que está en un proceso de una reingeniería de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Considero que no lo debemos perder de vista, porque para muchos la creación de estos organismos descentralizados durante administraciones anteriores la veíamos como para delegar funciones que le correspondían al Ejecutivo, a otras dependencias.

Es más, muchos de nosotros incluso perdimos la confianza a estas instituciones porque considerábamos que muchos de los que las representaban pues solamente estaban por cumplir.

En este caso entendemos y estamos claros que tienen que ser las cosas diferentes, y que para que las cosas sean diferentes es necesario una reingeniería. Porque si no, tendríamos más de lo mismo y entonces no estaríamos viendo una transformación de fondo en este tipo de organismos descentralizados.

Esperamos y estamos seguros en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que esa reingeniería se va a dar a la brevedad, porque sabemos que se necesita y porque sabemos que hay muchos temas pendientes que atender.

También me gustaría destacar algo del mensaje que nos compartió hace un momento, es que se pretende que se establezca la diferencia entre qué asuntos se consideran que sean atendidos de manera urgente.

Estoy segura que para todos aquellos que acudimos en su momento a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para una atención, estamos seguros de que cuando vamos es porque consideramos que estos asuntos son urgentes y que deseamos una atención pronta y expedita, como se supone que debe ser la justicia en nuestro país.

Me parece muy buena la propuesta, sin embargo, hay una línea muy delgada entre qué asunto debe ser atendido con urgencia y qué asunto no. Sin embargo, estoy segura de que las decisiones que tome quien actualmente representa la Comisión Nacional de Derechos Humanos van a ser las acertadas.

¿Por qué? Porque ha vivido y vive en carne propia muchos o ha vivido algunos sucesos de muchas de las víctimas en nuestro país y eso va a ayudar bastante. Eso va a ayudar porque se necesita estar en el lugar de los demás, en los zapatos de los demás para poder entender de manera correcta su circunstancia.

Y entrando ya en materia de lo que tenemos preparado, me gustaría comentar que es necesario enfatizar que para el Estado mexicano el respeto a los derechos humanos de toda persona que se encuentre en territorio nacional constituye una prioridad.

En el caso del Poder Ejecutivo y de las dependencias y entidades federativas que integra la administración federal, el presidente de la República ha sido enfático en instruir a los colaboradores que sean respetuosos de estos derechos.

También nos comentaban hace un momento que tiene muy poquito al frente de la dependencia y que, sin embargo, a pesar de ello, le toca venir a dar el informe a esta Comisión Permanente.

Sin embargo, me gustaría destacar algunas actividades que se vieron durante 2019 y que seguramente son materia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Por ejemplo, han dado acompañamiento a las caravanas migrantes que en diferentes fechas ingresaron a nuestro territorio nacional.

El Estado mexicano ha respetado sus derechos dentro de México, pero no puede hacer nada para propiciar el deseo de todos quienes la conforman que quieran ingresar a los Estados Unidos de América.

También es importante destacar que, a diferencia de otras administraciones, durante el 2019 no se cometieron violaciones a los derechos humanos mediante el uso de la fuerza pública en perjuicio de la población civil.

Cierto es, y eso nadie pretende ocultarlo, que se han dado múltiples homicidios dolosos con armas de fuego, pero quienes critican al gobierno por el incremento de estos de-

litos, no se preguntan que durante gobiernos anteriores estas armas entraron ilícitamente a nuestro país, y que por la omisión de otras administraciones en salvaguardar nuestras fronteras, hoy esas armas se usan para cegar la vida de nuestros compatriotas.

Durante esta administración, en las indagatorias ante la anterior Procuraduría General de la República, y la que hoy es la Fiscalía General de la República, no se usa la capacidad investigadora del Estado para crear culpables que luego en los procedimientos de amparo son liberados porque se acreditan las violaciones al debido proceso.

En el periodo que comprende el informe, el gobierno mexicano ha impulsado una amplia política social en beneficio de quienes menos tienen.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos ciertos que la política social está orientada a proteger el derecho humano a la alimentación, la educación, la salud y la vivienda, tan solo por señalar algunos temas que son de prioridad para nuestro gobierno.

Es cierto que hay temas sumamente sensibles como la aparente falta de medicamentos para la atención de los niños con cáncer. Sin embargo, es necesario mencionar que mediante el esquema de compras consolidadas instrumentado por el gobierno federal, se ha logrado adquirir el medicamento que garantizará la cobertura en todos los centros hospitalarios, porque la salud de los mexicanos es una prioridad del presente gobierno, pero el combate a la corrupción era un imperativo impostergable.

En el caso de las inconformidades presentadas respecto de la cancelación de los apoyos para guarderías infantiles, es necesario destacar que el Estado mexicano avanza al establecer en la reforma al artículo 3o. constitucional que la educación inicial forma parte de la educación básica y, por tanto, obligación del Estado su prestación.

De igual forma en la Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial el 30 de septiembre del año pasado, se regula lo referente a este nivel educativo.

En el Partido del Trabajo somos firmes impulsores de la educación inicial. El Partido del Trabajo tiene una amplia experiencia y conocimiento que aportar en esta gran apuesta nacional por nuestros niños. La evidencia acredita que los niños formados en los Cendis del Partido del Trabajo

desarrollan una gran capacidad cognitiva que les permite insertarse adecuadamente en niveles educativos superiores.

Desde nuestra trinchera exhortamos a la maestra Rosario Piedra Ibarra a que, más allá de las críticas infundadas que se suscitaron con motivo de su designación, continúe con su compromiso personal de profundizar en el respeto a los derechos humanos de los gobernados y de propiciar su reparación cuando éstos sean violentados o vulnerados.

Estamos ciertos de que el lamentable caso de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa sigue siendo una herida abierta para todos los mexicanos. Más allá de verdades históricas prefabricadas, nos interesa conocer la verdad de lo sucedido y que se deslinde las responsabilidades penales a los autores intelectuales y materiales de este avieso crimen en contra de nuestros jóvenes.

Concluyo. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la Cámara de Diputados y del Senado encontrarán un importante grupo de mexicanas y mexicanos que son sus aliados en el imperativo de la defensa de los derechos humanos de todas y todos los mexicanos. Es cuanto, senadora presidenta. Muchísimas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, diputada Bernal. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Compañeras y compañeros legisladores. Maestra Rosario Piedra Ibarra, sea usted bienvenida a esta sesión de la Comisión Permanente.

Y déjeme empezar por el final. Nosotros deseamos que usted tenga éxito al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que alcance los altos objetivos que nos ha presentado en su informe. Lo hacemos porque somos parte de un partido que gobierna 12 entidades federativas, directamente a 43 millones de habitantes. Luego entonces, trabajamos para que a México le vaya bien. Legislamos con ese valor en mente y como oposición parlamentaria, nuestro pecho no es bodega. Y por eso señalamos lo que nos parece que se puede hacer mejor.

Le proponemos trabajar juntos para que la defensa de los derechos humanos pueda sobrepasar importantes retos y algunos nubarrones que vemos en el horizonte.

Un principio fundamental para entender la importancia de los derechos humanos en una democracia es la progresividad. La progresividad es el principio que hace imposible revertir los avances logrados en derechos fundamentales una vez que estos forman parte de nuestra Constitución.

Amparados en la progresividad ante una posible reforma de justicia penal, los derechos humanos pueden ser ampliados, los derechos humanos pueden ser profundizados, pero no pueden ser revertidos ni pueden ser removidos de la Constitución. De hacerlo estaríamos incurriendo como legisladores en violaciones graves a los tratados internacionales de los que México forma parte.

En este sentido, es vital garantizar el pleno respeto y la puntual observancia de los derechos humanos ante posibles retrocesos. Los derechos humanos no son trofeo ni bandera de un gobierno en particular, son el blindaje permanente que goza todo individuo para evitar el ejercicio abusivo del poder, de cualquier autoridad, de cualquier nivel de gobierno en todo momento y a lo largo de todo el territorio nacional.

México es un país dinámico, donde su marco jurídico evoluciona para entender el conjunto de asimetrías que se van gestando a lo largo del tiempo. De hecho, dos de las más grandes reformas constitucionales de este siglo han tenido que ver con el sistema de justicia.

La primera, en 2008, directamente impactando al sistema de justicia penal con la ambiciosa propuesta de cambiar el sistema de justicia opaco, escrito e inquisitivo, propio de sociedades no democráticas, y transitar hacia un sistema de justicia transparente, acusatorio y oral.

La segunda reforma de gran calado fue en 2011 en materia de derechos humanos, impactando en todos los rubros de la vida pública y por supuesto en nuestro sistema de justicia.

Un sistema de justicia debe mantener el más alto estándar de respeto a los derechos humanos, puesto que tutela los derechos fundamentales más íntimos de una persona como son la vida, la libertad y la propiedad.

En dicho contexto, distinguida presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, vivimos un momento fundamental para defender los derechos humanos ganados por los ciudadanos frente a cambios legislativos recientes que están cuestionados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por su posible inconstitucionalidad.

Acción de inconstitucionalidad que inició, por cierto, la Comisión Nacional que usted ahora dignamente encabeza, ejemplo de ello es el riesgo que amenaza al derecho humano de la propiedad privada frente a los excesos de la Ley de Extinción de Dominio que pueden afectar a ciudadanos inocentes en su patrimonio, incluso antes de ser escuchados por un juez o a pesar de ser declarados inocentes del delito que se les acusa.

Abuso al derecho humano de propiedad también puede existir en un sistema jurídico, donde un acto de autoridad pueda congelar el patrimonio bancario de un ciudadano, sin la supervisión previa de un juez, sin juicio de por medio o sin que el acto esté debidamente fundado y motivado, como lo establece el artículo 16 de nuestra Constitución sobre los actos de autoridad que afectan el patrimonio de las personas.

Este asunto fue ampliamente debatido en la Cámara de Diputados y la mayoría votó de manera correcta a favor de los derechos humanos. La minuta ha pasado al Senado de la República y usted, como presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, podrá interponer una acción de inconstitucionalidad si usted considera que el Legislativo, en la última versión aprobada, afecta o viola los derechos humanos.

También existe una amenaza al derecho humano del debido proceso legal y a la presunción de inocencia frente al establecimiento de la prisión preventiva oficiosa, que ha sido cuestionada por múltiples organismos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Tiene razón Luigi Ferrajoli cuando señala que, y cito: “todo arresto sin juicio ofende el sentido común de la justicia, al ser percibido como un acto de fuerza y de arbitrio no existe, en efecto, ninguna resolución judicial y tal vez ningún acto de poder público que suscite tanta inseguridad y socave tanto la confianza en el derecho como el encarcelamiento de un ciudadano sin proceso, en ocasiones, durante años”, cierro la cita de Ferrajoli.

En particular, la prisión preventiva oficiosa supone una afectación grave al principio de presunción de inocencia, que exige que exista una diferencia clara entre la persona que es imputada por la presunta realización de un delito y la persona que ya ha sido sentenciada y deba hacer frente a una pena privativa de la libertad.

Por eso es que nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación ha devenido, como una de las vertientes de la presunción de inocencia, la regla de trato procesal, a partir de la cual los jueces deben impedir, en el mayor caso posible, la aplicación de medidas que en los hechos impliquen una equiparación entre imputado y culpable, lo cual conllevaría una anticipación de la pena, misma que resulta incompatible con la preservación de la presunción de inocencia.

La misma Corte Interamericana de los Derechos Humanos enfatiza que la aplicación de la prisión preventiva debe tener un carácter excepcional, en virtud de que se encuentra limitada por los principios de legalidad, presunción de inocencia, necesidad y proporcionalidad.

Por otra parte, la imposición con carácter oficioso de la prisión preventiva choca con la autonomía que deben tener nuestros jueces en el sistema de justicia. En el fondo, la oficiosidad de la prisión preventiva es una expresión de desconfianza hacia los jueces y hacia el sistema de impartición de justicia.

La solución propuesta por organismos internacionales y organismos nacionales de derechos humanos es cambiar en nuestra Constitución la prisión preventiva oficiosa para poner en su lugar la prisión preventiva justificada, para que sean los jueces quienes determinen su aplicación al valorar las pruebas del caso, respetando la presunción de inocencia.

Un sistema efectivo que respete, observe y proteja los derechos humanos debe tener como piedra angular un Poder Judicial imparcial, autónomo y con presupuesto suficiente para llevar a cabo sus funciones.

Compañeras y compañeros legisladores, distinguida presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, una sociedad democrática se construye a partir del esfuerzo multigeneracional de mujeres y hombres. La institución que usted encabeza es ejemplo de ello.

Ha sido producto de decisiones ejecutivas y actos parlamentarios a lo largo de casi tres décadas de trabajo, durante gobiernos de tres partidos políticos distintos. Y se ha beneficiado del intenso debate plural que se da en el Parlamento mexicano, con pluralidad política.

La consolidación de un sistema jurídico en un Estado democrático de derecho debe ser respetuoso de los derechos humanos, del debido proceso, de la presunción de inocencia y del principio pro persona.

Todo sistema de justicia es perfectible, y el nuestro que tanto esfuerzo, tiempo y consenso nos ha costado construir no es la excepción.

Cualquier modificación que se crea necesaria al sistema de justicia debe tomar en consideración la experiencia, la práctica y el conocimiento que día a día se lleva en todos los juzgados penales de nuestro país. Necesariamente debe contar también con el más amplio consenso social posible, incluyendo la amplia participación de expertos en derechos humanos, de jueces, académicos, abogados, víctimas, colectivos de la sociedad civil organizada y la ciudadanía que de manera amplia quiera participar.

Como país democrático, con un robusto catálogo de derechos fundamentales en nuestra Constitución, estamos llamados a unir esfuerzos todas y todos, para la promoción, defensa y respeto a los derechos fundamentales.

Desde su creación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha demostrado ser una institución fundamental para la evolución de nuestra democracia y ha sido un avance grande para nuestra nación.

Profundizar en reformas y en los avances en materia de derechos humanos, no sería compatible con el restablecimiento de un sistema penal inquisitivo, en donde se permita la presentación de pruebas con vicios de origen, o donde la figura de arraigo aplique para cualquier delito.

Consideramos que el sistema acusatorio y oral representa grandes avances y ha costado muchos recursos y esfuerzos de los impartidores de justicia.

Nos proponemos a consolidar la división de Poderes, en donde el Poder Judicial y sus integrantes cuenten con las garantías plenas para el ejercicio de su importante labor. Un Poder autónomo, independiente y libre para autogobernarse.

El respeto a los derechos humanos debe ser el eslabón permanente en toda la cadena de actuación de la autoridad. Lo contrario nos convertiría en víctimas en nuestra propia casa.

Más allá de las ideologías, de las visiones personales, se debe salvaguardar en todo momento la autonomía e imparcialidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Sigamos construyendo todo un organismo garante, que sirva a las y los mexicanos frente a los abusos del poder, an-

te la arbitrariedad de las autoridades. Nada ni nadie por encima de la Constitución. Todas y todos iguales frente a la ley. Muchas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, diputado Ochoa. Tiene ahora la palabra el senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, maestra María del Rosario Piedra Ibarra, con todo respeto, como dice con frecuencia nuestro presidente, su nombramiento quedó registrado como una de las páginas más tristes de la historia del Senado. Hoy nos preocupa que su gestión también se marque como un capítulo oscuro de la historia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional promovimos un juicio de amparo contra su designación. Por lo que usted no cuenta con el aval de todas las fuerzas políticas que representamos la pluralidad en nuestro país.

El Poder Judicial de la Federación ya ha ordenado admitir el trámite del juicio que promovimos para determinar si su designación cumple con los parámetros constitucionales. También otros involucrados y aspirantes han presentado recursos y amparos.

El cuestionamiento de los requisitos que usted no cumplió para su cargo, ahora también se aplican a los nombramientos que usted está haciendo al interior de la comisión. José Martínez Cruz, director general de la Primera Visitaduría; Carlos Fazio, director general de la Segunda Visitaduría; y Édgar Sánchez Ramírez, director general de la Sexta Visitaduría, ninguno de ellos cumple con el requisito de ser visitador general de acuerdo al artículo 25 de la ley que establece como requisito que sea título de derecho, licenciado en Derecho.

Al no contar ninguno con esta profesión, esta deficiencia la ha llevado a usted a omitir los nombramientos como visitadores y, por lo tanto, está afectando gravemente el funcionamiento de la comisión.

Por eso, hasta el día de hoy, ninguna de sus seis visitadurías generales tiene titular o encargado de despacho, quienes son los únicos facultados para exigir a las autoridades que

apliquen las medidas cautelares, y por esta carencia de visitadores, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha quedado imposibilitada para emitir medidas cautelares.

¿No le preocupa a la defensora de los derechos humanos que esté paralizada así la institución?

Las medidas cautelares son una de las principales herramientas que tiene la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para prevenir violaciones a los derechos humanos, en casos que van desde agresiones a periodistas hasta posibles desapariciones forzadas o uso excesivo de la fuerza pública en contextos de protestas sociales.

Por eso la gente se pregunta hoy ¿dónde está la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? ¿Alguien ha visto a Rosario Piedra Ibarra? ¿Trabaja como presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? ¿Ejerce el cargo? Ese es el título del artículo que publica hoy Manuel López San Martín.

Toc, toc, toc, Rosario Piedra, titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ¿algo que decir sobre la violación a los derechos humanos que está cometiendo la Guardia Nacional? Tu silencio sepulcral sugiere que fuiste colocada ahí para ayudar al poder, en vez de denunciar sus abusos. Denise Dresser.

El año que vivimos en peligro, el año más violento de la historia reciente desde que se contabilizan los homicidios. ¿Dónde está la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? ¿Qué ha hecho frente a los 5 mil 184 personas desaparecidas durante los primeros 13 meses de la actual administración?

¿Dónde está la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? ¿Qué ha dicho? ¿Qué ha hecho ante los mil 124 cuerpos encontrados en los últimos 13 meses en las 873 fosas clandestinas?

¿Qué ha hecho para denunciar los 34 mil 582 homicidios dolosos registrados en esta administración, el año más violento de la historia de México? ¿Qué ha hecho para defender las mil 6 mujeres fallecidas por el delito de feminicidio en esta administración? ¿Qué ha hecho frente al repunte del 35 por ciento en las extorsiones, 7 mil 358 en el 2019?

¿Qué ha hecho frente al crecimiento del 15 por ciento en los delitos de trata de personas, 555? ¿Y qué ha hecho frente al alza de casi el 10 por ciento en materia de secuestros,

mil 392? ¿Qué acciones, medidas o recomendaciones ha emitido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?

¿Qué ha hecho para garantizar los derechos humanos de los pueblos originarios y exigir una verdadera consulta previa, libre e informada, de buena fe y culturalmente adecuada, y no los remedos o simulaciones que la actual administración realiza frente a las megaobras como ejercicios de consulta popular, pero no defendiendo los derechos humanos de los pueblos originarios?

¿Qué ha hecho la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para proteger el derecho a la salud, que también se encuentra vulnerado por la improvisación para iniciar la operación de un nuevo sistema de salud sin reglas, sin abastecimiento, sin presupuesto, que pone en riesgo la vida de las personas más vulnerables y que hoy en esta administración, en los centros hospitalarios de primero y segundo nivel no tienen medicamentos, los derechohabientes del IMSS o el ISSSTE no encuentran en sus farmacias los medicamentos que necesitan? ¿Qué ha hecho en este sentido la Comisión?

Hoy los papás de niños con cáncer, que han sido muy tolerantes, hasta el extremo, han decidido manifestarse nuevamente y se movilizan desde hoy, a las 12 horas de este día tomando varios edificios públicos, entre ellos, la Secretaría de Salud.

¿Dónde está la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad? La actual administración ha desatendido a las personas con discapacidad y pretende resolver la problemática con asistencialismo, sin realizar acciones tendientes al cumplimiento de la convención de los derechos de las personas con discapacidad.

Esta administración no busca la inclusión social de las personas con discapacidad sino volverlas clientela política, porque son puros apoyos directos, pero no combate la discriminación y no desarrolla capacidades ni garantiza su accesibilidad frente a las barreras físicas que imposibilitan su desplazamiento en los espacios públicos.

¿Cómo ha atendido a las personas con discapacidad frente al desmantelamiento institucional de esta administración, como la Conadis, los programas y organismos establecidos para protegerlos?

El muro de contención antimigrantes que ha ordenado el titular del Poder Ejecutivo federal, so pretexto de evitar posibles represalias económicas del gobierno de Estados Unidos. Esta decisión ha ocasionado que México atraviese una verdadera crisis humanitaria en materia de migración.

En nuestra frontera sur han sido detenidos y confinados 169 mil migrantes, 50 por ciento más que el año anterior. Y como lo señala la organización a favor de los derechos humanos en las Américas, México se ha convertido en el muro humano del muro de Trump.

Y que, a pesar de las preocupaciones generalizadas sobre el hacinamiento, las malas condiciones de salud y las denuncias de maltrato, la actual administración sigue restringiendo el monitoreo independiente de las condiciones de las estaciones migratorias.

Ante esta situación qué ha recomendado la Comisión Nacional de Derechos Humanos a la actual administración, ¿cuántas visitas ha realizado a las estaciones migratorias y en qué condiciones ha encontrado a los migrantes?

Desalienta también que en una de sus primeras entrevistas que ofreció manifestara su desconocimiento sobre la problemática de la violencia frente a los periodistas. México es el país más peligroso para el ejercicio periodístico y tan solo en 2019 se registró el 40 por ciento de todos los homicidios de periodistas que en el mundo se dieron durante esta administración en México.

El año que termina perdieron la vida Jorge Celestino Ruiz, Rogelio Barragán Pérez, Norma Sarabia Garduza, Omar Iván Camacho, Francisco Romero, Telésforo Enríquez, Santiago Barroso, Jesús Ramos, Rafael Murúa y Édgar Alberto Nava López.

Quizás estas ejecuciones son las que hoy pongan en duda su acreditación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos frente a la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, y en diciembre pasado varias organizaciones de la sociedad civil y personas defensoras de derechos humanos solicitaron a la Alianza Global la revisión del estatus A, por contradecir los Principios de París en cuanto a la selección y nombramiento de la persona titular del organismo defensor de los derechos humanos.

También es importante señalar que próximamente la comisión ocupa dos posiciones en el Comité de Evaluación, que

es el encargado de integrar la lista de aspirantes a ocupar las vacantes del Ifetel y la Cofece, y tiene el deber de designar personas que reúnan por lo menos requisitos de honestidad y competencia profesional, independencia y sin sesgos de partido o ideología.

Hasta ahora se han confirmado las sospechas que acompañaron su nombramiento, una Comisión Nacional de los Derechos Humanos que sea todo menos autónoma e independiente, y que calle frente al gobierno que la puso donde está.

Su obligación es defender a las víctimas, no defender a la actual administración. Por eso y por su atención, pero sobre todo por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, le damos la bienvenida a María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Sea usted bienvenida a este Palacio Legislativo.

Pues hoy estamos escuchando preocupaciones de algunas personas que estuvieron a cargo por 12 años en el gobierno, y no hicieron más que convertir a este país en la fosa más grande del mundo. Total, la sangre que corría no era la de sus hijos, la de sus familiares; era la del pueblo.

Hoy, en esta cuarta transformación estamos haciendo cambios profundos, y no solamente cambiar de colores. Ustedes nunca se atrevieron. Dónde estaba la Comisión de Derechos Humanos cuando había violaciones de derechos. Desde su creación, hace 30 años, esta comisión no ha hecho casi nada. Una y otra vez la comisión ha dejado de impulsar a las instituciones del Estado a reparar los abusos que ha documentado. No entregaba ni difundía información que poseía sobre casos de violación de derechos humanos. No les daba seguimiento a las víctimas para el cumplimiento de sus recomendaciones. En México vivimos una crisis humanitaria generalizada y sistemática, producto de décadas de abuso, encubrimiento, corrupción e impunidad desde el poder.

El actual subsecretario de Gobierno, Alejandro Encinas, y Karla Quintana, titular de la Comisión Nacional de Bús-

queda, informaron que actualmente en México existen 3 mil 24 fosas clandestinas. Del 2006 al 2019, el gobierno federal tiene contabilizadas 60 mil 637 personas desaparecidas. Existen al menos 281 mil 400 desplazados forzosos, según el informe de la misma Comisión Nacional de los Derechos Humanos no hace mucho.

Desde el pasado 2000 a la fecha han sido asesinados al menos 154 periodistas. La CNDH debe tener un estricto compromiso para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Esa es su labor, y lo vamos a exigir.

La CNDH ha realizado aportes a la promoción de los derechos humanos en México, los cuales no han trascendido por no darles el debido seguimiento.

Se realizó una investigación exhaustiva después de la represión en Guadalajara en el 2004 y en Atenco en el 2006, y publicó un relato detallado de las severas violaciones de derechos humanos cometidas.

En el 2006 hizo una evaluación pormenorizada del sistema penitenciario en el país, y ha buscado superar las dificultades que existen para documentar abusos sufridos por migrantes.

Ha hecho campañas activas para ampliar la libertad de prensa en México. En el 2006 logró que se aprobara en el congreso una legislación con el objetivo de proteger a los periodistas de revelar sus fuentes, así como despenalizar la difamación en el 2007.

Sin embargo, cuando se trata de impulsar medidas para mejorar el historial de violaciones de los derechos humanos en México, a través de asegurar un recurso efectivo a las víctimas y promover reformas estructurales a la actuación de la CNDH, ha sido pobre y decepcionante.

La CNDH representa casi el único recurso que les quedaba a las víctimas que buscaban obtener un resarcimiento por los abusos sufridos. Por eso que quede claro, que se escuche fuerte y que se escuche lejos por aquellos que reclaman: nadie quiere sumisión ni que se encubran ni que se sigan solapando violaciones de los derechos humanos en México.

Esperamos autonomía frente al poder, sea quien sea y sin importar al partido que pertenezca. La autonomía constitucional es un logro de la sociedad civil, no una concesión graciosa del poder. Se ganó después de largas bata-

llas de huelgas de hambre, marchas, mítines y plantones y discusiones.

Hoy sabemos que esta presidencia, estoy convencida que nuestra compañera que hoy representa Rosario Piedra Ibarra, que viene también de familias que han sido víctimas de derechos humanos, de violaciones de derechos humanos, sabremos que podrá conducir esta comisión. Ante todo, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, diputada Castillo. Tiene ahora la palabra la senadora Martha Guerrero Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La senadora Martha Guerrero Sánchez: Muy buenas tardes. Toc, toc, toc. Yo pediría, que con qué autoridad moral viene Acción Nacional y nos dice lo que es bueno y lo que es malo en la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Recordemos el periodo concretamente de Felipe Calderón y tengamos claro que es ahí cuando es un periodo de baño de sangre en nuestro país, donde el presidente Borolas, en un ambiente de decir que va a combatir a la delincuencia organizada, hoy publicaciones oficiales nos dicen que había toda una correlación con la delincuencia organizada.

Toc, toc, toc. Genaro García Luna, es el ejemplo, lo tenemos en Estados Unidos, secretario de Seguridad. Pido respeto, Xóchitl. Secretario de Seguridad en Estados Unidos, lavado de dinero, vinculado a la delincuencia organizada.

Toc, toc, toc. También tenemos una situación bien clara, se habla de que no se ha atendido el problema de la migración. Es una gran mentira. Desde que tenemos este problema, desde hace varios meses, el presidente de la República dio indicaciones de manera inmediata, mandó al subsecretario de Trabajo, que es el licenciado Horacio Duarte, a atender el problema. Se han estado estableciendo albergues y se ha estado atendiendo el problema. Eso es una grave mentira para aquella persona que dijo que no se está atendiendo. Yo no dudo que hay problemas, pero esos se están atendiendo.

Yo hubiese querido, presidenta, que el escenario hubiera sido otro. Mi respeto, presidenta Rosario, pero como anécdota, que era lo que yo venía a meter de manera inicial, yo tuve oportunidad de estar en la Comisión hace algún mes, mes y medio, pensé que me iban a recibir allá por Anillo Periférico Sur y me encuentro con la sorpresa de que la

presidenta está atendiendo aquí en República de Cuba, número 60.

Por primera vez vi una Comisión con las puertas abiertas, con gente sencilla y eso es una buena señal. Yo fui varias veces a la Comisión Nacional y siempre, un enrejado nunca nos permitió tener trato con la Comisión.

Hoy veo una oficina sencilla, veo, y te voy a recordar mis palabras, presidenta, o más bien, tus palabras: “mi política de trabajo va a ser atender a la gente”. No lo olvides, presidenta, porque eso es lo que necesita el pueblo de México, una presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que escuche a todas aquellas personas que nos hemos sentido indignadas, ofendidas, agraviadas por tanta impunidad que hemos visto en nuestro país.

Esto no es diplomacia, es lo que verdaderamente nosotros hemos recogido, los que caminamos en las calles, el sentir de la gente cuando se ve que no se le resuelven sus problemas de derechos humanos.

Yo quiero decirte, presidenta, Morena te apoyó, votó a tu favor, no nos decepciones, en ti depositamos una confianza terrible, sabemos qué es limpiar la casa de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no será fácil.

Y tenemos bien claro que va a haber gente que todo el tiempo subirá pancartas, que descalificará, pero no está sola la presidenta, porque el pueblo de México está contigo, es cuanto. Toc, toc, toc, cinco minutos.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Diputado Porfirio Muñoz Ledo, como usted sabe, en la sesión anterior se aprobó un acuerdo por el que se establece el formato para recibir el Informe de la Presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En su resolutivo tercero se establece que no habrá intervenciones distintas a las acordadas. Tampoco se establecen intervenciones para rectificación de hechos. Por lo que su solicitud, en opinión de esta Presidencia no es procedente.

Sin embargo, sin embargo, tal y como lo establecen los artículos 18 y 19 del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, se consultará a la asamblea si autoriza que se le otorgue el uso de la palabra.

En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que se le dé el uso de la pa-

labra al diputado Porfirio Muñoz Ledo, para rectificación de hechos hasta por tres minutos.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Se consulta a la asamblea, si es posible se le dé la palabra al diputado Porfirio Muñoz Ledo, por tres minutos, para rectificación de hechos. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Lo lamentamos. Señor diputado, le quiero pedir que nos permita continuar con el orden del día, porque ahora se le tiene que conceder la palabra a la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, hasta por diez minutos, en su segunda intervención.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón, hablé con la presidenta y está de acuerdo en que quiere conocer los hechos en esa pantalla... La verdad no es de un partido...

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: No, la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos no manda en esta Comisión Permanente, aquí se deciden las cosas por el pleno de la Comisión Permanente y han votado porque no se rompa el Reglamento que se aprobó.

El Reglamento es muy claro. No hay ninguna censura, ustedes acordaron un Reglamento, ustedes acordaron los tiempos, ustedes acordaron todas las participaciones por unanimidad. Es mi deber poner a consideración de este pleno si respetan el Reglamento o no. Ha votado la mayoría por respetar este Reglamento que fue aprobado, tenemos que continuar con la sesión.

Le pido a la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, que tome la palabra, hasta por diez minutos, en su segunda participación.

La presidenta María del Rosario Piedra Ibarra: Buenas tardes nuevamente. Sí, respondiendo aquí algunas de los cuestionamientos que me han hecho algunos de los diputados y senadores. Bueno, quiero decirles que en ningún momento hemos dejado de atender ninguno de los casos de quejas de ciudadanos, de periodistas, de personas desaparecidas, de quejas contra ciudadanos que no han recibido los servicios de salud. En fin, en ningún momento lo hemos hecho.

En mi gestión se han emitido 12 medidas cautelares para salvar la vida y la integridad de periodistas.

También, durante mi gestión, tenemos registrado, o sea, tan solamente, mi gestión es de dos meses, se los recuerdo. Dos meses a partir del 15 de noviembre a la fecha. Y en mi gestión tenemos solamente registrado el caso de un periodista, y que perdió la vida. Y del 2000 al 2020, son 154 periodistas muertos, y de 2005 a la fecha, 21 desaparecidos. Estamos muy pendientes de que esto no siga sucediendo, pues esto no solo vulnera el derecho la vida, sino que también vulnera la libertad de expresión.

Traigo aquí todos las medidas cautelares que se han emitido a diferentes autoridades, nueve al Instituto Mexicano del Seguro Social; cuatro al Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el ISSSTE; cinco a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; tres a la Secretaría de Salud; uno a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a la Universidad Nacional Autónoma de México, a Petróleos Mexicanos, a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a la Fiscalía General del Estado de Baja California; a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco; a la Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa; a la Secretaría General del gobierno de Chihuahua, a la Secretaría General del gobierno del Estado de Guerrero; a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila; a la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua.

En fin, esto todo está en el informe que se les puede proporcionar por escrito de todo lo que se me ha cuestionado aquí.

También quiero decir que los hechos violatorios han sido muchos, ha sido el omitir suministrar medicamentos, que también aquí se me ha cuestionado. Ya lo hemos hecho. El faltar a la legalidad, honradez en el desempeño de funciones. El omitir proporcionar atención médica, ese sería uno de los hechos violatorios.

Otro sería el omitir, perdón, a faltar a la legalidad. Aquí vienen las cantidades en este informe de todas estas acciones que ha emitido la Comisión Nacional de Derechos Humanos durante mi gestión.

Yo no puedo hablar por la gestión anterior, aunque está ahí en el informe, yo estoy defendiendo lo que se ha hecho du-

rante mi gestión. Y sería mucho, aquí lo tienen ustedes por escrito todo lo que se ha hecho.

También decirles que desde el primer momento hemos estado acompañando las acciones de la Guardia Nacional y vamos a estar muy pendientes de la actuación de la Guardia Nacional.

En cuanto se me pregunta si no he defendido el derecho a la vida, que no se ha mencionado, creo que va implícito en todas las declaraciones que he dicho. El derecho a la vida se defiende no con declaraciones, se defiende en los hechos.

Creo que uno de los compromisos de mi persona y de esta Comisión es que durante más de 40 años el Comité, del que aún formo parte y del que voy a seguir formando parte, porque de ese no voy a ver esa desvinculación, porque es parte de la esencia de esta lucha, hemos defendido la vida. La vida no solo de nuestros familiares, sino de miles de ciudadanas y ciudadanos en este país.

Y yo preguntaría a quienes me han estado cuestionando, ¿qué hicieron cuando miles de ciudadanos de este país reclamábamos que se hiciera justicia en el caso de la desaparición forzada? Que lamentablemente hemos seguido padeciendo, pero que estamos luchando por erradicar y por mencionar, y hacer lo que sea necesario en emitir recomendaciones, exhortos, medidas cautelares, en fin, y en dotar de mejores herramientas jurídicas a esta Comisión para que no queden como en el pasado, en simples recomendaciones. Por abolir de esta situación, en esta nuestra querida patria, nuestro querido México, las violaciones a los derechos humanos.

Yo les digo que tengan confianza, yo cuando salgo a las calles de este país tan hermoso, me recuerdo de una frase que decía José Martí: “El sol alumbraba con la misma intensidad que quema”. Y yo veo que este país está alumbrado por un nuevo aire de esperanza, de confianza. Que el miedo de los ciudadanos empieza a desaparecer, a pesar de la adversidad y de todas las lacras que hemos heredado.

Yo siento que el pueblo de México es el agradecido, que se queda con ese nuevo sol que hoy alumbraba y del cual esta Comisión quiere seguir siendo parte para impulsar ese cambio en nuestro país. Y yo veo que son muchos los que se quedan con esas manchas que queman. Ojalá que cada vez vayan siendo menos, porque vamos a contribuir en eso.

Les pido esa confianza y que tengan la seguridad de que yo soy independiente de cualquier gobierno, pero sobre todo también de algo que se oculta aquí y que no se ha dicho mucho en esta patria: los poderes fácticos que quieren seguir ejerciendo el poder y propiciando que se sigan violentando los derechos humanos, que no exista la justicia y que este país no prospere.

Entonces, les pido estar vigilantes. Sí, de mi comportamiento, pero estar vigilantes como sociedad de que los mecanismos que se propongan, de que los exhortos que se lleven a cabo por esta Comisión se cumplan y que no tengamos obstáculos.

Los invito a trabajar conmigo a todos ustedes y que este México sea un México plural donde las decisiones se tomen democráticamente y donde nosotros con los únicos que vamos a tener siempre partido y con los que no vamos a renunciar es son los humillados y ofendidos de siempre, con las víctimas de este país, con las víctimas de cualquier autoritarismo que pueda seguir prevaleciendo. Muchas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Honorable asamblea, maestra Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, queremos agradecer tu presencia ante esta Comisión Permanente con motivo de la presentación ante el Poder Legislativo federal del Informe Anual de Actividades.

Asimismo, damos una cordial bienvenida a todos los que son o han sido parte del Consejo Ciudadano de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el periodo que se informa. De igual manera hacemos un reconocimiento a todo el personal que labora en este órgano autónomo por la entrega y resultados en el desempeño de su trabajo.

Con el presente ejercicio usted ha dado cumplimiento a los artículos 102, apartado B, noveno párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y a los artículos 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El informe del que usted ha dado cuenta nos muestra las principales acciones realizadas por este órgano autónomo para la protección y defensa de los derechos humanos en nuestro país y las que deben hacerse en el futuro inmediato.

Este informe que usted nos ha entregado se turna a las Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos es una institución noble del Estado mexicano, cuya función primordial es la defensa de los derechos humanos y procurar que no se vulneren las garantías individuales y sociales de colectivos o personas.

La CNDH se ha consolidado como una de las instituciones fundamentales de nuestro régimen democrático como órgano constitucional autónomo, y a partir de septiembre de 1999, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha evolucionado hasta convertirse en un organismo insustituible para proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos en nuestro país.

El informe que se presenta ante esta Comisión Permanente registra la actividad de una institución que durante los primeros 10 meses del año del 2019 estuvo a cargo del maestro Luis Raúl González Pérez, a quien le expresamos reconocimiento por su labor durante el lapso 2014–2019.

Su actual titular fue electa por el Senado de la República a finales de octubre del 2019. Sabemos que es responsable de una gran encomienda y tiene la obligación resguardar, de proteger y de defender los derechos humanos de las mexicanas y de los mexicanos. Esa es una gran responsabilidad.

Los grupos parlamentarios, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, analizaremos con detenimiento el contenido del informe y valoraremos con toda objetividad cada una de las observaciones y los señalamientos que en él se hace.

A la Presidencia del Senado de la República le fue comunicada por escrito la renuncia de cinco consejeros integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Al respecto deseo informar que, una vez iniciado el segundo periodo ordinario de sesiones, esa soberanía atenderá lo dispuesto en el párrafo sexto del apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y, de conformidad con lo estipulado en los artículos 17 y 18 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, procederá a implementar la auscultación a los sectores sociales, a fin de completar la integración del consejo consultivo.

Maestra María del Rosario Piedra Ibarra, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como una institución del Estado, independiente de gobiernos, partidos, intereses políticos o de cualquier otra índole, tendrá en los integrantes del Congreso de la Unión un firme aliado para que México

vuelva a ser un país donde la vigencia del orden jurídico tenga plena aplicación. Muchas gracias por su presentación. Buenos días.

Pido a la comisión de cortesía que acompañe a la maestra Piedra Ibarra en el momento que desee abandonar este salón.

(La comisión cumple su cometido)

DICTÁMENES DE LA PRIMERA COMISIÓN A DISCUSIÓN

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la presentación de dictámenes a discusión de diferentes proposiciones con punto de acuerdo. Vamos a iniciar con los dictámenes con punto de acuerdo de la Primera Comisión.

Para fundamentar los dictámenes en una sola intervención, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Ochoa Reza, secretario de la Primera Comisión de Trabajo, hasta por... por el tiempo que sea necesario, son muchos dictámenes.

Entonces, son cinco minutos, pero son varios dictámenes los que va a presentar. Así que adelante.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, presidenta. A nombre de la diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Primera Comisión, en la cual yo soy secretario, hago uso de esta tribuna para presentar los dictámenes aprobados en nuestra tercera reunión de trabajo.

Me permito informar que el día de ayer fueron discutidos y aprobados 12 dictámenes de los diferentes grupos legislativos, todos aprobados por unanimidad después de una amplia discusión parlamentaria.

Primero. Aprobamos exhortar a los poderes ejecutivos de las entidades federativas, para que fortalezcan acciones de prevención, difusión y concientización para la erradicación de los matrimonios infantiles.

Segundo. Se aprobó exhortar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que implemente los mecanismos para evitar la apropiación ilegal de espacios públicos, mediante el apartado de lugares de estacionamiento.

Tercero. La comisión aprobó un dictamen para exhortar a la Semarnat y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua a que implementen un mecanismo de diálogo para el análisis sobre las problemáticas laborales relacionadas con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Cuarto. Se aprobó exhortar a la Secretaría de Cultura, así como al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para que instruyan a los museos y espacios culturales públicos a realizar acciones de sensibilización de su personal y a fortalecer las acciones afirmativas a favor de la lactancia, en condiciones de comodidad y seguridad.

Quinto. Se aprobó un dictamen que exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, para que concluya los trabajos necesarios para poner en marcha la versión final de la plataforma digital nacional.

Sexto. Se aprobó exhortar a la Fiscalía General de la República, con pleno respeto a su autonomía, para que evalúe la posibilidad de ejercer su facultad de atracción en las investigaciones relacionadas con diversos homicidios en Oaxaca.

Séptimo. Se aprobó un exhorto a la Secretaría de Seguridad de Protección Ciudadana para fortalecer acciones para identificar, prevenir y sancionar el delito de extorsión.

Octavo. Se aprobó exhortar a la Secretaría de Gobernación para que considere impulsar y coordinar en la administración pública federal, una campaña que fomente la paridad e igualdad de género.

Noveno. Se aprobó un dictamen para exhortar a la Fiscalía General de la República, con pleno respeto a su autonomía, así como a las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas, para que remitan los informes actualizados sobre las personas desaparecidas a la Comisión Nacional de Búsqueda.

Décimo. Se aprobó exhortar a la Auditoría Superior de la Federación, a coadyuvar con los Poderes del estado de Puebla en las investigaciones de posibles recursos públicos federales destinados a las labores de reconstrucción, derivadas de los sismos de 2017.

Decimoprimer. Se aprobó exhortar a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que informe de las con-

vocatorias realizadas a los integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

Decimosegundo. Se aprobó un dictamen para exhortar al titular del Ejecutivo del estado de Nuevo León para que en el marco de sus atribuciones implemente acciones, estrategias y políticas públicas, con motivo del incremento de casos de mujeres víctimas de violencia familiar en el estado.

De esta forma, las y los integrantes de la Primera Comisión de Trabajo entregan a este pleno de la Comisión Permanente, una serie de dictámenes con diversos temas de gran relevancia para la ciudadanía.

Estamos convencidos, en la Primera Comisión, de que el trabajo que se está realizando por avanzar en los temas que las y los legisladores proponen durante este receso, serán de gran utilidad para el trabajo legislativo.

Estamos comprometidos todos en debatir y alcanzar los consensos para generar exhortos responsables que abonen a la construcción de fuentes de información entre la ciudadanía y las autoridades de todos los ámbitos de gobierno.

Reconozco ampliamente el trabajo de las y los legisladores que participan en la Primera Comisión, que se ha podido avanzar de manera decidida y estamos listos para la convocatoria para la semana siguiente y terminar los trabajos de la Primera Comisión en esta sesión de la Comisión Permanente. Presidenta, es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa:
Gracias, diputado Ochoa, sí fue puntual.

INSTRUMENTOS PARA EVITAR LA APROPIACIÓN ILEGAL DE ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE EL APARTADO DE LUGARES DE ESTACIONAMIENTO

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a implantar, conforme a la Ley de Cultura Cívica local, instrumentos para evitar la apropiación ilegal de espacios públicos mediante el apartado de lugares de estacionamiento y aplicar las sanciones correspondientes. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 5)*

MECANISMO DE DIÁLOGO PARA EL ANÁLISIS
SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS LABORALES
RELACIONADAS CON EL SINDICATO DE
TRABAJADORES DEL INSTITUTO MEXICANO
DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), a que implementen un mecanismo de diálogo para el análisis sobre las problemáticas laborales relacionadas con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 16)*

EXHORTO A LA FGR PARA QUE EVALÚE LA
POSIBILIDAD DE ATRAER LAS INVESTIGACIONES
RELACIONADAS CON DIVERSOS HOMICIDIOS
OCURRIDOS EN OAXACA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de la República, con pleno respeto de su autonomía, a evaluar la posibilidad de ejercer la facultad de atracción en las investigaciones relacionadas con los homicidios de Arturo García Velázquez, Javier Terrero, Emigdio López Avendaño, Alejandro Aparicio Santiago, Saúl Vásquez Villegas, Olga Lidia Vásquez Sánchez, Apolonio Cruz y Florencio Ramírez, ocurridos en Oaxaca. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 28)*

ACCIONES ENCAMINADAS A IDENTIFICAR,
PREVENIR Y SANCIONAR EL DELITO DE
EXTORSIÓN E INCORPORAR EL USO DE NUEVAS
TECNOLOGÍAS PARA PROMOVER LA
CULTURA DE LA DENUNCIA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fortalecer las acciones encaminadas a identificar, prevenir y sancionar el delito de extorsión e incorporar el uso de las nuevas tecnologías, herramientas y plataformas digitales para promover la cultura de la denuncia. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 39)*

CAMPAÑA QUE FOMENTE LA PARIDAD E
IGUALDAD DE GÉNERO Y OTORGUE ELEMENTOS
DE ARMONÍA Y CULTURA DE PAZ SOCIAL

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación a considerar, con la Secretaría de Educación Pública, impulsar y coordinar en la Administración Pública Federal una campaña que fomente la paridad e igualdad de género y otorgue elementos de armonía y cultura de paz social en la población. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 49)*

SE REMITAN LOS INFORMES ACTUALIZADOS
SOBRE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS
A LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo, a fin de exhortar tanto a la Fiscalía General de la República, como a las fiscalías y procuradurías locales, a remitir a la Comisión Nacional de Búsqueda los informes actualizados sobre las personas desaparecidas para contar con la información más reciente y ejecutar acciones y políticas públicas conducentes a localizar a las víctimas. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 59)*

INVESTIGACIÓN DE POSIBLES DESVÍOS
DE RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS
LABORES DE RECONSTRUCCIÓN DERIVADAS
DE LOS SISMOS DE 2017, EN PUEBLA

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación a colaborar con los Poderes de Puebla en la investigación de posibles desvíos de recursos públicos federales destinados a las labores de reconstrucción derivadas de los sismos de 2017. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 69)*

SE REMITA INFORME RESPECTO A LAS
CONVOCATORIAS REALIZADAS A
LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, Y DE LAS
ACCIONES DERIVADOS DE ELLAS

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a remitir a esta soberanía un informe de las convocatorias realizadas a los integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, y de las políticas públicas, las directrices, los servicios, los planes, los programas, los proyectos y las acciones institucionales e interinstitucionales derivadas de ellas. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 79)*

EXHORTO AL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN A
IMPLANTAR ACCIONES CON MOTIVO DEL
INCREMENTO DE CASOS DE MUJERES
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR

Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo, para exhortar al gobernador de Nuevo León a implantar acciones, estrategias y políticas públicas con motivo del incremento de casos de mujeres víctimas de violencia familiar en el estado. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 91)*

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: La Presidencia informa a la asamblea que se encuentran reservados los dictámenes marcados con los números 1.1, 1.4 y 1.5.

Quiero informar, antes de ponerlo a discusión, que el diputado Ochoa ha presentado los dictámenes de 12 puntos de acuerdo que tomó la Comisión, sin embargo, están reservados los dictámenes 1.1, 1.4 y 1.5. Por lo tanto, antes de ponerlos a discusión, le pido a la Secretaría que dé lectura al resolutivo de los acuerdos 1.2, 1.3, 1.6., 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11 y 1.12, para que una vez que haya dado lectura a los resolutivos se pregunte a la asamblea, bueno, digamos que está a discusión, y se pregunte a la asamblea si alguien quiere participar en la discusión.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez: Con su permiso, senadora presidenta.

Punto de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que de conformidad con su Ley de Cultura Cívica implemente los mecanismos necesarios para evitar la apropiación ilegal de espacios públicos mediante el apartado de lugares de estacionamiento y se apliquen las sanciones correspondientes.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 21 de enero de 2020.

Punto de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), a que implementen un mecanismo de diálogo sobre el análisis sobre las problemáticas laborales relacionadas con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 21 de enero de 2020.

Punto de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, con pleno respeto a su autonomía, evalúe la posibilidad de ejercer su facultad de atracción en las investigaciones relacionadas con los homicidios de Arturo García Velázquez, Javier Terrero, Emigdio López Avendaño, Alejandro Aparicio Santiago, Saúl Vásquez Villegas, Olga Lidia Vásquez Sánchez, Apuleyo Cruz y Florencio Ramírez, ocurridos en el estado de Oaxaca.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 21 de enero de 2020.

Punto de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, fortalezca sus acciones a fin de identificar, prevenir y sancionar el delito de extorsión e incorpore el uso de las

nuevas tecnologías, herramientas y plataformas digitales, para promover la cultura de la denuncia.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 21 de enero de 2020.

Punto de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, considere impulsar y coordinar en la administración pública federal una campaña que fomente la paridad e igualdad de género y otorgue elementos de armonía y cultura de paz social en la población.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 21 de enero de 2020.

Punto de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, así como a las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas, para que remitan los informes actualizados sobre las personas desaparecidas a la Comisión Nacional de Búsqueda, dependiente de la Secretaría de Gobernación, a fin de contar con la información más reciente y ejecutar las acciones y políticas públicas necesarias para la localización de las víctimas.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 21 de enero de 2020.

Punto de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a coadyuvar con los Poderes del estado libre y soberano de Puebla en la investigación de posibles desvíos de recursos públicos federales, destinados a labores de reconstrucción derivadas de los sismos de 2017.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 21 de enero de 2020.

Punto de acuerdo 1.11:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que, en el marco de sus atribuciones, remita a esta soberanía un informe de las convocatorias realizadas a los integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, así como de las políticas públicas, directrices, servicios, planes, programas, proyectos, acciones institucionales e interinstitucionales, que hayan derivado de éstas.

Sala de comisiones de la honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 21 de enero de 2020.

Punto de acuerdo 1.12:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León, para que en el marco de sus atribuciones, implemente las acciones, estrategias y políticas públicas necesarias con motivo del incremento en el número de casos de mujeres víctimas de violencia familiar en el estado.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 21 de enero de 2020.

Es cuanto, senadora presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, señora secretaria. Le pido que ahora consulte a la asamblea, en votación económica, si admite que estos puntos, estos resolutivos de dictámenes se pongan a consideración en un solo acto.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes...

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: No. Primero, se admite que todos se discutan en un solo acto y después preguntamos si hay discusión y, si no, los ponemos a votación.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite que se discutan todos los dictámenes en un solo acto. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la

negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: En consecuencia, están a discusión los dictámenes presentados por la secretaria de la Mesa Directiva. Al no haber oradoras, ni oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si los dictámenes se encuentran suficientemente discutidos.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes que no se encuentran reservados. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Ahora le pido que consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueban en conjunto los dictámenes referidos de sus respectivos puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: En votación económica, se consulta si son de aprobarse en conjunto los dictámenes con puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Aprobados. Comuníquense.

FORTALECER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES PARA ERRADICAR
EL MATRIMONIO INFANTIL

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Vamos ahora a abrir la discusión para el dictamen 1.1, que fue reservado y le pido a la secretaria dé lectura al contenido del resolutivo de este dictamen, por favor.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivos locales a promover y

fortalecer por los respectivos sistemas de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes acciones de prevención, difusión y toma de conciencia para erradicar el matrimonio infantil. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 101)*

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Nadie se ha anotado para la discusión en contra. Tenemos a la diputada Edith Castañeda Ortiz, para hablar a favor del dictamen.

La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la niñez es la semilla de un pueblo, sin embargo, existen diversas prácticas que pueden desvirtuar y dañar el sano desarrollo de las niñas y de los niños.

Ejemplo de ello es el matrimonio infantil, el cual, de acuerdo con el Unicef, se entiende como todo matrimonio formal o unión informal entre un niño menor de 18 años y un adulto u otro niño. Este problema es de suma gravedad, toda vez que se trata de la forma más generalizada de abuso sexual y la explotación de niños y de niñas.

Las estadísticas son crudas, la organización civil Plan Internacional afirma que cada dos segundos una niña contrae matrimonio en el mundo y que el 14 por ciento de las niñas en países en vías de desarrollo se casarán antes de cumplir 15 años. Y una de cada tres niñas se habrá casado antes de cumplir los 18 años.

De continuar con esta tendencia, en 2020 esta situación afectará a más de 140 millones de niños y niñas, quienes serán obligados a contraer matrimonio de manera forzada. Entre los factores que dan pie a este tipo de prácticas se encuentran las circunstancias familiares y sociales presentes en el entorno en el que se desarrolla el menor, factores, por ejemplo, como la pobreza, la marginación.

La ausencia de oportunidades orilla a las familias a consentir estos matrimonios, de ahí que las consecuencias más visibles del matrimonio infantil forzado son la separación de la familia, de los amigos y la falta de libertad para relacionarse con personas de la misma edad, además de daños físicos, psicológicos y emocionales.

En el Congreso de la Unión no somos ajenos a tan graves problemáticas, por ello alzamos firme y fuerte la voz en favor de la infancia mexicana. Prueba de ello son los esfuer-

zos realizados tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República para aprobar reformas al Código Civil Federal en materia de prohibición del matrimonio infantil, mismas que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 2019, con las cuales se impide que los padres o tutores otorguen el consentimiento para llevar a cabo el matrimonio entre menores de edad o con un adulto. Asimismo, se deberán adecuar las legislaciones locales a fin de armonizarlas con las modificaciones realizadas a nivel federal.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas a que, a través de sus sistemas locales de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, promuevan y fortalezcan acciones de prevención, difusión y concientización para la erradicación de matrimonios infantiles.

Estamos convencidos de que estas acciones permitirán proteger el interés superior de la niñez y salvaguardar el goce y ejercicio de los derechos humanos de las niñas y de los niños. Gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, diputada Castañeda. Al no haber ningún orador, ni oradora, más registrado, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el dictamen.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Suficientemente discutido. Entonces consulte ahora por favor la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el dictamen con punto de acuerdo.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: En votación económica, se consulta si es de aprobarse el dictamen. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa

sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Aprobado el dictamen. Comuníquese.

EXHORTO PARA QUE EN LOS ESPACIOS CULTURALES PÚBLICOS SE LLEVEN A CABO ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LA LACTANCIA MATERNA CÓMODA Y SEGURA

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Pasamos ahora a la discusión del dictamen 1.4. Y le pido a la Secretaría que dé lectura al resolutivo del mismo.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar tanto a las Secretarías de Cultura federal y locales, como al INBAL, a instruir a los museos y espacios culturales públicos de su jurisdicción para que realicen acciones de sensibilización de su personal y fortalezcan las acciones afirmativas a favor de la lactancia materna cómoda y segura. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 117)*

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, señora secretaria. En consecuencia, está a discusión. Y para ello ha pedido la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, para hablar a favor del dictamen.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Con su venia, presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Adelante.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: El pasado 19 de noviembre de 2019, una mujer que amamantaba a su hija en las instalaciones del Museo del Arte Moderno fue retirada por el personal de seguridad bajo el argumento de que alimentar a su bebé dentro de las instalaciones estaba prohibido.

Personal de seguridad solicitó a la usuaria amamantar en áreas fuera de las salas de exposición y argumentó que es-

taba prohibido el consumo de alimentos, bebidas en las salas, y que le dijeron a la mujer que el reglamento interno del museo en su sexto punto señalaba: Le rogamos no consumir alimentos o bebidas al interior del museo, así como no alimentar a los niños y niñas dentro de las salas, incluyendo biberón.

Ese mismo día el Centro Luperca de Maternidad envió una carta de protesta al Museo de Arte Moderno, en el que correspondía: El día de hoy 19 de noviembre del 2019, a las 13:29 horas, una mujer se encontraba amamantando en el Museo del Arte Moderno, ubicado en el Paseo de la Reforma y Gandhi, sin número, cuando personas de seguridad del predio llamaron su atención y le dijeron que se retirara, mencionando que el reglamento dice que está prohibido.

Al menos 10 personas de seguridad y el jefe de seguridad le comentaron lo mismo y le mostraron el reglamento, el cual dice en el sexto punto: Le rogamos no consumir alimentos o bebidas al interior del museo.

En este orden de ideas, a manera de agravio el domingo 24 de noviembre del 2019 se llevó a cabo una protesta colectiva denominada Tetada, en los jardines del museo, donde cerca de un centenar de madres con niñas y niños en edad de lactancia se unieron a dicha protesta.

Al respecto debe señalarse que la lactancia materna les proporciona a los bebés todos los nutrientes que necesita para crecer y que su sistema inmunológico se desarrolle plenamente. La Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia recomiendan que la leche materna sea el alimento exclusivo de los bebés recién nacidos hasta los seis meses de edad, y hasta los dos años se alimenten con una combinación de amamantamiento y alimentos adecuados y nutritivos para su edad.

A pesar de esto, según lo señalado por la Encuesta Nacional de Niños y Niñas, Mujeres 2015, en México solamente uno de cada tres bebés recibe leche materna como alimento exclusivo hasta los seis meses. La mayoría recibe alimentos o líquidos adicionales desde su primer mes de vida, como fórmulas, leche de vaca o de otro animal debido, y bebidas azucaradas.

Esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, ante lo anterior expuesto, a las autoridades ejecutivas de los tres órdenes de gobierno a que promuevan, en el ámbito de su competencia, acciones de sensibilización a su personal y así como jornadas de lactancia en espacios pú-

blicos, en condiciones de comodidad y seguridad, a fin de que se les considere como áreas inclusivas para la realización de esta.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades de la Secretaría de Cultura del gobierno federal y de las entidades federativas, así como el Instituto Nacional de las Bellas Artes y Literatura, para que instruyan, en el ámbito de su competencia, a los museos públicos y espacios culturales públicos de su jurisdicción, a fortalecer sus acciones afirmativas a favor de la lactancia en condiciones de comodidad y seguridad, a fin de que se les considere como áreas inclusivas para la realización de esta.

La comisión también exhorta al Poder Judicial de la Federación y las entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, realicen acciones de sensibilización a su personal y así como jornadas de lactancia en espacios públicos bajo su encargo, en condiciones de comodidad y seguridad, a fin de que se les considere como áreas inclusivas para la realización de esta. Es cuanto, presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, diputada Del Castillo. Tiene ahora la palabra la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, también del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor del dictamen.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Gracias, presidenta, con su venia.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Adelante.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. La violencia contra las mujeres toma distintas formas, algunas de ellas se muestran con discriminación, acoso y podemos ir escalando hasta llegar al feminicidio.

El asunto medular en la violencia de género es el trato que se nos da a las mujeres por el simple hecho de serlo. En el atropello, la violación a nuestro derecho de ser tratadas como seres humanos.

Cuando escuché sobre el caso de la mujer que fue sacada del Museo de Arte Moderno por amamantar a su bebé me pareció indignante. Me preguntaba si hubiera sido un hombre que hubiera recibido el mismo trato y la respuesta fue no. No se nos trata iguales a las mujeres que a los hombres.

En esta transformación que estamos haciendo, donde estamos acabando con la corrupción, con las malas prácticas que exacerban las injusticias y las desigualdades, no podemos seguir tratando a las mujeres de esa forma.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, les pido apoyen este exhorto que presenta la diputada Vanessa, para que todas las autoridades ejecutivas, en los tres órdenes de gobierno, promuevan acciones de sensibilización al personal, así para que se fomenten jornadas de lactancia en condiciones dignas y cómodas, evitando todo tipo de discriminación o violencia contra las mujeres, por muy sutil que esta sea.

Esta es la legislatura de la paridad de género y es nuestro compromiso, el compromiso de la cuarta transformación, que cambiemos nuestras miradas y que nos pongamos las gafas de género a donde quiera que vayamos y cualquiera que sea la actividad que desempeñamos, para garantizar el avance en la igualdad de derechos para todas y todos. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, diputada Villarauz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez: En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Consulte ahora la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el dictamen con punto de acuerdo.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez: En votación económica se consulta si es de aprobarse el dictamen. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Aprobado el acuerdo. Comuníquese.

EXHORTO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN A CONCLUIR Y PONER EN MARCHA LA VERSIÓN FINAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Pasamos ahora a la discusión del dictamen 1.5 y le pedimos a la Secretaría dé lectura a sus resolutivos.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Ramírez: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción a concluir los trabajos respectivos y poner en marcha la versión final de la Plataforma Digital Nacional, conforme a las bases para el funcionamiento de esta. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 129)*

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Antes de iniciar con la discusión, informo a la asamblea que se recibió propuesta de modificación al punto de acuerdo. Por lo que pido a la Secretaría dar lectura a esta propuesta de modificación.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Propuesta de modificación.

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a todos los entes públicos federales y estatales que tengan a su cargo los sistemas que enuncia el artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y sus correlativos en las leyes de los sistemas anticorrupción de las entidades federativas, a realizar todas las gestiones necesarias para interconectar a la brevedad dichos sistemas a la plataforma digital nacional, en los términos que disponen las bases para el funcionamiento de la plataforma digital nacional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018. Es cuanto, presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Esta propuesta ha sido presentada por la diputada María de los Ángeles Huerta, a quien le pedimos que... ¿Ya está ahí? Para que pase a su argumentación y se abra la discusión de este dictamen.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con el permiso de la presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Adelante.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: En esta cuarta transformación estamos absolutamente decididos a cumplir con una de las promesas más importantes de este gobierno, la implementación de acciones frontales en contra de la corrupción, y las administraciones pasadas, a pesar de contar ya con una normatividad para combatirla, jamás la utilizaron, al contrario, el sello de la casa pues ya lo sabemos todos, fue la corrupción, y sobran, sobran evidencias para sostener esta afirmación. Ya la Función Pública y la propia Fiscalía se están haciendo cargo de muchas denuncias de este tipo.

Otras más, como ya se ha mencionado, están siendo atendidas hasta por la justicia internacional, como lo es el increíble caso de García Luna, quien en mi opinión representa la estampa más elocuente de lo que en materia de corrupción fueron los gobiernos anteriores.

A veces me pregunto, como dice la senadora Martha Guerrero, con qué autoridad moral vienen a juzgarnos con esa acidez cuando se regodearon en alabanzas hacia unos gobiernos, eso, los del PRI y los del PAN, que estaban –como lo veremos en el juicio de García Luna, seguramente– penetrados por individuos que pertenecieron a la delincuencia muy organizada, en esos tiempos organizada también por los gobiernos que menciono, en fin.

De lo que voy a tratar aquí es de esta plataforma digital nacional que es el mecanismo tecnológico ya estipulado por la Ley General del Sistema Anticorrupción que existe publicada, por cierto, desde el 2016 para el combate a la corrupción. Es un tema básico de esta ley, decía, son los mecanismos de coordinación de urgente implementación entre los diversos órganos de combate a la corrupción, que además de la Federación incluyen, por supuesto, a los estados y a los municipios.

Lo que necesitamos ya es crear e implementar los sistemas electrónicos necesarios para el suministro, el intercambio, la sistematización, la actualización de la información que se genera entre las instituciones competentes en todos los órganos de gobierno.

Entonces, el punto de acuerdo que hoy estamos reservando se refiere justamente a este tema fundamental, el tema de la interconexión de esta plataforma digital anticorrupción.

Se habían hechos unos cambios, pero en realidad la propuesta original es la pertinente, de acuerdo a como lo acabamos de platicar, por eso la reserva esa que regresemos a como inicialmente había sido propuesta, y en esa propuesta se solicita toda la información que debe ser proporcionada por las entidades, por los estados, por los municipios haciendo un exhorto a que es de vital importancia que incluyan y den esta información a la plataforma, es información relacionada con el listado de los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones, temas de evolución patrimonial y declaración de intereses, denuncias públicas por faltas administrativas o hechos de corrupción, etcétera.

Toda esta información es necesaria para contar con mayores elementos para combatir la corrupción, y es muy importante que sepan, y que todos sepan que en esta cuarta transformación estamos muy atentos a que no se dilate más esta interconexión.

Lo que necesitamos y estamos haciendo con este exhorto es pedirle a los estados y a los municipios que ya realicen la interconexión, que se metan a la plataforma, que pongan sus bases de datos, que se concrete ya esto. Porque desde el 2016 está estipulado, pero, con excepción del Estado de México, no ha habido otras entidades federativas que ingresen la tan necesaria base de datos para que la plataforma empiece a funcionar.

Como podemos intuirlo todos los que estamos aquí, lo que está pasando en este tardío ingreso es que probablemente lo que no quieren es que se transparente del todo la información.

Los diputados solicitamos que lo hagan de manera inmediata, el pueblo no puede esperar más. Los diputados federales, y yo incluso, invito a que los diputados locales también estemos muy atentos de que esto ocurra a la brevedad en nuestros respectivos distritos y municipios. Podemos hacer algún llamamiento a la autoridad correspondiente para ver si ya ingresaron todos estos datos a la plataforma, porque digo y exhortamos es con urgencia que esta plataforma empiece a funcionar.

Felicito a los diputados que hicieron este exhorto y nosotros estamos, por supuesto, pretendiendo que de inmediato se concrete. Muchas gracias a todos.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Consulte la Secretaría, primero a la asamblea, en votación económica, si se acepta que discutamos este dic-

tamen con la propuesta de modificación que acaba de presentar la diputada María de los Ángeles Huerta.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: En votación económica, se consulta si se acepta la modificación propuesta. Las legisladoras...

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: La discusión del dictamen con la modificación propuesta.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: En votación económica, se consulta si se acepta la discusión con la modificación propuesta. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Se han inscrito para esta discusión el senador Primo Dothé, el diputado Carlos Javier Lamarque, el diputado Ochoa y la senadora Gálvez. Tiene... ¿No? Ah, perdón. El senador Primo Dothé, no. ¿El diputado Lamarque? Entonces, tiene la palabra el diputado Ochoa, para hablar a favor del dictamen, con la propuesta.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Mi posicionamiento a favor corresponde a que ayer fue uno de los temas muy interesantes que se discutieron en la Comisión. La propuesta, según pude recuperarla de mi compañera María de los Ángeles Huerta, coincide con lo que se propuso originalmente por parte de la Comisión.

Después vino una propuesta de modificación que se discutió, en la Comisión lo hicimos en pantalla y consideramos que las dos propuestas, tanto la que se aprobó y que ahora vamos a cambiar por la que ha presentado mi compañera diputada, contribuyen a que efectivamente se exhorte oportunamente a las autoridades para que actualicen los sistemas y que precisamente por eso se pueda actualizar la información necesaria en este importante Sistema Nacional Anticorrupción.

De manera tal que nosotros, el Grupo Parlamentario del PRI, apoyamos el punto de acuerdo, lo hacemos como lo hicimos en la discusión que tuvimos el día de ayer, tanto con la redacción original como con la redacción modificada. Y ahora estamos volviendo a la redacción original, que

es lo que alcanzo a percibir, con la cual también estábamos de acuerdo originalmente. Así que damos la bienvenida a que se materialice este punto de acuerdo.

Cuando lo vimos reservado temimos que se iba a cambiar, pero lo que entendemos es que se mantiene con los buenos oficios y en los buenos términos en los que se había presentado, con lo cual estamos de acuerdo.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, diputado Ochoa. Tiene la palabra la senadora Xóchitl Gálvez, para hablar a favor también, a favor del dictamen con la modificación.

La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Muchas gracias, presidenta. Yo realmente celebro que estemos retomando el tema del Sistema Nacional Anticorrupción, porque en un momento se llegó a pensar y se declaró públicamente que el sistema era muy oneroso y muy complicado y que no nos llevaba a combatir la corrupción.

Yo creo que cada uno de los que integran el sistema tienen sus facultades muy bien establecidas. El Instituto Nacional de Acceso a la Información ha hecho su chamba, hoy cada vez más los mexicanos pueden conocer información de sus gobiernos.

La propia Secretaría de la Función Pública tiene sus facultades. El sistema, como tal, creo que es un acierto fortalecerlo. Tenemos pendiente el nombramiento de los magistrados, que hay un debate de si se requieren o no todas las salas y creo que es importante que pronto concluyamos ese debate porque de nada sirve que el INAI nos diga que hay una compra muy cara si eso no se traduce en una denuncia penal hacia quien esté haciendo algo indebido.

Yo les quiero decir a las diputadas y senadoras y senadores de Morena, que aquí no van a encontrar una defensa a los corruptos. De verdad. Yo no soy defensora de oficio de García Luna. Ni lo conozco ni me importa. Y si el señor cometió un delito, qué lástima que no lo hayamos agarrado aquí. Pero todo lo que tenga que ver con corrupción, yo soy una aliada de ustedes.

Qué bueno que no tienen a García Luna, pero sí tienen a Manuel Bartlett. Y creo que ahí tenemos un pendiente, porque fue una vergüenza que la pareja sentimental de Manuel Bartlett, que todo mundo sabe van a bodas, a cumpleaños, es evidente que tiene una relación.

Ya nos dijo la secretaria de la Función Pública que a partir de este año tendrá que declarar los bienes de su pareja sentimental. Y eso me parece importante y lo celebro. Que lo obliguen, porque es más, no es un delito tener dinero. Yo coincido que alguien puede tener dinero, el tema es no declararlo, el tema es no decir qué tiene tu pareja y qué tiene. Y, por cierto, ahí los senadores no tenemos una plataforma, en su momento tendría que. El Poder Legislativo no tiene una plataforma propia para hacer esto, y tenemos que debatir ese tema.

Entonces, yo sí creo que aquí vamos a ser aliadas y aliados de ustedes en todo lo que tenga que ver con combatir la corrupción, trátase de quien se trate, del gobierno que sea, actual, anterior. Y esa es mi queja, muchas veces con el tema de medicamentos. Y ustedes oyeron que se los dije al oficial mayor.

¿Quién compraba caro? ¿Qué gobernador debe dinero al Seguro Popular? ¿Qué se hizo con ese dinero que no se ha comprobado? Creo que es el momento también de pasar a todas estas denuncias y no quedarnos nada más en buenos deseos en el combate a la corrupción.

Entonces yo celebro, felicito a quienes hayan presentado esta iniciativa. Y creo que es un buen avance para que le vayamos cerrando las puertas a la corrupción. Muchas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Consulte ahora a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo con las modificaciones presentadas.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: En votación económica, se consulta si es de aprobarse el dictamen con la modificación aceptada por la asamblea. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los le-

gisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Aprobado el acuerdo. Comuníquese.

DICTÁMENES DE LA SEGUNDA COMISIÓN A DISCUSIÓN

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Entramos ahora con la discusión de los dictámenes de la Segunda Comisión.

Para fundamentar los dictámenes en una sola intervención se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, presidente de la Segunda Comisión de Trabajo.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela: Muchas gracias, presidenta, con su venia. Compañeras y compañeros, con el gusto de saludar a todas y a todos, aprovecho esta ocasión para informar sobre los dictámenes sometidos a votación de la Segunda Comisión de Trabajo de la Permanente, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Educación Pública, que se llevó a cabo ayer, martes 21 de enero de 2020.

En una larga sesión, donde logramos acuerdos muy importantes, y con la participación de todas las fuerzas políticas representadas en esta comisión, logramos impulsar 12 dictámenes, mismos que enlisto a continuación. Daré lectura, como saben, a los dictámenes discutidos y aprobados en el pleno de la Segunda Comisión, considerando que las redacciones y correcciones, dictadas y votadas ayer, están incorporadas en la Gaceta Parlamentaria, ya con las modificaciones, como ustedes lo pueden checar en los documentos.

1. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a establecer una oficina de representación institucional en la embajada de México en Canadá, con la finalidad de dar atención especializada a las y los trabajadores que integran el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales.

2. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que celebre convenios de colaboración

para que las instituciones educativas, públicas y privadas, promuevan y realicen investigaciones que aporten elementos sobre las causas de las distintas formas de violencia de género y otras problemáticas sociales.

3. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus respectivas competencias cumplan con el Plan de Acción en Salud Mental, elaborado por la Organización Mundial de la Salud, así como también generar políticas públicas adecuadas de prevención y actuación oportuna para evitar sucesos lamentables como el caso del estudiante del Colegio Cervantes, en Torreón, Coahuila.

4. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a analizar la viabilidad de incorporar a los alumnos de prepa en línea SEP, como beneficiarios de las becas para el Bienestar Benito Juárez, a fin de seguir impulsando la educación en esta modalidad.

5. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a implementar las acciones necesarias para colocar de manera gratuita despachadores de toallas sanitarias en las escuelas del nivel básico, media y media superior.

6. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno de México, para que, mediante la Secretaría de Salud federal, en el marco del Día Mundial de la Lucha contra la Depresión, se incluya como parte de la Estrategia Nacional Juntos por la Paz, un programa de acción específico que tenga como finalidad la atención de la salud mental, incluyendo como prioridad la atención a la depresión y sus consecuencias.

7. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que armonice el actual acuerdo 286 a la nueva Ley General de Educación, e incluya en la lista de perfiles profesionales ofertados por el acuerdo número 286, Acreditación de Conocimientos, la profesión de interpretación y traductor.

8. Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Salud, diseñe una estrategia integral para prevenir y contrarrestar el incremento del sobrepeso y la obesidad que padecen millones de mexicanos, en virtud de que afecta la salud, la economía y su desarrollo a lo largo de la vida.

9. Dictamen con punto de acuerdo por el que se manifiesta su solidaridad por las lamentables pérdidas humanas, ecológicas y económicas ocurridas por los incendios forestales registrados en Australia.

10. Dictamen con punto de acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Educación Pública a rendir informes respecto al Instituto Nacional de Infraestructura Física-Educativa y los institutos homólogos locales.

11. Dictaminar. Perdón. Dictamen por el que se exhorta a Jorge Carlos Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, y a Nora Leticia Frías Malgoza, directora general de la Comisión Nacional contra las Adicciones, para reforzar los programas de prevención de acciones y las campañas informativas que los integran, ante el incremento del consumo de sustancias ilícitas y la peligrosidad de nuevas drogas, como el fentanilo.

12. Dictamen con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a incluir el mieloma múltiple en la cobertura del Fondo de Salud para el Bienestar.

Los resultados de estos trabajos con un enfoque dirigido a beneficiar a los mexicanos, sin ningún sesgo partidista, es para reconocer a las y los integrantes de esta comisión que tengo el honor de presidir, así como la energía y el entusiasmo de los asesores y el equipo técnico de los legisladores y el personal de apoyo de esta Cámara, quienes hacen posible este tipo de resultados.

Sin otro en particular que informar, es cuanto. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Antes de iniciar con la discusión del dictamen, pide la palabra la diputada Karla Yuritzi Almazán, dado que señala que hay tres dictámenes que no corresponden a lo que se aprobó, con las modificaciones con las que se aprobó ayer, por lo que...

A ver, le vamos a pedir a la Secretaría que dé lectura a cada uno de los dictámenes, de los resolutivos de los 12 dictámenes y ya una vez que sea la Secretaría quien dé lectura a los resolutivos de los dictámenes, si no coinciden se le dará la palabra a la diputada Karla Yuritzi, para que proceda a hacer las reservas correspondientes, en su caso.

SE ESTABLEZCA UNA OFICINA EN LA
EMBAJADA DE MÉXICO EN CANADÁ,
CON EL FIN DE DAR ATENCIÓN A
TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a establecer una oficina de representación institucional en la Embajada de México en Canadá, con el fin de dar atención especializada a las y los trabajadores que integran el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 5)*

CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROMUEVAN Y
REALICEN INVESTIGACIONES SOBRE LAS
CAUSAS DE LAS FORMAS DE VIOLENCIAS DE
GÉNERO Y OTRAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que celebre convenios de colaboración para que las instituciones educativas públicas y privadas promuevan y realicen investigaciones que aporten elementos sobre las causas de las distintas formas de violencias de género y otras problemáticas sociales. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 17)*

EXHORTO A CUMPLIR CON EL PLAN DE ACCIÓN
EN SALUD MENTAL ELABORADO POR LA OMS, Y
GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EVITAR
SUCEOS COMO EL CASO DEL ESTUDIANTE DEL
COLEGIO CERVANTES EN TORREÓN, COAHUILA

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con el Plan de Acción en Salud Mental elaborado por la Organización Mundial de

la Salud, así como generar políticas públicas adecuadas de prevención y actuación oportunas para evitar sucesos lamentables como el caso del estudiante del Colegio Cervantes en Torreón, Coahuila. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 32)*

SE ANALICE LA VIABILIDAD DE INCORPORAR A
LOS ALUMNOS DE PREPA EN LÍNEA-SEP COMO
BENEFICIARIOS DE LAS BECAS PARA EL
BIENESTAR BENITO JUÁREZ

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a analizar la viabilidad de incorporar a los alumnos de Prepa en Línea-SEP como beneficiarios de las Becas para el Bienestar Benito Juárez, a fin de seguir impulsando la educación en esta modalidad. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 47)*

COLOCAR DE MANERA GRATUITA DESPACHADO-
RES DE TOALLAS SANITARIAS EN LAS ESCUELAS
DE NIVEL BÁSICO, MEDIO Y MEDIO SUPERIOR

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a implementar las acciones necesarias para colocar de manera gratuita despachadores de toallas sanitarias en las escuelas de nivel básico, medio y medio superior. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 62)*

PROGRAMA DE ACCIÓN QUE TENGA COMO
FINALIDAD LA ATENCIÓN DE LA SALUD
MENTAL, INCLUYENDO COMO PRIORIDAD
LA ATENCIÓN A LA DEPRESIÓN Y
SUS CONSECUENCIAS

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de México para que, mediante la Secretaría de Salud, en el marco del Día Mundial de Lucha contra la Depresión, se in-

cluya como parte de la estrategia nacional Juntos por la Paz, un programa de acción específico que tenga como finalidad la atención de la salud mental, incluyendo como prioridad la atención a la depresión y sus consecuencias. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 78)*

EXHORTO A LA SEP PARA QUE INCLUYA EN LA LISTA DE PERFILES PROFESIONALES OFERTADOS POR EL ACUERDO NÚMERO 286, LA PROFESIÓN DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCTOR

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que armonice el actual acuerdo 286 a la nueva Ley General de Educación e incluya en la lista de perfiles profesionales ofertados por el acuerdo número 286 "Acreditación de conocimientos", la profesión de interpretación y traductor. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 91)*

ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Salud, diseñe una estrategia integral para prevenir y contrarrestar el incremento del sobrepeso y la obesidad que padecen millones de mexicanos, en virtud de que afecta su salud, economía y desarrollo pleno a lo largo de la vida. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 104)*

SOLIDARIDAD POR LAS LAMENTABLES PÉRDIDAS HUMANAS, ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN AUSTRALIA

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente manifiesta su solidari-

dad por las lamentables pérdidas humanas, ecológicas y económicas, ocurridas por los incendios forestales registrados en Australia. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 119)*

SE INFORME RESPECTO AL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y LOS INSTITUTOS HOMÓLOGOS LOCALES

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de Educación Pública a rendir informes respecto al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa y los institutos homólogos locales. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 130)*

SE REFUERZEN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y SUS CAMPAÑAS INFORMATIVAS

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a la directora general de la Comisión Nacional Contra las Adicciones, para reforzar los programas de prevención de adicciones y las campañas informativas que los integran, ante el incremento del consumo de sustancias ilícitas y la peligrosidad de nuevas drogas como el fentanilo. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 143)*

INCLUSIÓN DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN LA COBERTURA DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a incluir el mieloma múltiple en la cobertura del Fondo de Salud para el Bienestar. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 157)*

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Miren, creo que tenemos ahí un, yo creo que un pequeño conflicto en la comunicación. Mandan a la Secretaría Parlamentaria el punto de acuerdo, el texto del punto de acuerdo que fue planteado, no necesariamente con las modificaciones que se incluyeron cuando se procesó el dictamen de la comisión. Los dictámenes de la comisión que fueron leídos ahorita no necesariamente corresponden textualmente palabra por palabra a lo que mandaron para que se subiera a la Gaceta Parlamentaria.

Entonces, esto puede dar pie a que se puedan reservar los dictámenes porque se especule que no se cumplió con los acuerdos de la comisión. Sin embargo, con lo que leyó ahorita, que con lo que platicamos ahorita con el presidente de la comisión, este tema se dio en la sesión pasada, se dio en la sesión antepasada también y se da en esta sesión.

Entonces, ¿si estás de acuerdo con los dictámenes, con los resolutivos que acaban de leer, que fueron en los que detectaron alguna irregularidad y ya con el resolutivo directo está subsanada?

La diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: ¿Si me permite hacer un comentario?

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Por favor, diputada Karla Yuritz.

La diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, como bien lo menciona, ya quedaron subsanados todos los cambios que hicimos en la comisión. Digo, trabajamos alrededor de cinco o seis horas para que pudieran quedar en los términos que la mayoría propusimos.

Nada más cuando los leyó el presidente de la comisión, los leyó en términos de cómo habían sido propuestos en la comisión. Entonces ahí sí hay un grave error, tanto cuando dijimos de las toallas sanitarias, ahí que quedábamos que eran zonas vulnerables, no lo leyó así.

En el tema también de problemas de salud mental, la senadora Eunice dijo que pusiéramos que era el comisionado nacional contra las Adicciones, tampoco se leyó así. Hubo tres o cuatro cambios que cuando leyó el presidente de la comisión, pues no se hicieron. Entonces nada más tener cuidado en eso para que no tengamos ningún problema después.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Hacemos un exhorto y una invitación a las tres comisiones de la Comisión Permanente, para que tratemos de que cuando se trasmitan los dictámenes que se han discutido, textualmente sean los que se envíen a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que sean los que suba a la Gaceta Parlamentaria.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Por favor, sonido para la diputada Rocha.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Senadora presidenta, muchas gracias. Nada más para comunicar, yo no he visto en la comisión, en la Primera Comisión, errores de este tipo. No los he visto.

Y segundo. Así como en la Segunda Comisión ha habido errores, quizás de dedo —quiero pensar que así es— o de que los técnicos están muy saturados, en la Segunda Comisión... perdón, en la Tercera Comisión también hay varios errores. En uno de los acuerdos, en un dictamen de una iniciativa...

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Ahorita vamos a la discusión de ese dictamen.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Nada más para precisar, son dos temas que se supone que los están resolviendo ahorita los técnicos. Yo espero que no vuelva a suceder.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Sí, estamos de acuerdo y nada más sí le comento que el primer incidente que tuvimos de esta naturaleza fue la misma diputada Sauri Riancho la que subió a aclararlo e informarlo. Porque sí, aprobaron unos cambios en un dictamen en la comisión y cuando se vinieron para acá no se vieron reflejados.

Entonces, nosotros no dudamos ni estamos haciendo ningún juicio de valor al trabajo de las comisiones. Lo que les pedimos y los invitamos es a que los resolutivos que sean aprobados, tal cual se trasmitan a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios. Y pedirle a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios que en todos los apartados de la Gaceta Parlamentaria venga el texto idéntico que fue aprobado en co-

misiones. Ese es el llamado que hacemos respetuosamente, tanto a las comisiones como a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios. Por favor, sonido para el diputado Castaños.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela (desde la curul): Sí, gracias, presidenta. Nada más creo que es oportuno aclarar que lo que está sucediendo es un malentendido, en virtud de que lo que se está leyendo, como bien usted comenta, es exactamente la propuesta, la redacción propuesta original del punto de acuerdo. Pero en ningún momento hay una modificación contraria a lo que se determinó en la comisión en la sesión del día de ayer en los resolutivos, que es la parte fundamental del documento, del punto de acuerdo.

Nada más aclararlo para que no se pueda finalmente generar ese malentendido de que el error estuvo en la comisión o que incluso pudo haber mala fe de parte de nosotros a la hora de presentarle a la Mesa los documentos finales.

No es así, lo hicimos de manera correcta. La corrección –perdón, valga la redundancia–, la lectura que se le dará en próximas ocasiones será, como bien señala usted, de acuerdo a esos cambios. Nada más cuestión de forma, pero con mucho gusto lo acatamos.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Sonido para la senadora Eunice Romo.

La senadora Eunice Renata Romo Molina (desde la curul): Muchísimas gracias, presidenta. Efectivamente nosotros no encontramos mala fe en la información que se está presentando, quiero pensarlo. Pero sí me parece que la forma es fondo, presidenta, hay que... Hubo una discusión muy larga respecto de los temas. Me parece que tan larga que fuimos excesivamente minuciosos en la información que se nos presentó.

Entonces me parece conveniente, para evitar tomarnos tiempo de la sesión, evitar estas pequeñas confusiones que podrían prestarse a malas interpretaciones, como un error o como algo voluntario, para poder hacerlo.

Entonces me parece que, si la presentación del dictamen que está a cargo de usted se va a realizar, se prepare un documento con base en la discusión que se dio para que a final de cuentas usted manifieste cuál fue el sentir de la votación, que además votaciones mayoritarias. Ese es el sentir de las Presidencias, a final de cuentas la Presidencia

tiene en la presentación de los dictámenes manifestar el sentir de cada uno de las legisladoras y legisladores, puesto que es quien representa a esa comisión.

Solamente para hacer esa como intervención de que efectivamente si fue un error, hay que evitarlo, porque sí creo que en esta tribuna la forma es fondo. Muchísimas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Después de esta aclaración, tenemos que someter a discusión los 12 dictámenes.

Primero le ruego a la Secretaría... les pregunto a ustedes directamente si hay alguno de estos 12 dictámenes que deseen reservar.

Dado que no se ha presentado ninguna reserva, le pido a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si autoriza la discusión de los 12 dictámenes en conjunto.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentran suficientemente...

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: No. Si se autoriza que se discutan en un solo acto en forma conjunta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que se discutan los 12 dictámenes en conjunto que se acaban de presentar. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Están a discusión los dictámenes. Al no haber oradoras ni oradores registrados, consulte por favor la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentran suficientemente discutidos.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban en conjunto los dictámenes con los puntos de acuerdo de la Segunda Comisión referidos.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta si son de aprobarse en conjunto los dictámenes con puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Aprobados los dictámenes. Comuníquense.

Antes de continuar con los dictámenes de la Tercera Comisión, honorable asamblea, el resolutivo cuarto del acuerdo por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente establece que las sesiones tendrán una duración de hasta cuatro horas. Este tiempo podrá ser ampliado por acuerdo del pleno, a propuesta de la Presidencia de esta Comisión Permanente.

Informo que los trabajos de esta asamblea iniciaron a las 12:00 horas. Por lo que nos encontramos en el supuesto del citado numeral. En consecuencia, solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si autoriza ampliar el tiempo de duración de esta sesión hasta agotar el apartado correspondiente a dictámenes.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica, se pregunta a la asamblea si se autoriza ampliar el tiempo de duración de esta sesión hasta agotar el apartado correspondiente a estos dictámenes. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa (a las 16:10 horas): Gracias. En consecuencia, se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el martes 28 de enero del año 2020, a las 11 horas.

EFEMÉRIDES RECIBIDAS

DÍA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

«Efeméride con motivo del 26 de enero, Día de la Educación Ambiental, a cargo de senadores del Grupo Parlamentario del PVEM

Desde el inicio de su existencia, la humanidad ha modificado el ambiente que la rodea para satisfacer sus necesidades básicas. Más adelante, se efectuaron cambios más profundos para la construcción de ciudades y el desarrollo industrial.

El ritmo acelerado de estas modificaciones ha rebasado la capacidad de regeneración de los recursos naturales, provocando una fuerte crisis ambiental, que se observa en factores como la pérdida de especies, el cambio climático y la generación excesiva de residuos sólidos.

Ante este panorama, se requiere replantear urgentemente la manera en que nos relacionamos con el entorno. Por ello, la educación ambiental permite entender las problemáticas de nuestro hábitat, así como generar herramientas para tomar decisiones informadas y responsables que contribuyan a resolverlas.

La educación ambiental es mucho más que información sobre el medio ambiente, ya que aumenta la conciencia y el conocimiento sobre temáticas ambientales, enseña a los individuos a pensar de manera crítica, mejora las habilidades para resolver problemas y tomar decisiones, además de que no defiende opiniones ni procedimientos particulares.¹

Es necesario impulsar continuamente una toma de conciencia individual y colectiva sobre la problemática ambiental, por lo que el 26 de enero de cada año se conmemora el **Día Mundial de la Educación Ambiental**, decretado en Yugoslavia en 1975, durante el Seminario Internacional de Educación Ambiental, en el que participaron más de 70 naciones.²

Desde entonces, a nivel global se realizan diversos esfuerzos para fortalecer la educación ambiental. Actualmente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen como meta 4.7.³

“De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras

cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles (...)"

En México, uno de los principales esfuerzos en esta materia fue la creación del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (Cecadesu), en 1994, como instancia responsable de formular, organizar, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de los programas y proyectos de educación y capacitación para el desarrollo sustentable.⁴

En el ámbito legislativo, la Ley General de Educación, publicada en 1993, estableció como uno de los fines de la educación: "Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente".⁵ Este precepto fue reformado en 2002 y 2011 para incluir conceptos como ciencia ambiental, cambio climático y conservación.

Posteriormente, con la reforma educativa de 2019, la ley antes mencionada fue abrogada y reemplazada por la Ley General de Educación, que se encuentra vigente actualmente.⁶

En este nuevo ordenamiento, se ha ampliado la contribución de la educación ambiental, como criterio básico de la educación y como parte de los contenidos de los planes y programas de estudio.

Cabe destacar que las legisladoras y legisladores del Partido Verde hemos impulsado estos y otros cambios a la legislación federal, a fin de reconocer la importancia de la educación ambiental y lograr su incorporación en todos los niveles educativos.

Por estas razones, en el marco del Día Mundial de la Educación Ambiental, nos comprometemos a continuar trabajando para fortalecer el papel de la educación ambiental en México y lograr que beneficie a todas las personas.

Notas

1 EPA en español. Sin fecha. La importancia de la educación ambiental. Recuperado el 21 de enero de 2020 de

<https://espanol.epa.gov/espanol/la-importancia-de-la-educacion-ambiental>

2 Semarnat. 26 de enero de 2018. Día Mundial de la Educación Ambiental. Recuperado de

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/dia-mundial-de-la-educacion-ambiental>

3 Naciones Unidas. Sin fecha. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Recuperado el 21 de enero de 2020 de

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

4 Gloobal. Sin fecha. Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (Cecadesu). Recuperado el 21 de enero de 2020 de

<http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Agentes&id=9984&opcion=descripcion>

5 Diario Oficial de la Federación. 13 de julio de 1993. Ley General de Educación <https://sidof.segob.gob.mx/notas/4759065>

6 Diario Oficial de la Federación. 30 de septiembre de 2019. Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Recuperado de

<https://sidof.segob.gob.mx/notas/5573858>

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, a 22 de enero de 2020.— (Rúbrica.)»

DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA LEPROSIA

«Efeméride con motivo del 26 de enero, Día Mundial de la Lucha contra la Lepra, a cargo del senador Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario de Morena

La lepra es una enfermedad infecciosa crónica causada por una bacteria. Afecta principalmente la piel, los nervios periféricos, la mucosa de las vías respiratorias altas y los ojos. La detección temprana de los casos disminuye extraordinariamente los riesgos de deformidades y discapacidad entre los pacientes. La lepra tiene cura y el medicamento es gratuito en todos los países.

Los nuevos casos de lepra detectados en las Américas disminuyeron en 35.8 por ciento en una década: pasaron de 52

mil 662 en 2004 a 33 mil 789 en 2014, según la última información de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud. Sin embargo, en los últimos 5 años se han detectado nuevos casos de lepra en 24 países de las Américas, aunque 94 por ciento de ellos se localizó en Brasil.

Si bien la lepra está presente en 24 de 35 países de la región, todos, con la excepción de Brasil, la han eliminado como problema de salud pública (menos de 1 caso por cada 10 mil habitantes) a escala nacional.

La estrategia para combatir esta enfermedad ha consistido en aumentar el acceso al diagnóstico a través de la integración de los servicios de lepra a la atención primaria en salud, la búsqueda activa de casos para asegurar su detección precoz y el tratamiento sin costo con poliquimioterapia para garantizar su curación.¹

De acuerdo con la Secretaría de Salud en México, entre 1989 y 2017 la lepra disminuyó 97 por ciento: pasó de 16 mil 694 a 412 casos; se concentra el mayor número en Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa y Michoacán.²

El número de casos nuevos en el país fue de 140; es decir, una tasa de incidencia de 0.113 por cada 10 mil habitantes. Desde 1994, México logró abatir la lepra como problema de salud pública, al alcanzar la meta de la Organización Mundial de la Salud de menos de 1 caso por cada 10 mil habitantes.

Con el objetivo de crear consciencia y reducir el estigma hacia quienes contraen esta enfermedad, la Organización Panamericana de la Salud hace un llamado a conmemorar el último domingo de enero el Día Mundial contra la Lepra.

Notas

1 Día Mundial contra la Lepra,

https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=12930:dia-mundial-contra-lepra-deteccion-proactiva-diagnostico-temprano-esenciales-cero-discapacidad-ninos&Itemid=135&lang=es Página consultada el 16 de enero de 2020.

2 Lepra: una enfermedad infecciosa,

<https://www.gob.mx/salud/articulos/lepra-una-enfermedad-infecciosa> Página consultada el 16 de enero de 2020.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de enero de 2020.— (Rúbrica).»

DÍA MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

«Efeméride con motivo del 26 de enero, Día Mundial de la Educación Ambiental, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del PT

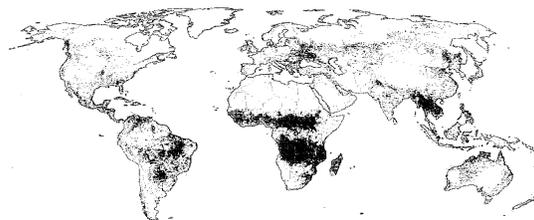
Resulta de suma importancia que en todos los espacios, públicos y privados, se informe y se participe para hacer consciencia del cuidado del medio ambiente; un tema que trasciende las aulas pues, desde nuestros hogares, en el espacio público y en nuestras actividades cotidianas debe prevalecer un espíritu colectivo del cuidado del medio ambiente, pero siempre de manera informada y desde un enfoque de derechos.

A nivel mundial, nuestros bosques se están incendiando, muchas especies de nuestra flora y fauna cada vez están más en peligro de extinción, en los humanos aumentan los riesgos de padecer enfermedades respiratorias, la disminución de nuestra esperanza de vida, así como el riesgo de adquirir mayores discapacidades cognitivas por los altos niveles de contaminación ambiental. En suma, está latente el riesgo de la extinción de todas las especies vivas del planeta incluyendo a los seres humanos.

Recientemente fuimos testigos de los incendios en Australia que amenazan la supervivencia de más de 300 especies de animales y plantas. Estos incendios preceden los ocurridos en 2019 en el Amazonas, en África central, en Alaska así como en México, mismos que tienen por origen distintas causas.

Ver Mapa de Incendios detectados en un año Agosto de 2018 a agosto de 2019¹

Ver Mapa de Incendios detectados en un año
Agosto de 2018 a agosto de 2019¹



Por su parte, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza identifica a más de 30 mil especies en peligro de extinción,² entre las que destacan, los anfibios en 41 por ciento, los mamíferos en 25 por ciento, las coníferas en un 34 por ciento, las aves en 14 por ciento, los tiburones y las mantarrayas en 30 por ciento, los arrecifes de coral en 33 por ciento, los crustáceos en 27 por ciento.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha informado que 7 millones de personas mueren cada año en el mundo debido a la contaminación atmosférica³, Por si esto no fuera suficiente, también la contaminación está influyendo en nuestra salud mental, pues se han desarrollado investigaciones de los posibles vínculos entre la exposición a la contaminación y un aumento en trastornos psiquiátricos. Incremento de las tasas de trastorno bipolar, depresión y esquizofrenia⁴, por mencionar algunos.

Por ello, el próximo domingo 26 de enero, conmemoraremos el Día Mundial de la Educación Ambiental, decretado en Yugoslavia en 1975, que tiene por origen el Seminario Internacional de Educación Ambiental, en donde participaron expertos de diversas naciones quienes plasmaron sus objetivos básicos en la Carta de Belgrado. Esta declaratoria forma parte de las acciones de la Declaración de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano, que se realizó en Suecia en 1972 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)⁵

La primera Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, llevada a cabo en Tbilisi (Georgia) del 14 al 26 de octubre de 1977, realizó un exhorto para⁶:

- Que los estados miembros incluyan en sus sistemas de educación medidas encaminadas a incorporar contenidos ambientales, así como a colaborar en el intercambio de experiencias.
- Que las autoridades educativas implementen la reflexión, investigación e innovación con respecto a la educación ambiental.
- Que la comunidad internacional colabore en estas metas de educación ambiental con base en principios de solidaridad y paz.

Asimismo, los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas están integrados y reconocen que las intervenciones en un área afectarán los re-

sultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental.⁷

En este contexto cabe resaltar que el sistema educativo es la base para generar la información especializada para el cuidado y conservación del medio ambiente, no obstante, se requiere de la participación de todos: autoridades, organizaciones de la sociedad civil, academia, y sociedad en general, para la generación de una pedagogía del cuidado del medio ambiente en todas las esferas de la vida.

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo resulta de vital trascendencia trabajar juntos en estos objetivos planteados internacionalmente, para fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente con base en la reutilización, reciclaje y reducción de contenedores; al uso racional del agua; y, al uso de medios de transporte alternativos al automóvil, desde un enfoque de derechos, transparencia y de respeto a todos los seres vivos del planeta.

Notas

1 NASA, compartido por *El País*, disponible en:

<https://llyti.ms/3astNLg>, Consultado el 20 de enero de 2019

2 “Amazing species”, disponible en: <http://bit.ly/2NKIC1Z>, Consultado el 20 de enero de 2020

3 OMS, “7 millones de muertes cada año debidas a la contaminación atmosférica”, Disponible en:

<http://bit.ly/2NJkkVU>, consultado el 20 de enero de 2020.

4 National Geographic, “La contaminación atmosférica podría afectar a tu salud mental”, disponible en:

<http://bit.ly/3692fab>, Consultado el 20 de enero de 2020.

5 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, “Día Mundial de la Educación Ambiental”, disponible en:

<http://bit.ly/36dVWIK>, consultado el 20 de enero de 2020.

6 UNESCO “La Educación ambiental: las grandes orientaciones de la Conferencia de Tbilisi”, disponible en:

<http://bit.ly/36crJng>, Consultado el 20 de enero de 2020.

7 PNUD México, “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, disponible en:

<http://bit.ly/2TlwGlg>, Consultado el 20 de enero de 2020.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, 22 de enero de 2020.— Diputada Dionicia Vázquez García (rúbrica).»

DÍA DEL NUTRIÓLOGO Y LA NUTRIÓLOGA

«Efeméride con motivo del 27 de enero, Día del Nutriólogo y la Nutrióloga, a cargo del senador Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario de Morena

El 27 de enero de cada año se celebra el Día del Nutriólogo, fecha en la que la Asociación Mexicana de Nutriología se registró ante la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y se acordó que en esa fecha se celebraría el Día del Nutriólogo.

México atraviesa por la emergencia epidemiológica de diabetes desde 2016,¹ además de enfrentar un gran número de casos de hipertensión. De 2012 a 2018, los casos de diabetes pasaron de 6.4 millones a 8.6,² a una tasa de crecimiento promedio de 5.7 por ciento anual, mientras que los de personas diagnosticadas con hipertensión se incrementaron de 9.3 millones a 15.2 en el mismo periodo (10.6 de crecimiento promedio anual).³

Uno de los factores que ha generado el problema de diabetes y de la hipertensión ha sido el aumento del consumo de alimentos de alto contenido calórico. Debe considerarse que los hábitos sedentarios abarcan a una cantidad relevante de personas. Esto ha convergido en afecciones graves en salud. Por ello toman amplia relevancia la orientación y el control a partir de dietas equilibradas.^{4,5}

Comprender el hecho alimentario es muy complicado, pues se trata de buscar un equilibrio entre lo que tenemos a nuestro alcance y las necesidades fisiológicas. Las nutriólogas y nutriólogos cuentan con habilidades para asesorar a la población en sus hábitos alimenticios durante las diferentes etapas de la vida (durante el embarazo, la infancia, la adolescencia, la edad adulta, la tercera edad, en las diferentes enfermedades y durante la práctica de algún deporte). Además, estos especialistas tienen capacidades para evaluar el estado nutricional a lo largo de todas estas etapas de vida. Tener hábitos de alimentación adecuados es determi-

nante para mantener un buen estado de salud a lo largo de la vida.⁶

Aunque algunas personas consideren que acudir a consulta con nutriólogo es sólo para mantener un cuerpo delgado, en realidad es aprender a llevar una alimentación saludable para mejorar los hábitos de alimentación. Lejos de ser un lujo estético, la visita al nutriólogo es una necesidad para ser saludable.

Debemos aspirar a lograr promover y mejorar la educación nutricional para prevenir el sobrepeso, la obesidad, la diabetes y la hipertensión; a lograr resultados óptimos en cuanto a brindar cobertura y acceso a las consultas de nutrición centradas en las necesidades de salud; a brindar información suficiente y comprensible sobre las dietas que acompañan las distintas etapas de la vida y también a las distintas enfermedades para controlarlas y evitar su avance hacia etapas de mayor gravedad; a través de mejorar la política pública en salud en este tema tan relevante.

Si estos problemas de salud te afectan a ti o a tu familia, asegúrate de acudir a las consultas de nutrición y de seguir la dieta y el tratamiento que te sean indicados.

Notas

1 Declaratoria de emergencia epidemiológica EE-4-20 16. Oficio número CENAPRECE-DG-12057-2016, 1 de noviembre de 2016.

2 Inegi-INSP, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2018. Presentación de resultados,

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensanut/2018/doc/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf

3 Ídem.

4 IMSS, “Guía de práctica clínica, dietoterapia y alimentos para el paciente con diabetes mellitus”, *Catálogo maestro de guías de práctica clínica*: IMSS-751-15,

<http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/751GRR.pdf>

5 Cenetec, *Diagnóstico y tratamiento de la hipertensión arterial en el primer nivel de atención*,

http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/gpc/CatalogoMaestro/076-GCP_HipertArterialINA/HIPERTENSION_EVR_CENETEC.pdf

6 Secretaría de Salud de Puebla, Monitor de Salud Día del Nutriólogo,

<http://ss.pue.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/DiaNutriologo-1.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de enero de 2020.— Senador Miguel Ángel Navarro Quintero (rúbrica).»

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 6 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 33 legisladores.
- Comunicaciones oficiales: 90.
- Minuto de silencio: 1.
- Presentación del Informe Anual de Labores 2019 de la CNDH.
- Dictámenes de la primera comisión a discusión: 12.
- Dictámenes de la segunda comisión a discusión: 12.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 19.

8 Morena
3 PAN
2 PRI
2 PES
1 PT
1 MC
1 PRD
1 PVEM

**LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Almazán Burgos, Karla Yuritzi (Morena) Para hacer aclaraciones en relación con los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión: **200**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, en relación con el Informe Anual de Labores 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **174**
- Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith (Morena). Para expresarse a favor del dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivos locales a promover y fortalecer por los respectivos sistemas de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes acciones de prevención, difusión y toma de conciencia para erradicar el matrimonio infantil: **190**
- Castaños Valenzuela, Carlos Humberto (PAN) Para fundamentar los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión, a discusión: **196**
- Castaños Valenzuela, Carlos Humberto (PAN) Desde la curul, para hacer aclaraciones en relación con los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión: **201**
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, en relación con el Informe Anual de Labores 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **181**
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) Para expresarse a favor del dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar tanto a las Secretarías de Cultura federal y locales, como al INBAL, a instruir a los museos y espacios culturales públicos de su jurisdicción para que realicen acciones de sensibilización de su personal y fortalezcan las acciones afirmativas a favor de la lactancia materna cómoda y segura: **191**
- Espinosa Mata, Zulma (PVEM) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, en relación con el Informe Anual de Labores 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **170**
- Fernández Balboa, Mónica (Morena) Para dirigir un mensaje a la asamblea, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, en relación con el Informe Anual de Labores 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **184**
- Gálvez Ruíz, Bertha Xóchitl (PAN) Para expresarse a favor del dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción a concluir los trabajos respectivos y poner en marcha la versión final de la Plataforma Digital Nacional, conforme a las bases para el funcionamiento de esta: **195**

- García Aguilar, Carolina (PES). Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, en relación con el Informe Anual de Labores 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **171**

- Guerrero Sánchez, Martha (Morena). Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, en relación con el Informe Anual de Labores 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **182**

- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para expresarse a favor del dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción a concluir los trabajos respectivos y poner en marcha la versión final de la Plataforma Digital Nacional, conforme a las bases para el funcionamiento de esta, y presentar una propuesta de modificación: **193**

- Madero Muñoz, Gustavo Enrique (PAN) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, en relación con el Informe Anual de Labores 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **179**

- Mancera Espinosa, Miguel Ángel (PRD) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, en relación con el Informe Anual de Labores 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **168**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, en relación con el Informe Anual de Labores 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **176**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para fundamentar los dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión, a discusión: **185**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para expresarse a favor del dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción a concluir los trabajos respectivos y poner en marcha la versión final de la Plataforma Digital Nacional, conforme a las bases para el funcionamiento de esta: **195**

- Rocha Medina, María Sara (PRI) Desde la curul, para hacer aclaraciones en relación con los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión: **200**

- Romo Molina, Eunice Renata (PES). Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, en relación con el Informe Anual de Labores 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **171**

- Romo Molina, Eunice Renata (PES). Desde la curul, para hacer aclaraciones en relación con los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión: **201**

- Villarauz Martínez, Rocío del Pilar (Morena)
Para expresarse a favor del dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar tanto a las Secretarías de Cultura federal y locales, como al INBAL, a instruir a los museos y espacios culturales públicos de su jurisdicción para que realicen acciones de sensibilización de su personal y fortalezcan las acciones afirmativas a favor de la lactancia materna cómoda y segura: **192**

- Zepeda Hernández, Juan (MC)
Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, en relación con el Informe Anual de Labores 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: **173**